



# Ley del **Plan de la Patria**

**Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico  
y Social de la Nación 2013-2019**

Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
Nº 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013



ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Como vocera del Pueblo Soberano

CONSIDERANDO

1. Que en fecha veintiocho de septiembre del presente año, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, NICOLÁS MADURO MOROS, remitió a esta Asamblea Nacional el Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, en concordancia con lo establecido en el artículo 236, numeral 18, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Que entre las atribuciones del Poder Legislativo Nacional se encuentra la facultad de aprobar las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, presentado por el Ejecutivo Nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 187, numeral 8, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
3. Que en Sesión Ordinaria de fecha tres de diciembre del presente año fue considerado por la plenaria de la Asamblea Nacional el Plan de la Patria remitido en la precitada fecha por el Ejecutivo Nacional.
4. Que el presente Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se fundamenta en los principios y valores de la Carta Magna, esbozando a cabalidad los planes y políti-

cas a desarrollar en este periodo constitucional, los cuales procuran la mayor suma de felicidad social y estabilidad política al pueblo venezolano, bajo el pensamiento y la acción socialista del Comandante Supremo y Líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez, inspirado en el ideario antiimperialista del Padre Libertador Simón Bolívar.

ACUERDA

- Primero.** Aprobar en todas sus partes y para que surta efecto jurídico, y sea de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, las *Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*, de conformidad con lo establecido en el artículo 187, numeral 8, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Segundo.** Remitir esta decisión aprobatoria de carácter constitucional y legal al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Judicial, al Poder Ciudadano, al Poder Electoral, así como al Poder Popular, expresión organizada del ejercicio intransferible de la soberanía del pueblo venezolano.

- Tercero.** Publicar el presente Acto Legislativo en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*.
- Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los tres días del mes de diciembre de dos mil trece.
- Años 203° de la Independencia  
y 154° de la Federación.
- Diosdado Cabello Rondón  
Presidente de la Asamblea Nacional
- Darío Vivas Velasco  
Primer Vicepresidente
- Blanca Eekhout  
Segunda Vicepresidenta
- Víctor Clark Boscán  
Secretario
- Fidel Ernesto Vásquez I.  
Subsecretario





# Plan de la Patria

## Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019

Presentado a la Asamblea Nacional por el Ciudadano Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Contenido:

- Exposición de Motivos.
- Metas Macroeconómicas y Macrosociales.
- Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales.
- Políticas y Programas.

### Exposición de Motivos

#### El Plan de la Patria: Legado y testamento político del Comandante Hugo Chávez

#### a. De la Agenda Alternativa Bolivariana al Proyecto Nacional Simón Bolívar.

El 22 de julio de 1996, el Comandante Hugo Chávez dio a conocer al país un documento de enorme importancia política, la Agenda Alternativa Bolivariana, al cual definió, en sus propias palabras, como *“un arma para la contraofensiva total”* elaborada desde *“un enfoque humanístico, integral, holístico y ecológico”*.

Se trataba de la respuesta revolucionaria a la aplicación del paquete de medidas económicas de corte neoliberal bautizado como “Agenda Venezuela”, en marcha desde abril de 1996, el cual no podría ser considerado un plan o programa, pues consistió básicamente en una lista o “agenda” de exigencias del Fondo Monetario Internacional para conceder empréstitos al gobierno del entonces presidente Rafael Caldera.

Estas medidas vinieron a ser una enmienda sin disimulo a los postulados del IX Plan de Desarrollo de la Nación 1995-1999, bautizado por sus autores como “Un proyecto de país”, toda vez que presumían de haber logrado un planteamiento que reconstruía el consenso *societal* deshecho tras la aparatosa crisis social y política heredada del período constitucional inmediatamente precedente.

Pero a partir de esta abjuración, la segunda administración de Caldera terminó coincidiendo, *mutatis mutandi*, con los postulados del universalmente rechazado VIII Plan de Desarrollo de la Nación 1989-1993, bautizado –no sin cierta ironía histórica– como “El gran viraje”, cuyo fundamentalismo de mercado logró el paradójico mérito de acicatear el encadenamiento de todas las aristas posibles de la crisis generalizada en la cual se sumergía el país desde los años 80, la económica, la social, la política y la militar, pues lejos de revertir, contener o diluir las demandas de la sociedad, las acrecentó, desatando en consecuencia uno de los períodos más difíciles de la historia democrática venezolana.

En esta etapa, decía el Comandante Chávez, *“el viejo modelo, sin embargo, se resiste a morir. A través de sus pensadores, escritores y argumentadores de todo género, trata desde hace varios años de esconder su realidad, elaborando y presentando planes o proyectos de ‘estabilización’ y de ‘ajustes’, según los cuales bastarían unas cuantas medidas monetaristas y fiscalistas, además de las ‘incómodas pero necesarias políticas sociales’, para ‘superar’ la crisis”*.

De allí la necesidad del Comandante Eterno de presentar al país una visión que divergiera de ese falso

consenso que a fin de cuentas no hacía más que recoger el “Consenso de Washington”, aquella fatídica lista de diez políticas originalmente formuladas por el economista británico John Williamson, la cual fue adoptada como un dogma de fe por los organismos financieros internacionales, y que posteriormente fue impuesto a sangre y fuego en los países del llamado tercer mundo, tras el fin de la Guerra Fría.

Así, la Agenda Alternativa Bolivariana viene a ser la piedra fundacional de una nueva manera de entender la planificación pública venezolana, tras cincuenta y cinco años de tradición academicista, desde la promulgación del Plan Cuatrienal de obras públicas (1942-1946) del Gobierno de Isaías Medina Angarita, pasando por la adopción de los nueve planes que discurrieron entre el Primer Plan de la Nación (1960-1964) y el ya mencionado IX Plan de la Nación (1995-1999), caracterizada por un enfoque exclusivamente economicista del desarrollo.

En sus poco más de cinco mil palabras, recogidas en apenas veintitrés cuartillas, el estadista en gestación que era para entonces el Teniente Coronel Hugo Chávez supo plasmar la ruta que proponía seguir al país para el siguiente cuarto de siglo, lo que en estricta técnica de planificación se considera ‘el largo plazo’.

Pero esta Agenda Alternativa no fue producto de un momento de inspiración, ni de un arrebato de genialidad. En palabras del propio Comandante Chávez: *“Nosotros no venimos de la nada. Nosotros sí tenemos un proyecto (...) Nosotros habíamos elaborado antes del 4 de febrero un muy modesto documento, lo llamamos el ‘Libro Azul’. Soñadores, éramos soñadores. Muy var-savskyano. Y ahí colocamos, primero la satisfacción de las necesidades sociales, humanas, para definir el objetivo nacional, el Proyecto Nacional. Esto es un Proyecto Nacional, esto va más allá de ser un simple programa de gobierno (...) Nuestro programa de gobierno 2013-2019 se inscribe dentro de la visión de largo plazo, que viene ya desde hace varios años y se proyecta hacia el horizonte futuro: el Proyecto Nacional Simón Bolívar, un proyecto de largo alcance, de largo aliento (...) Entonces, el Libro Azul, del 4F; un documento que sacamos en Yare nosotros, que se llama ‘Cómo salir del laberinto’, eso también es un insumo para este Proyecto; la Agenda Alternativa Bolivariana, de 1996; y luego el Primer Plan Socialista. Nosotros no estamos partiendo de la nada. Nosotros no estamos partiendo de la nada, tenemos un proyecto que está en el poder”*.

Así, el Libro Azul vendría a trazar la ruta política de la Venezuela de las siguientes dos décadas: *“El Proyecto Nacional Simón Bolívar propone la fijación de un horizonte de tiempo máximo de veinte años, a partir del comienzo de las acciones transformadoras de la situación inicial, para que los actores y las acciones se ubiquen en el objetivo estratégico”*.

Este horizonte ya estaba dibujado claramente en el apartado sobre “El Sistema Social” del Libro Azul, donde se planteaba la necesidad de un proceso constituyente: *“La estructura político-jurídica. Todas las fuerzas contenidas y actuantes en la sociedad conforman el poder social. Ahora bien, el Poder Social se transforma, a través de la Constitución, en Poder Estatal. Por tan-*

*to, la Constitución ocupa rango de primer orden en los elementos estructurales, político-jurídicos de un Estado concreto. La Constitución Nacional del modelo de sociedad original debe ser pertinente y perfectamente compatible con los demás componentes de la estructura estatal y social, especialmente en el orden económico, social, cultural y geopolítico. Ello sólo podrá lograrse a partir de una Asamblea Nacional Constituyente de carácter plenipotenciario, la cual debe elaborar la Carta Magna en la situación de provisionalidad, en el marco de una profunda participación de la sociedad civil, a través de diversos mecanismos de democracia directa”*.

Así, tras la conquista del poder político por parte de la Revolución Bolivariana en 1999, Venezuela se encamina a un apasionado proceso constituyente que da como resultado una carta magna modélica, que no solamente sentó las nuevas bases para la refundación del país, sino que incluso ha servido de inspiración para muchos otros procesos políticos de cambios que han tenido lugar en la región.

Este proceso constituyente ya estaba perfilado también en la introducción de la Agenda Alternativa Bolivariana de 1996: *“El poder constituido no tiene, a estas alturas, la más mínima capacidad para hacerlo, por lo que habremos, necesariamente, de recurrir al Poder Constituyente, para ir hacia la instauración de la Quinta República: la República Bolivariana”*.

Desde entonces, el texto constitucional establece como una obligación del Ejecutivo Nacional la preparación de un Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, cuyas líneas generales deben ser sometidas a la aprobación de la Asamblea Nacional en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional (artículo 187:8). En cumplimiento de este mandato, el gobierno revolucionario emprendió entonces una entusiasta labor de planificación de su siguiente ciclo, promulgando el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007, integrado por cinco ejes de equilibrio: Económico, Social, Político, Territorial e Internacional.

Sería cuando menos temerario escamotear el reconocimiento a la exitosa aplicación de este plan, especialmente a la luz de la evolución de las variables estadísticas de orden económico y social del país, y especialmente a tenor de los resultados electorales de diciembre de 2006, que ratificaron al Comandante Chávez al frente de la jefatura del Estado venezolano, en un hasta entonces inédito ejercicio de coherencia entre el discurso político y la praxis de gobierno, de acuerdo con lo originalmente promovido desde la Agenda Alternativa Bolivariana, la cual proponía colocar *“los desequilibrios macrosociales en el primer rango de importancia y prioridad, para dejar en segundo plano a los desequilibrios macroeconómicos, ¿cómo puede pensarse, por ejemplo, que solucionar el déficit fiscal pueda ser más urgente e importante que acabar con el hambre de millones de seres humanos?”*.

A partir de esta exitosa experiencia, surgió la obligación de intentar llegar aún más lejos en las ambiciones de justicia e inclusión social, para lo cual siempre fue posible echar mano, nuevamente, de la Agenda Alternativa Bolivariana, la cual *“ofrece una salida y echa las*

*bases del Proyecto de Transición Bolivariano. Aquella, en el corto plazo; y éste, en el mediano, serán los motores para el despegue hacia el Proyecto Nacional Simón Bolívar, cuyos objetivos se ubican a largo plazo”.*

De esta manera, el 2007 fue el año del lanzamiento del “Proyecto Nacional Simón Bolívar; Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2007-2013”, el cual propuso la puesta en marcha de siete grandes líneas: 1. Nueva ética socialista, 2. Suprema felicidad social, 3. Democracia protagónica revolucionaria, 4. Modelo productivo socialista, 5. Nueva geopolítica nacional, 6. Venezuela: potencia energética mundial, y 7. Nueva geopolítica internacional.

El resultado de la aplicación de este plan se evidencia en un indicador de gran aceptación internacional, como lo es el Coeficiente de Gini, que mide el nivel de desigualdad de los ingresos dentro de un país, y que de acuerdo con el más reciente informe del Instituto Nacional de Estadística, de mediados del mes de septiembre de 2013, se ubica en este momento en 0,39, el más bajo de América Latina ( viniendo desde 0,48 en 2008), lo cual sitúa a Venezuela como el país menos desigual entre los países de la región latinoamericana.

En la misma línea, hoy Venezuela se ubica entre los 47 países con un *Desarrollo Humano Alto*, de acuerdo con el más reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), correspondiente al año 2012, en el cual el Índice de Desarrollo Humano de Venezuela alcanzó el valor de 0,748, por el cual le corresponde el puesto 71 entre las 187 naciones y territorios que participan de la medición, mejorando el índice de 0,662 que obtuvo en el año 2000.

Siempre de acuerdo con el informe del PNUD, si se mira a Venezuela como parte de América Latina y el Caribe, destaca por un mejor desempeño en su índice de Desarrollo Humano de 0,748, por encima de 0,741 que obtuvo la región.

Algunos indicadores que explican este desempeño de Venezuela son la esperanza de vida al nacer, que pasó de 74,4 años en 2011 a 74,6 para 2012; los años esperados de escolaridad y los promedios de escolaridad mantuvieron sus valores en el tiempo: en 14,4 y 7,6, respectivamente. Sin embargo, al mirar las cifras en el tiempo, se observa un incremento en los números en relación con 1980: de 6,4 años de esperanza de vida al nacer; de 2,7 años más de promedio de escolaridad; y de 4,4 años más esperados de escolaridad.

De esta manera, el resultado favorable de la puesta en práctica del Proyecto Nacional Simón Bolívar, en el cual el Comandante Hugo Chávez venía trabajando desde hacía más de veinte años, obedece sin duda a que viene a ser la síntesis de un proyecto histórico de transformación de la sociedad venezolana de fines del siglo pasado e inicios del actual, y aún más, pues recoge una idea de sociedad que se viene gestando desde las actuaciones libertarias e independentistas del ejército patriota, con Bolívar al mando, durante el siglo XIX.

#### **b. El Plan de la Patria, nueva fase de la Revolución Bolivariana.**

El Comandante Hugo Chávez, al inscribir su candidatura ante el Consejo Nacional Electoral, el 11 de junio de 2012, presentó el Programa de la Patria 2013-2019 anunciando una importante evolución metódica, en los términos siguientes: *“Someto al pueblo cinco grandes objetivos históricos y como su palabra o como la misma palabra lo dice, son históricos porque vienen de lejos, de atrás, se ubican en la perspectiva del tiempo pasado*

*y se ubican en la perspectiva del tiempo por venir; nos trascienden a nosotros mismos, trascienden el tiempo de ayer, trascienden el tiempo de hoy rumbo al tiempo del mañana. Son los grandes objetivos permanentes, históricos”.*

Es así como se presenta la actualización de la carta estratégica que habrá de guiarnos por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, con este Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 que contempla cinco grandes objetivos históricos, a saber:

#### **I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.**

El primero de ellos, relativo a la consolidación de nuestra Independencia, se refiere al conjunto de objetivos nacionales y estratégicos en los órdenes político, económico, social y cultural, principalmente, cuyo alcance nos permitirá sentar las bases de la irreversibilidad de la soberanía nacional.

Contempla la necesidad de garantizar la continuidad del proceso revolucionario, lo que implica lograr la más contundente victoria popular en las elecciones presidenciales del 7 de octubre del 2012. Para ello, la unidad de los trabajadores y trabajadoras, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad, así como demás sectores sociales del pueblo, es condición indispensable. Asimismo, se plantea preservar la soberanía sobre nuestros recursos petroleros en particular, y naturales en general. Lo anterior, a su vez, habrá de traducirse en la capacidad fortalecida para manejar soberanamente el ingreso nacional. Lograr la soberanía alimentaria, desencadenando nuestro potencial agro-productivo, será otro de los objetivos estratégicos.

De vital importancia para el logro de este primer gran objetivo es el pleno desarrollo de nuestras capacidades científico-técnicas, creando las condiciones para el desarrollo de un modelo innovador, transformador y dinámico, orientado hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, así como la necesidad de afianzar la identidad nacional y nuestro-americanista, partiendo del principio bolivariano de que “la Patria es América”.

Por último, se incluye en este primer gran objetivo el fortalecimiento del poder defensivo nacional, consolidando la unidad cívico-militar e incrementando el apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la defensa integral de la Patria.

#### **II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.**

En cuanto al segundo gran objetivo histórico, se prefigura en las formas de construcción del socialismo nuestro para alcanzar la suprema felicidad social del pueblo, esto pasa, en primer lugar, por acelerar el cambio del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista al modelo económico productivo socialista, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa, rumbo al socialismo, sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, con el fin de seguir avanzando en la plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo: la alimentación, el agua, la electricidad, la vivienda

y el hábitat, el transporte público, la salud, la educación, la seguridad pública, el acceso a la cultura, la comunicación libre, la ciencia y la tecnología, el deporte, la sana recreación y al trabajo digno, liberado y liberador.

Lo anterior se relaciona con la necesaria promoción de una nueva hegemonía ética, moral y espiritual que nos permita superar los vicios, que aún no terminan de morir, del viejo modelo de sociedad capitalista. Al respecto, mención especial merece el propósito expreso de seguir avanzando en el desarrollo de un modelo de seguridad pública para la protección de la vida humana y direccionar una definitiva revolución en el sistema de administración de justicia, para acabar con la impunidad, lograr la igualdad en el acceso y erradicar el carácter clasista y racista en su aplicación.

Por último, para el logro de este segundo gran objetivo es estratégico desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana, logrando la irrupción definitiva del nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia, mediante la consolidación y expansión del poder popular a través de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como Comunas, entre otras políticas.

#### **III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

El tercer gran objetivo histórico, convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América, se orienta hacia la consolidación del poderío político, económico y social para lo cual se requiere, entre otras metas, la definitiva irrupción del Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia, y el fortalecimiento de la estabilidad y la paz de la Nación.

Más allá, esta propuesta histórica incluye el objetivo estratégico de desarrollar el poderío económico nacional, aprovechando de manera óptima las potencialidades que ofrecen nuestros recursos. Igualmente, se propone ampliar el poderío militar para la defensa de la Patria, fortaleciendo la industria militar venezolana, y profundizando la nueva doctrina militar bolivariana y el desarrollo geopolítico nacional.

Lo cual comprende el compromiso de seguir desempeñando un papel protagónico en el proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña, impulsando la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe, así como dinamizando los nuevos espacios regionales: la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

#### **IV. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.**

El cuarto gran objetivo histórico implica continuar transitando el camino en la búsqueda de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos. Por último, plantea la necesidad de seguir sumando esfuerzos por desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial, eliminando o reduciendo a niveles no



vitales el relacionamiento económico y tecnológico de nuestro país con los centros imperiales de dominación, entre otros propósitos.

### V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

El quinto de los grandes objetivos históricos se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

En tal sentido, es necesario ratificar la defensa de la soberanía del Estado venezolano sobre los recursos naturales vitales.

Este quinto gran objetivo histórico convoca a sumar esfuerzos para el impulso de un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Como es sabido, en las elecciones del 7 de octubre de 2012, el Comandante Hugo Chávez obtuvo una arrolladora victoria, imponiéndose por la voluntad del pueblo soberano la aplicación del Programa de la Patria. Tras su lamentable partida física, el 5 de marzo de 2013, el dolor de las grandes mayorías nacionales se sublimó en el compromiso de continuar su legado, que tiene múltiples expresiones materiales y espirituales, que bien pueden sintetizarse en la construcción del proyecto nacional que se encuentra plasmado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el Programa de la Patria, hoy transformado en el Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, tras una segunda victoria electoral de este documento programático, esta vez bajo el liderazgo del Presidente Nicolás Maduro, quien al momento de presentar su postulación ante el Consejo Nacional Electoral, alegó: *“Vengo hoy, con el pueblo de Bolívar y de Chávez, a inscribir esta candidatura para defender los logros conquistados en 14 años de Revolución Bolivariana y ratificar el testamento político de nuestro Comandante: el Programa de la Patria 2013-2019. En este día no hago otra cosa que cumplir con la misión que me encomendara el Comandante Presidente Hugo Chávez Frías como la he venido cumpliendo y como la cumpliré por amor a su persona y a su obra”*.

Así las cosas, una vez ratificado popularmente el Programa de la Patria en esta involuntaria segunda vuelta electoral, quedaba pendiente cumplir la voluntad del Comandante Chávez, quien aspiraba, una vez efectuada su toma de posesión, *“entregar a la Asamblea Nacional el programa completo de gobierno, que sería el II Plan Socialista de la Nación, 2013-2019, para que la Asamblea lo debata y se convierta en Ley de la República como manda la Constitución Bolivariana”*.

En cumplimiento de su voluntad, el Ejecutivo Nacional ha presentado al órgano parlamentario este documento programático.

### c. El debate constituyente del Plan de la Patria como proceso inédito de consolidación y despliegue de la democracia participativa y protagónica en Venezuela.

En junio de 2012, durante la presentación al CNE y al país del Programa de la Patria, el Comandante Chávez anuncia que su propuesta está sujeta “un gran debate desde las bases del pueblo”, pues es éste quien “le va

a dar profundidad, legitimidad y fortaleza indestructible al II Plan Socialista de la Nación”, antes de su presentación a la Asamblea Nacional.

Consecuentemente, tras la victoria electoral del 7 de octubre de 2012, instruye iniciar una consulta pública de gran alcance, convocando para ello a un *Proceso Constituyente para la Elaboración del Plan de la Patria*, el cual discurrió desde entonces hasta el mes de noviembre del mismo año.

Se desató entonces por todo el territorio de la patria una intensa dinámica constituyente que impulsó la realización de 11.412 asambleas de debate, en las cuales participaron un total de 448.393 personas. Esta participación se plasmó en 10.800 propuestas, elaboradas por un total de 76.124 personas.

Con ayuda del sistema web <http://www.hagamos-patria.org.ve>, la información fue cargada por los propios proponentes, salvo en aquellos casos en que hizo falta la intervención de transcritores, por tratarse de propuestas consignadas en físico por la imposibilidad de los proponentes de acceder a un sistema informático.

Esta ingente información permitió configurar una vigorosa base de datos sobre propuestas, las cuales fueron revisadas una por una por el equipo responsable de la sistematización, y con el apoyo de herramientas informáticas especializadas, se pudo llevar a cabo su clasificación en cuatro categorías generales: propuestas generales, propuestas concretas, propuestas de modificación a la redacción de Plan, y otras informaciones como denuncias y solicitudes de ayuda.

Seguidamente, se identificaron 6.241 propuestas adecuadas al objetivo de la consulta, las cuales fueron agrupadas con base en sus características comunes, generando como resultado un total de 428 líneas diferenciadas, entre las cuales se identificaron 178 propuestas nuevas que fueron incorporadas al plan, constituyendo un aporte de una gran riqueza que enalteció el texto original.

Clasificando estos aportes, según objetivos históricos, se evidencian hallazgos interesantes.

La defensa, expansión y consolidación de la Independencia Nacional (Objetivo Histórico I) ocupó el segundo lugar, agrupando el 21,7% de las propuestas. Aquí los proponentes enfatizaron en la creación y el fortalecimiento de espacios que aporten a la consolidación de la organización del Poder Popular y del Estado Comunal.

La construcción del Socialismo Bolivariano (Objetivo Histórico II) agrupa el 41,5% de las propuestas, siendo el objetivo histórico que obtuvo mayor cantidad de aportes, lo que demuestra el creciente compromiso de la sociedad venezolana para la transformación del modelo socioeconómico actual, así como la comprensión del espíritu del Plan, definido por el Comandante Chávez como “un programa de transición al Socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica”.

Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político (Objetivo Histórico III) ocupa el tercer lugar, agrupando el 19,5% de las propuestas, destacando que la idea de País Potencia fue asociada no solamente al componente económico y productivo, sino además a la dimensión social, tanto como una potencia sustentada en el componente educativo transformador, como en función de una visión de relación entre los humanos y la naturaleza en la cual esta última es considerada como sujeto y no como mero objeto mercantilizable.

Las propuestas sobre el Objetivo Histórico IV, que recibió el menor número de propuestas, agrupando el 3,5%, se encuentran en su mayoría en el Sector Social. Para los proponentes la unión latinoamericana se visualiza como base fundamental para el desarrollo de un Mundo Multicéntrico y Pluripolar. La línea de acción principal, que resume casi en su totalidad el espíritu de las propuestas, corresponde a la temática educativa. El componente de formación en los procesos de integración y cooperación con nuestros hermanos latinoamericanos y del Caribe es el aspecto, sin lugar a duda, más importante para los proponentes.

La Preservación de la Vida en el Planeta (Objetivo Histórico V) ocupó el cuarto lugar, agrupando el 13,8 % de las propuestas también ha sido considerado ampliamente por las y los proponentes. Esto demuestra una elevada conciencia de la crisis global ambiental, social y política, producto de este modelo. La línea de acción principal, que resume casi en su totalidad el espíritu de las propuestas corresponde al ámbito educativo.

### d. Metas macroeconómicas y macrosociales, Políticas y Programas.

El programa electoral, en su tránsito evolutivo hacia convertirse en Plan de la Patria, incorporó además los aportes hechos desde el Sistema Nacional de Planificación y las instituciones del Estado responsables de este rol, mediante la inclusión de elementos positivos de verificación de su cumplimiento:

- Metas macroeconómicas y macrosociales: presenta los grandes indicadores que permiten establecer las bases para un compromiso político técnico-económico suficiente.
- Políticas y Programas sectoriales: enuncia los compromisos sectoriales que el Gobierno Revolucionario asume para el siguiente sexenio.

### e. Corolario.

No hay mejores palabras que las del propio Comandante Hugo Chávez para exponer los motivos que mueven a la soberana Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela a proclamar la Ley Aprobatoria del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019, tomadas del discurso de presentación de su candidatura ante el Consejo Nacional Electoral, el 11 de junio de 2012:

*“Este es un programa que busca traspasar la barrera del no retorno. Para explicarlo con Antonio Gramsci, lo viejo debe terminar de morir definitivamente, para que el nacimiento de lo nuevo se manifieste en toda su plenitud.*

*(...) La coherencia de este Programa de Gobierno responde a una línea de fuerza del todo decisiva: nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, a hacer irreversible el tránsito hacia el socialismo. Ciertamente es difícil precisar cuándo despuntará tan grandioso horizonte, pero debemos desplegar esfuerzos sensibles y bien dirigidos, para decirlo con Bolívar, en función de su advenimiento.*

*(...) Sólo por el rumbo y el camino de la Revolución Bolivariana seguiremos triunfando, seguiremos venciendo, seguiremos garantizando y construyendo la independencia nacional y el socialismo en Venezuela, y convirtiendo nuestro país en una potencia para la vida, y contribuyendo a crear la gran potencia suramericana a Latinoamérica, como una zona de paz. Tenemos que convertir a Venezuela en una zona de paz y contribuir a que América Latina y el Caribe se conforme como*

una zona de paz, que se acaben aquí las guerras, las invasiones y los conflictos, y luego la salvación de la especie humana”.

Metas Nacionales para el Período

METAS MACROECONÓMICAS

Producto Interno Bruto:

- Tasa de crecimiento promedio anual entre 3,0% y 4,0%.

Inflación:

- Tasa de inflación promedio anual 20%.

Producción Petrolera:

- Producción de crudo: 3,3 MMBD para el año 2014 y 6MMBD para el año 2019.
- Producción de gas natural: 7.830 MMPCD para el año 2014 y 10.494 MMPCD para el año 2019.

Desempleo:

- Tasa promedio entre 5% y 7%.

MMBD: Millones de Barriles Diarios

MMPCD: Millones de Pies Cúbicos Diarios

METAS MACROSOCIALES

Reducción de la pobreza y pobreza extrema por hogares (%):

Año 1999:

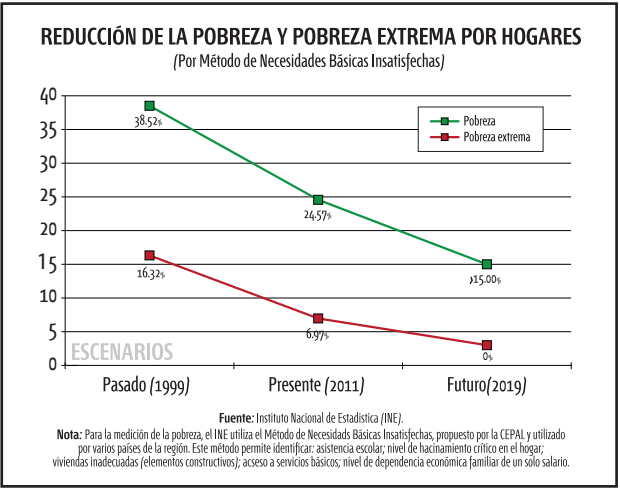
- 38,52% pobreza.
- 16,32% pobreza extrema.

Año 2011:

- 24,57% pobreza.
- 6,97% pobreza extrema.

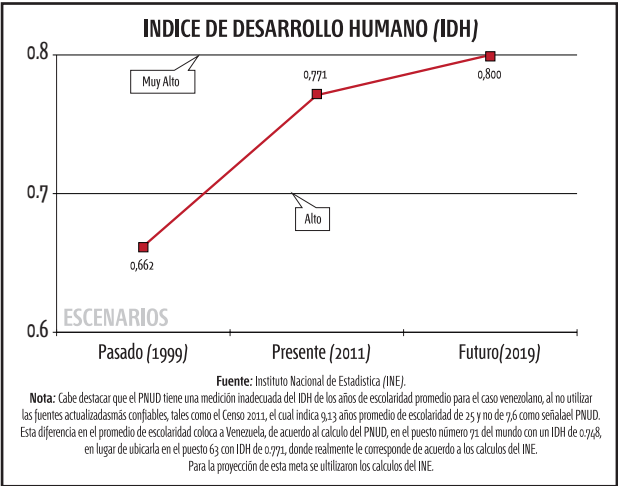
Año 2019:

- 15,00% pobreza.
- 0% pobreza extrema.



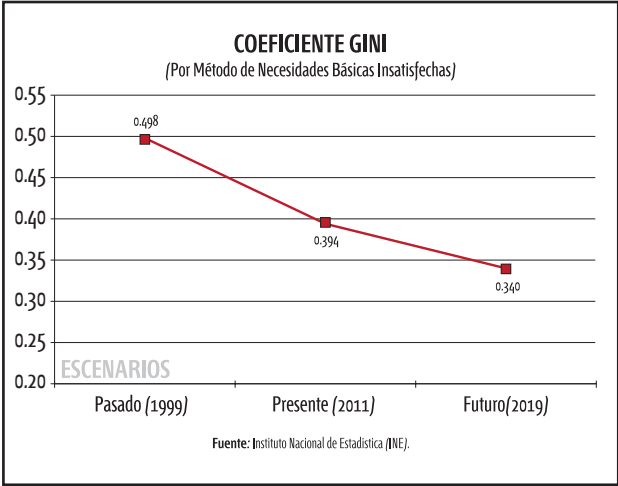
Índice de Desarrollo Humano (IDH):

- Año 2000: 0,662.
- Año 2012: 0,771 (IDH alto).
- Año 2019: 0,800 (IDH muy alto).



Coefficiente de Gini:

- Año 1999: 0,498
- Año 2010: 0,394
- Año 2019: 0,340



Esperanza de vida al nacer:

Año 2000:

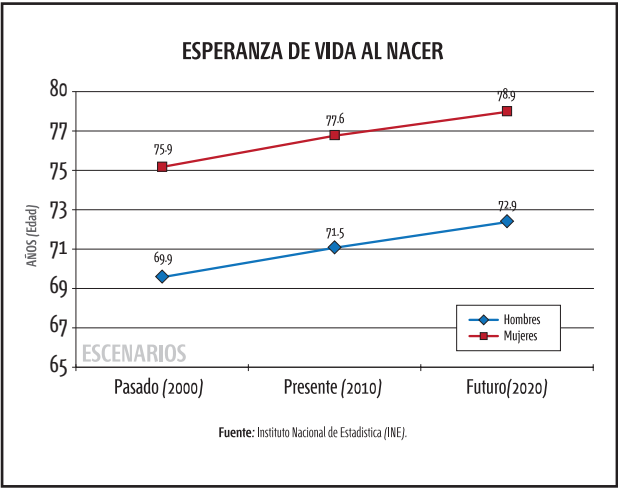
- Mujeres: 75,9 años de edad
- Hombres: 69,9 años de edad

Año 2010:

- Mujeres: 77,6 años de edad
- Hombres: 71,5 años de edad

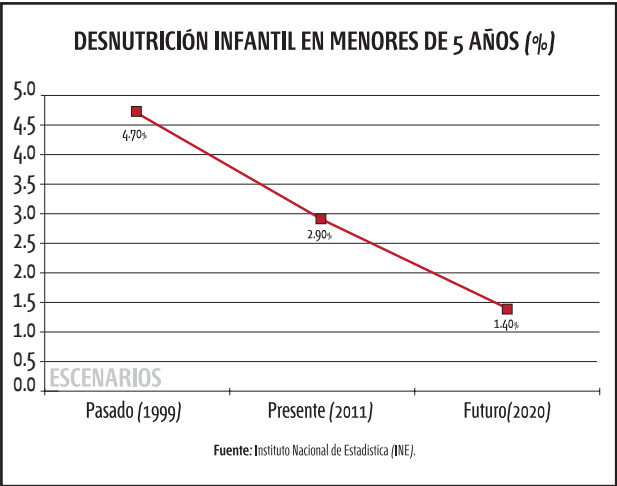
Año 2020:

- Mujeres: 78,9 años de edad
- Hombres: 72,9 años de edad



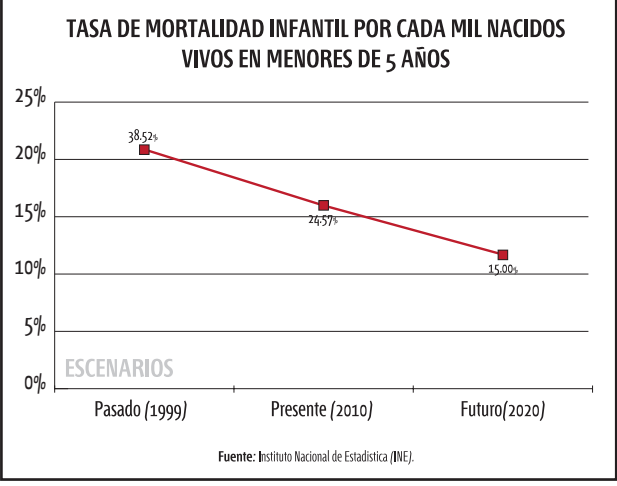
Desnutrición infantil en menores de 5 años (%):

- Año 1999: 4,70%
- Año 2011: 2,90%
- Año 2020: 1,40%



Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años:

- Año 1999: 20,87 por cada mil nacidos vivos.
- Año 2011: 15,98 por cada mil nacidos vivos.
- Año 2020: 11,70 por cada mil nacidos vivos.



Matrícula estudiantil por nivel de educación:

Año 1999:

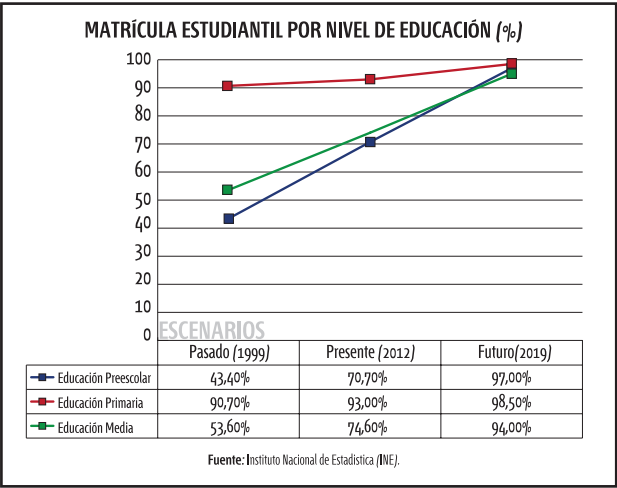
- Educación preescolar: 43,40%
- Educación primaria: 90,70%
- Educación media: 53,60%

Año 2012:

- Educación preescolar: 70,70%
- Educación primaria: 93,00%
- Educación media: 74,00%

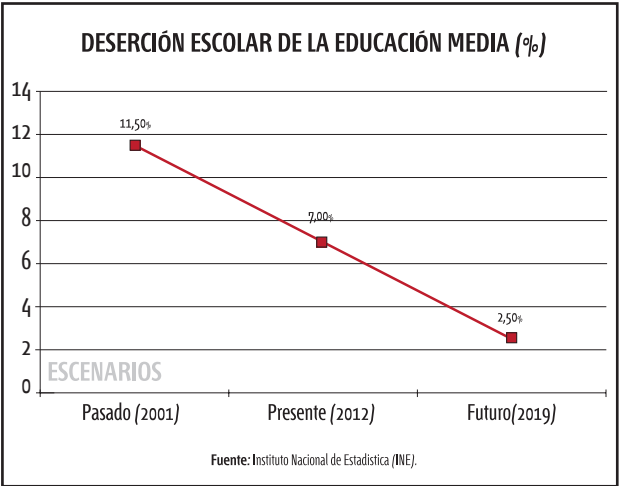
Año 2019:

- Educación preescolar: 97,00%
- Educación primaria: 98,50%
- Educación media: 95,00%



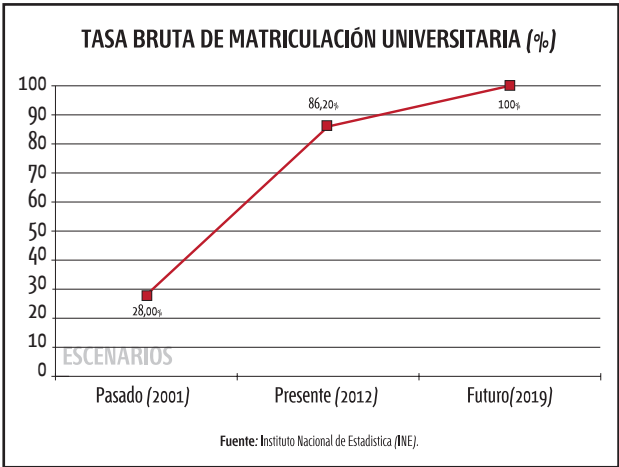
Deserción escolar de la educación media:

- Año 2001: 11,50%
- Año 2012: 7,00%
- Año 2019: 2,50%



Tasa bruta de matriculación en educación universitaria:

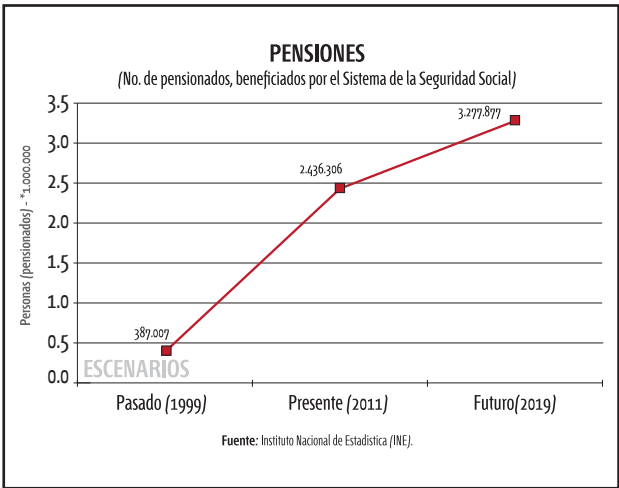
- Año 1998: 28,00%
- Año 2011: 86,20%
- Año 2019: 100%.



Pensiones del Sistema de la Seguridad Social

- Año 1998: 387.007 pensionados.
- Año 2012: 2.436.306 pensionados.
- Año 2019: 3.277.877 pensionados.

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas (INE)  
**Medición de pobreza:** Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), utilizado por INE y CEPAL, según el cual se considera que un hogar es pobre si tiene al menos una NBI y pobre extremo si tiene al menos dos NBI.



Plan de la Patria  
Segundo Plan Socialista de Desarrollo  
Económico y Social de la Nación  
2013-2019

Objetivos Históricos, Nacionales, Estratégicos y Generales

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 1

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional

1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

Objetivos Estratégicos y Generales

1.1.1. Fortalecer a través de los procesos electorales la Revolución Bolivariana, elevando la moral y la conciencia del pueblo venezolano y de los pueblos del mundo en su lucha por la emancipación.

1.1.1.1. Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad; así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana.

1.1.1.2. Desplegar todas las acciones políticas necesarias para garantizar los procesos electorales en un clima de estabilidad y lograr que se reconozca de manera pacífica la voluntad soberana de nuestro pueblo.

1.1.1.3. Convocar a todos los sectores democráticos y honestos del país a contribuir al desarrollo pacífico de los procesos electorales.

1.1.2. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado

1.1.2.1. Fortalecer y defender a los Poderes Públicos del Estado.

1.1.2.2. Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo para la defensa integral de la patria.

1.1.2.3. Potenciar las capacidades de los organismos de Seguridad ciudadana del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la Nación.

1.1.3. Fortalecer y expandir el Poder Popular.

1.1.3.1. Formar a las organizaciones del Poder Popular en procesos de planificación, coordinación, control y administración de servicios que eleven el vivir bien.

1.1.3.2. Fortalecer el Poder Popular en el ejercicio compartido de funciones de planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

1.1.3.3. Transferir al Poder Popular, en corresponsabilidad, competencias, servicios y otras atribuciones del Poder Público nacional, regional y municipal.

1.1.4. Preservar y recuperar los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

1.1.4.1. Garantizar la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento participativo de las políticas regionales y locales, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

1.1.5. Seguir construyendo la soberanía y democratización comunicacional.

1.1.5.1. Garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente, así como al libre ejercicio de la información y comunicación.

1.1.5.2. Fortalecer el uso responsable y crítico de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios como instrumentos de formación de valores bolivarianos.

1.1.5.3. Consolidar la regulación y contraloría social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del Poder Popular.

1.1.5.4. Promover e impulsar un sistema nacional de comunicación popular.

1.1.5.5. Fomentar la investigación y formación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

1.1.5.6. Desarrollar redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericana y caribeña.

1.1.5.7. Actualizar y desarrollar de forma permanente las plataformas tecnológicas de comunicación e información, garantizando el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades para el vivir bien de nuestro pueblo, entre otras.

1.1.5.8. Consolidar la adecuación tecnológica del sistema público de comunicación con el marco de la implementación de la Televisión Digital Abierta y el uso de las nuevas TIC.

1.1.5.9. Conformar un sistema de medios que contribuya a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas.

Objetivo Nacional

1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

Objetivos Estratégicos y Generales

1.2.1. Fortalecer el rol del Estado en la administración y explotación de los recursos hidrocarburíferos y mineros.

1.2.2. Mantener y garantizar el control por parte del Estado sobre Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs).

1.2.2.1. Garantizar la hegemonía del Estado sobre la producción nacional de petróleo.

1.2.2.2. Asegurar una participación mayoritaria de Pdvs en las empresas mixtas.

1.2.3. Mantener y garantizar el control por parte del Estado de las empresas nacionales que exploten los recursos mineros en el territorio nacional.

1.2.3.1. Consolidar y fortalecer una empresa estatal para la explotación de los recursos mineros.

1.2.4. Promover y estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico, con el propósito de asegurar las operaciones medulares de la industria petrolera.

1.2.5. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos hidrocarburíferos.

1.2.5.1. Fortalecer las acciones emprendidas para el control efectivo de las actividades conexas estratégicas de la industria petrolera.

1.2.5.2. Consolidar el control efectivo de las actividades clave de la cadena de valor de petróleo y gas.

1.2.6. Fortalecer la coordinación de políticas petroleras en el seno de la OPEP y otros organismos inter-



nacionales, para la justa valorización de nuestros recursos naturales.

1.2.6.1. Defender las políticas para la justa valorización del petróleo.

1.2.7. Impulsar y promover una iniciativa de coordinación entre los países gigantes petroleros.

1.2.8. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos mineros.

1.2.9. Lograr una instancia de coordinación de políticas gasíferas para una valorización justa y razonable del gas.

1.2.9.1. Impulsar mecanismos entre los países productores de gas para una justa valorización del gas y su conservación.

1.2.10. Elevar la conciencia política e ideológica del Pueblo y de los trabajadores petroleros y mineros, así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales estratégicos de la Nación.

1.2.10.1. Profundizar el contenido político y social de la industria petrolera y minera.

1.2.10.2. Impulsar la participación de los trabajadores en la planificación de las actividades de la industria petrolera y minera.

1.2.10.3. Consolidar y profundizar instancias de participación política del pueblo y de los trabajadores petroleros y mineros.

1.2.10.4. Fortalecer los planes estratégicos de contingencia en el sector de hidrocarburos, minería y gas, que incorporen la participación del Poder Popular para contrarrestar posibles sabotajes.

1.2.11. Crear las condiciones para influir en la valorización de los precios de los minerales.

1.2.12. Garantizar la propiedad y uso de los recursos naturales del país, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses nacionales.

1.2.12.1. Defender la propiedad de la Nación sobre los recursos estratégicos no petroleros, así como el desarrollo sustentable y sostenible de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional.

1.2.12.2. Desarrollar la prospectiva, inventario integral sobre una plataforma tecnológica nacional, así como la apropiación de técnicas para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales, en función de los intereses soberanos de la Nación.

1.2.12.3. Garantizar la incorporación de los recursos naturales estratégicos al proceso productivo, de forma eficiente y sustentable para la satisfacción y acceso democrático de la población a los bienes y servicios para el vivir bien.

### Objetivo Nacional

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

### Objetivos Estratégicos y Generales

1.3.1. Mantener y fortalecer el actual régimen fiscal petrolero para garantizar el bienestar del pueblo.

1.3.2. Mantener y fortalecer mecanismos eficaces de captación de la renta excedentaria, por incrementos extraordinarios de los precios internacionales de los hidrocarburos.

1.3.3. Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

1.3.3.1. Regularizar y controlar la producción de minerales estratégicos.

1.3.3.2. Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización de la actividad minera.

1.3.3.3. Reordenar y establecer las tasas de regalía aplicables a la liquidación de los distintos minerales.

1.3.3.4. Revisar y regularizar los convenios de regalía específicos para cada uno de los minerales.

1.3.4. Establecer mecanismos de control sobre la comercialización de los minerales.

1.3.4.1. Crear entes estatales para la comercialización de los minerales.

1.3.4.2. Establecer mecanismos transparentes para la valorización de los minerales.

1.3.5. Fortalecer y profundizar acuerdos financieros con socios estratégicos.

1.3.5.1. Mantener y ampliar el Fondo Conjunto Chino - Venezolano, como estrategia para afianzar una nueva geopolítica, basada en la diversificación de mercados, y como mecanismo para la asignación de recursos dirigidos al desarrollo de proyectos estratégicos en materia social, de infraestructura, industria, agricultura y energía, entre otros.

1.3.5.2. Promover la creación de mecanismos de cooperación bilateral con socios estratégicos, mediante los cuales se reciban recursos financieros que sean cancelados a través del suministro de crudos y productos.

1.3.5.3. Promover la constitución de fideicomisos para el financiamiento de proyectos estratégicos.

1.3.6. Mantener y consolidar los convenios de cooperación, solidaridad y complementariedad con países aliados.

1.3.6.1. Fortalecer y ampliar los Convenios de Cooperación Energética (CCE) para motorizar el establecimiento de relaciones de intercambio justas, solidarias, eficientes y sin intermediación en la lucha contra la pobreza, reduciendo las asimetrías económicas y sociales.

1.3.6.2. Fortalecer los acuerdos en el marco de Petrocaribe, con la finalidad de eliminar las barreras del acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio comercial favorable, equitativo y justo.

1.3.6.3. Impulsar en el seno de Petrocaribe proyectos orientados a la disminución del consumo energético.

1.3.6.4. Fortalecer el ALBA como instrumento para alcanzar un desarrollo justo, solidario y sustentable; el trato especial y diferenciado que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías; la complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes, y el fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe.

1.3.7. Fortalecer los mecanismos de cooperación en el Mercado Común del Sur (Mercosur).

1.3.7.1. Incentivar a través del Mercosur proyectos que permitan diversificar la economía venezolana.

1.3.8. Diseñar y establecer mecanismos novedosos y efectivos, orientados a promover la participación popular en la renta petrolera, tales como la inversión y el ahorro.

1.3.8.1. Fortalecer el Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera, para generar y manejar instrumentos financieros que permitan obtener los recursos necesarios para cubrir la deuda actual que mantiene el Estado por concepto de prestaciones sociales de empleados del sector público.

1.3.8.2. Impulsar el Fondo de Ahorro Popular, como mecanismo de ahorro y participación en la industria petrolera.

1.3.9. Compatibilizar el sistema impositivo hacia estándares internacionales de eficiencia tributaria para alcanzar acuerdos comerciales más efectivos y eficientes con los países socios, salvaguardando la soberanía nacional.

1.3.9.1. Adecuar y fortalecer los mecanismos de control impositivo para mejorar la eficiencia en la recaudación de los tributos nacionales y viabilizar futuros acuerdos comerciales.

1.3.10. Mejorar y promover la eficiencia de la gestión fiscal del sector público para generar mayor transparencia y confiabilidad sobre el impacto económico y social de la política fiscal.

1.3.10.1. Desarrollar un nuevo sistema cambiario y de asignación de divisas que nos permitan alcanzar máxima transparencia, control, eficiencia y eficacia en la asignación de divisas.

1.3.10.2. Crear el Centro Nacional de Comercio Exterior con el fin de desarrollar e instrumentar la política nacional en materia de divisas, exportaciones e importaciones, articulando dichas políticas en función del desarrollo nacional.

1.3.10.3. Implementar el Plan General de Divisas de la Nación que permita optimizar, jerarquizar y controlar la asignación de divisas a los distintos sectores de la economía nacional.

1.3.10.4. Crear la Corporación Nacional de Comercio Exterior a fin de concentrar esfuerzos en potenciar nuestra capacidad para la obtención y procura nacional e internacional de bienes e insumos básicos, requeridos para la satisfacción de las necesidades de nuestra población.

1.3.10.5. Diseñar la planificación de la inversión pública para el ejercicio del presupuesto anual, con el fin de dar consistencia a la política fiscal con los objetivos económicos y sociales de la Nación.

1.3.10.6. Incrementar los niveles de inversión pública en sectores estratégicos como apalancamiento para el desarrollo socio productivo.

### Objetivo Nacional

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

### Objetivos Estratégicos y Generales

1.4.1. Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.

1.4.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto en al menos un 43%, pasando de 2,88 MM de hectáreas a 4,12 MM de hectáreas anuales al final del período, considerando el uso racional del recurso suelo y las tecnologías de casa de cultivo.

1.4.1.2. Ampliar la superficie agrícola bajo riego.

1.4.1.3. Fortalecer el uso oportuno de las herramientas geográficas como instrumento de sistematización y difusión de la gestión y análisis del desarrollo rural integral del país.

1.4.1.4. Establecer un sistema integrado de operaciones institucionales en la creación del catastro rural.

1.4.1.5. Mejorar proceso de regulación y acceso a la tierra.

1.4.1.6. Ordenar y reglamentar la actividad pesquera y acuícola.

1.4.1.7. Contribuir con la soberanía alimentaria en el país mediante el fortalecimiento del sistema de transporte y la conectividad acuática y aérea.



1.4.2. Acelerar la democratización del acceso de los campesinos y campesinas, productores y productoras, y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas, a los recursos necesarios para la producción (tierra, agua, riego, semillas, capital), impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

1.4.2.1. Incorporar al parque de maquinarias agrícolas, privilegiando la organización colectiva para su uso, en base al desarrollo de la industria nacional de ensamblaje y fabricación: tractores agrícolas, cosechadoras e implementos para la siembra.

1.4.2.2. Fortalecer los programas de mantenimiento y construcción de vialidad y electrificación rural, con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, las Alcaldías, las Gobernaciones y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.

1.4.2.3. Establecer redes de transporte comunal, financiadas y administradas por el Estado, con el fin de minimizar costos al productor en el traslado de insumos y cosecha.

1.4.2.4. Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de las redes de campesinos, entre otras formas de organización para la producción agrícola, así como su formación integral permanente en los sectores productores del país.

1.4.2.5. Diseñar y ejecutar un plan para la reactivación de maquinarias, equipos e implementos agrícolas.

1.4.2.6. Incrementar la producción y protección nacional de las semillas de rubros estratégicos, a fin de satisfacer los requerimientos de los planes nacionales de siembra para consumo, protegiendo a la población del cultivo y consumo de productos transgénicos y otros perjudiciales a la salud.

1.4.2.7. Incrementar la producción nacional de bioinsumos para impulsar modelos de producción sustentables.

1.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, distribución, comercialización y organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la implementación de un Plan Nacional de Producción de Alimentos que garantice la soberanía alimentaria.

1.4.3.1. Aumento de la producción nacional agropecuaria (vegetal, pecuaria y acuícola-pesquera) en un 80%, para alcanzar 42 MM de tn/año.

1.4.3.2. Desarrollar un diagnóstico de los requerimientos de alimento, de las capacidades de producción que permitan garantizar el acceso a la tierra, la tecnología soberana y los insumos adecuados.

1.4.3.3. Impulsar una producción agrícola sin agrotóxicos, basada en la diversidad autóctona y en una relación armónica con la naturaleza.

1.4.3.4. Incrementar la producción de cereales, en al menos un 100%, para llegar a 7 MM de tn/año; a través del plan cerealero nacional.

1.4.3.5. Incrementar la producción de leguminosas en 95%, para alcanzar 200 mil tn/año; de oleaginosas en 30% para alcanzar 1,5 MM tn/año; de cultivos tropicales en 165%, para alcanzar 17 MM tn/año; de hortalizas en 40%, para alcanzar 2,5 MM tn/año; de frutales en 20%, para alcanzar 4 MM tn/año; de raíces y tubérculos en 25%, para alcanzar 2,5 MM tn/año; a través del planes especiales de producción.

1.4.3.6. Incrementar la producción pecuaria en al menos 40%, para alcanzar 7 MM de tn/año; a través del plan pecuario nacional.

1.4.3.7. Elevar la producción de carne de bovino en al menos 45%, para alcanzar 740 mil tn/año; de leche en 50%, para alcanzar 4 MM de tn/año; de huevos de consumo en 40%, para llegar a 370 mil tn/año; de pollo en 43%, para alcanzar 1,7 MM de tn/año; de porcinos en 75%, para alcanzar las 400 mil tn/año; de ovinos y caprinos en 450%, para alcanzar 66 mil tn/año; otras especies en 35%, para alcanzar 370 mil tn/año.

1.4.3.8. Incrementar la producción de pesca y acuicultura en un 20%, para alcanzar 300 mil tn/año.

1.4.3.9. Ampliar la frontera agrícola y consolidar el desarrollo rural en áreas con gran potencial agrícola e hídrico, mediante la transferencia tecnológica e inversión para el saneamiento de suelos con estructura de drenaje, riego, plantas de procesamiento y almacenamiento de alimentos, rehabilitación de infraestructura agrícola y social.

1.4.3.10. Fortalecer la producción nacional en nuevos rubros, o rubros en los cuales la producción nacional es relativamente débil, para cubrir 30% de la demanda nacional en aceites y grasas, y 50% de derivados lácteos.

1.4.4. Fortalecer la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de los grandes polos socialistas de producción primaria agropecuaria y grandes sistemas de riego, gestionados a través de empresas socialistas, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.

1.4.4.1. Iniciar, continuar y consolidar proyectos de Desarrollo Rural Integral, tales como: Delta del Orinoco en Islas Cocuinas, Manamito y Guara; Píritu-Becerra; Eje Elorza-Mantecal, entre otros.

1.4.4.2. Consolidar el modelo productivo socialista en proyectos, unidades de propiedad social agrícolas (UPSA), grandes y medianos sistemas de riego, empresas socialistas ganaderas y fundos zamoranos adscritos al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Agricultura y Tierras.

1.4.5. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.

1.4.5.1. Impulsar la conformación, organización, planificación, financiamiento y compras a redes de productores libres y asociados (REPLA's) en el entorno de las plantas agroindustriales, para garantizar la transformación del modelo agrícola actual hacia la agricultura planificada bajo los principios socialistas.

1.4.5.2. Consolidar el sistema agroindustrial venezolano basado en la construcción planificada de plantas agroindustriales, y creación en su entorno de redes de producción de las materias primas requeridas y redes de distribución de los productos terminados, como estrategia principal del injerto socialista. Incluyendo entre otros: plantas procesadoras de leche, mataderos frigoríficos, almacenamiento de cereales, oleaginosas y semillas, casas de labores pesqueras.

1.4.6. Crear, consolidar y apoyar centros de venta y distribución directa de productos agropecuarios y otros de consumo masivo, locales y en las grandes ciudades, garantizando su acceso a precio justo por parte de la población y una remuneración justa al trabajo campesino e incentivando el desarrollo del comercio local, nacional y de exportación.

1.4.6.1. Expandir las redes de distribución socialista de alimentos, tales como Mercal, Cval, Pdval, Bicentenario y programas de distribución gratuita y red de distribución de alimentos preparados, tales como las areperas y restaurantes Venezuela.

1.4.6.2. Crear centros de acopio y redes de distribución comunal, y fortalecer los mercados comunales para garantizar la venta a precio justo de alimentos sin intermediarios.

1.4.6.3. Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bienes esenciales para la vida humana.

1.4.6.4. Establecer una red nacional de centros de distribución de hortalizas y frutales con sus respectivas redes de transporte.

1.4.6.5. Fortalecer los sistemas de control de calidad asociados a los servicios de almacenaje, empaque, distribución, y expendio al mayor y detal de alimentos, que garantice las condiciones óptimas del producto.

1.4.6.6. Fortalecer el acceso a los programas y proyectos de educación al productor y al consumidor de artículos alimenticios declarados de primera necesidad, a través de la ampliación y mejora de los mecanismos de difusión.

1.4.6.7. Fortalecer el sistema de transporte de carga que facilite el flujo desde los centros de producción a los centros de acopio y distribución.

1.4.7. Consolidar el aparato agroindustrial bajo control de empresas socialistas, garantizando al menos un 60% de la capacidad de almacenamiento y procesamiento en rubros básicos (cereales, oleaginosas, leguminosas, azúcar, carne y leche) y un 30% en el resto de los rubros alimenticios.

1.4.7.1. Fortalecer el componente tecnológico de las empresas agroindustriales que conforman la Corporación Venezolana de Alimentos, para optimizar la productividad en función de las capacidades actuales y las potencialidades de cada uno de sus componentes.

1.4.7.2. Activar formas de organización popular, partiendo de las bases campesinas e incluyendo las milicias bolivarianas, con el fin de ser incorporadas a los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de políticas agrícolas del Gobierno Bolivariano.

1.4.7.3. Destinar las tierras rescatadas prioritariamente a la producción de semillas de acuerdo con sus respectivas características climáticas, considerando las técnicas tradicionales y costumbres de cultivo de la región.

1.4.7.4. Crear, culminar y consolidar fábricas de plantas y máquinas para el procesamiento agroindustrial (tractores, cosechadoras), centros genéticos de producción pecuaria y acuícolas, entre otros.

1.4.8. Desarrollar un sistema de apoyo e incentivos para la promoción del comercio internacional de exportación de rubros agrícolas.

1.4.8.1. Constituir empresas mixtas de exportación con países miembros del ALBA y Mercosur y otros aliados extrarregionales.

1.4.8.2. Diseñar y ejecutar una política de exportaciones de productos agrícolas con valor agregado a los países del Caribe y al norte de Brasil.

1.4.8.3. Definir, en el marco de los acuerdos internacionales y de integración, políticas de protección comercial de la agricultura nacional.

1.4.8.4. Diseñar medidas de fomento para la creación o reactivación del sector productivo nacional con miras a la exportación, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, empresas de propiedad social directa, cooperativas y otras formas asociativas.

1.4.9. Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la parti-

cipación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.

1.4.9.1. Promover a través de las asambleas agrarias a nivel regional, conjuntamente con pequeñas organizaciones agroproductivas, consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados, el desarrollo participativo en los planes producción, aprovechando así las capacidades técnicas y culturales de cada región.

1.4.10. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción.

1.4.10.1. Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

1.4.10.2. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y cursos de formación de cuadros.

1.4.10.3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al ambiente y promoviendo la agricultura a pequeña escala y sin agrotóxicos.

1.4.10.4. Otorgar el reconocimiento al conuco como fuente histórica, patrimonio de nuestra agrobiodiversidad y principal reserva de germoplasmas autóctonos vivos.

### Objetivo Nacional

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

### Objetivos Estratégicos y Generales

1.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

1.5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación, transdisciplinaria asociada directamente a la estructura productiva nacional, que permita dar respuesta a problemas concretos del sector, fomentando el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia de conocimientos para la soberanía tecnológica.

1.5.1.2. Crear una Red Nacional de Parques Tecnológicos para el desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en esos espacios temáticos y en los parques industriales en general.

1.5.1.3. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales.

1.5.1.4. Crear espacios de innovación asociadas a unidades socioproductivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación

científico tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.5.1.5. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

1.5.1.6. Fomentar la consolidación de los espacios de participación popular en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.5.1.7. Transformar la praxis científica a través de la interacción entre las diversas formas de conocimiento, abriendo los espacios tradicionales de producción del mismo para la generación de saberes colectivizados y nuevos cuadros científicos integrales.

1.5.1.8. Impulsar la formación para la ciencia, tecnología e innovación, a través de formas de organización y socialización del conocimiento científico para la consolidación de espacios de participación colectiva.

1.5.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos y el sentido crítico.

1.5.2.1. Actualizar y orientar los programas formativos integrales y permanentes hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin de garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo.

1.5.2.2. Propiciar el programa la Escuela en la Fábrica, o unidad productiva a efectos no sólo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

1.5.2.3. Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales, tanto en las unidades de producción como en los parques industriales.

1.5.2.4. Desarrollar aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

1.5.2.5. Generar y difundir a través de las TIC contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos y, con ellos, los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.2.6. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de la información.

1.5.2.7. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística para garantizar la seguridad y soberanía en la producción de los insumos materiales, así como la producción teórico-metodológica y artística, necesarias para el buen vivir, mediante el incremento en un 70% el financiamiento a la investigación e innovación orientadas a proyectos que apunten la felicidad del pueblo.

1.5.3. Impulsar el desarrollo y uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.5.3.1. Garantizar el impulso de la formación y transferencia de conocimiento que permita el desarrollo de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.5.3.2. Garantizar la democratización y apropiación del conocimiento del pueblo en materia de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres a través de programas educativos en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales.

1.5.3.3. Garantizar, en las instituciones del Estado, el uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.5.3.4. Desarrollar una política integral que impulse la creación de centros tecnológicos en centros educativos, universitarios, técnicos, medios que garanticen procesos formativos integrales y continuos en materia de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.5.4. Establecer una política satelital del Estado venezolano para colocar la actividad al servicio del desarrollo general de la Nación.

1.5.4.1. Fortalecer el uso pacífico de la tecnología espacial para garantizar al país el manejo soberano de sus telecomunicaciones y de herramientas asociadas que permitan consolidar el desarrollo nacional en áreas estratégicas como educación, salud, seguridad y alimentación.

1.5.4.2. Impulsar la masificación de la tecnología espacial a través de procesos de formación e infraestructura necesaria que permitan colocarla al servicio de las necesidades del pueblo.

### Objetivo Nacional

1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

### Objetivos Estratégicos y Generales

1.6.1. Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.1.1. Mantener actualizados los planes para la Defensa Territorial y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas de nuestra Patria.

1.6.1.2. Incrementar la actividad operativa cívico-militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, a fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia.

1.6.1.3. Efectuar los procesos de creación, reestructuración, reequipamiento y reubicación de las unidades militares, atendiendo a las necesidades de la Defensa Integral de la Patria y su soberanía.

1.6.1.4. Preparar al país para la Defensa Integral de la Nación, integrando los esfuerzos del Poder Público, el Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.1.5. Incrementar la participación activa del pueblo para consolidar la unión cívico-militar.

1.6.1.6. Fortalecer la formación del pueblo en principios y valores de Independencia, Soberanía y Patria, para su participación en la defensa integral de la Nación.

1.6.1.7. Diseñar planes estratégicos de cooperación entre las instituciones del gobierno, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Poder Popular, a fin de garantizar el desarrollo y la defensa integral de la Nación.

1.6.2. Consolidar la Gran Misión Soldado de la Patria Negro Primero como política integral de fortalecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que asegure bienestar, seguridad social y protección a la familia militar venezolana; el equipamiento, mantenimiento e infraestructura militar; la participación de la FANB en las tareas de desarrollo nacional; y el desarrollo educativo de sus componentes.



1.6.3. Fortalecer e incrementar el sistema de Inteligencia y Contrainteligencia Militar para la Defensa Integral de la Patria.

1.6.3.1. Consolidar el Sistema Territorial de Inteligencia y Contrainteligencia Militar.

1.6.3.2. Masificar de manera ordenada la búsqueda de información útil para la seguridad ciudadana y defensa de la Patria.

1.6.3.3. Actualizar y adaptar los planes de estudio en el área de inteligencia y contrainteligencia de acuerdo al Pensamiento Militar Bolivariano.

1.6.3.4. Adecuar el marco jurídico necesario para desarrollar las áreas de inteligencia y contrainteligencia de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana bajo los principios de la Defensa Integral de la Nación.

1.6.4. Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.

1.6.4.1. Incrementar el desarrollo de la Milicia Territorial con la finalidad de asegurar las fuerzas necesarias para la Defensa Integral de la Nación.

1.6.4.2. Incrementar y fortalecer el empleo de la Milicia en las funciones de apoyo al desarrollo nacional.

1.6.4.3. Fomentar e incrementar la creación de los Cuerpos Combatientes en todas las estructuras del Estado.

1.6.4.4. Diseñar estrategias para garantizar la participación del pueblo en la Defensa Integral de la Nación, tales como planes de adiestramiento a ciudadanas y ciudadanos en la corresponsabilidad de Defensa Integral de la Nación.

1.6.5. Incrementar y mantener el apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación.

1.6.5.1. Modernizar, conservar, almacenar y mantener el equipamiento y los sistemas de armas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.5.2. Fortalecer el sistema de apoyo logístico y de sanidad militar de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.5.3. Incrementar las reservas de materiales, sistemas y equipos para el sostenimiento de la Defensa Integral de la Nación.

1.6.5.4. Incrementar la adquisición de sistemas de armas y materiales para la dotación de unidades militares.

#### Objetivo Nacional

1.7. Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la Defensa Integral de la Nación.

#### Objetivos Estratégicos y Generales

1.7.1. Crear el Sistema Integral de Gestión de los estados de excepción.

1.7.1.1. Promover en los Poderes Públicos del Estado la creación y desarrollo de sus propios sistemas de contingencia.

1.7.1.2. Realizar el inventario del potencial nacional disponible para el apoyo integral en situaciones de estado de excepción.

1.7.1.3. Reglamentar y difundir los parámetros que regirán los procesos de movilización y requisición.

1.7.1.4. Crear estrategias que generen el reconocimiento por parte de la población sobre los cambios de condiciones ordinarias a condiciones extraordinarias, para la activación y movilización organizada en el marco de la defensa integral de la patria.

1.7.1.5. Crear el Fondo Estratégico Militar, como ente financiero formalmente estructurado que solvete las contingencias presupuestarias.

1.7.2. Crear el Sistema Logístico Nacional, integrando el Sistema Logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.7.2.1. Integrar el Sistema de Apoyo Logístico Territorial (Salte) al proceso de articulación de la estructura del aparato productivo e infraestructura de servicios del Estado, según la conformación geográfica de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral.

1.7.2.2. Crear la Escuela Popular Itinerante para la educación del pueblo en materia de Defensa Integral.

#### GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 2

**II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.**

#### Objetivo Nacional

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

#### Objetivos Estratégicos y Generales

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.1.1. Diseñar estrategias que permitan garantizar la participación del pueblo, aumentando su nivel de conciencia para afrontar cualquier escenario que se origine como consecuencia de la guerra económica.

2.1.1.2. Insertar nuevos esquemas productivos que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementario y solidario, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo socialista. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

2.1.1.3. Democratizar los medios de producción, impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.1.4. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.

2.1.2. Desarrollar un sistema de fijación de precios justos para los bienes y servicios, combatiendo las prácticas de ataque a la moneda, acaparamiento, especulación, usura y otros falsos mecanismos de fijación de precios, mediante el fortalecimiento de las leyes e instituciones responsables y la participación protagónica del Poder Popular, para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado, sustentado en la cultura del trabajo.

2.1.3. Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

2.1.3.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas que permita articular la cadena de valor para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

2.1.3.2. Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente y articulándolo al nuevo modelo, para proveer la base material de la construcción del socialismo.

2.1.3.3. Generar un nuevo esquema de incentivos que permita la optimización en la asignación de recursos e incrementar la producción y el valor agregado nacional.

2.1.3.4. Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

2.1.3.5. Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento de cadenas productivas, tejido industrial, facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos. Estos nodos tendrán unidades de gestión integral para concentrar servicios y potenciar nuevas formas de organización de la producción.

2.1.3.6. Desarrollar bancos de insumos dentro del sistema industrial para garantizar la cantidad y el tiempo del acceso a las materias primas e insumos industriales con precios justos, para una estructura sana del sistema económico industrial.

2.1.3.7. Generar espacios de complementación productiva y comercial con países aliados y estratégicos.

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.4.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, orientada a los más altos intereses nacionales.

2.1.4.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

2.1.4.3. Impulsar la conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las unidades productivas, en el marco de la consolidación y fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica.

2.1.4.4. Promover el desarrollo de instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras.

2.1.4.5. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas industrias privadas y empresas conjuntas, en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de mujeres y hombres emprendedores.

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asientan las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

2.1.4.7. Impulsar nuevas formas de organización de la producción a través de los conglomerados productivos que permita la vinculación de la industria nacional de una misma cadena productiva, generando economía de escala, así como el desarrollo de los principios de solidaridad y complementariedad económica productiva.

2.1.4.8. Fomentar la educación del consumidor en el desarrollo de su rol protagónico en la planificación, ejecución y fiscalización de políticas, en el modelo económico productivo socialista.

2.1.4.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimientos garantizando a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

2.1.5. Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

2.1.5.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución, estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos intermedios y de consumo final.

2.1.5.2. Propiciar sistemas de transporte y distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

2.1.5.3. Ampliar y adecuar la red de almacenes (tanto en frío como en seco) a nivel local, para el fortalecimiento de las unidades productivas socialistas.

2.1.6. Conformar la institucionalidad del modelo de gestión socialista.

2.1.6.1. Configurar una arquitectura institucional que organice los sectores productivos de propiedad social directa o indirecta a través de Corporaciones para la Planificación Centralizada.

2.1.6.2. Implantar el Modelo de Gestión socialista en las unidades productivas.

### Objetivo Nacional

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

### Objetivos Estratégicos y Generales

2.2.1. Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con este proceso, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

2.2.1.1. Universalizar la seguridad social para todos y todas.

2.2.1.2. Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.

2.2.1.3. Garantizar la formación colectiva en los centros de trabajo, favoreciendo la incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

2.2.1.4. Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.2.1.5. Promover la armonización de la vida familiar y laboral.

2.2.1.6. Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y un ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones laborales y de seguridad social gratificantes.

2.2.2. Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas Hugo Chávez, como

conjunto integrado de políticas y programas que materializan los derechos y garantías del Estado Social de Derecho y de Justicia y sirve de plataforma de organización, articulación y gestión de la política social en los distintos niveles territoriales del país, para dar mayor eficiencia y eficacia a las políticas sociales de la Revolución.

2.2.2.1. Unificar el nivel de dirección nacional, regional, estatal, municipal y comunal de las Misiones y Grandes Misiones socialistas.

2.2.2.2. Crear el Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones, que establezca un registro único de los beneficiarios de las Misiones, para la planificación, seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas sociales en el cumplimiento de sus cometidos, mediante: a) la identificación y situación de la familia; b) la vinculación a las Misiones y otros programas sociales; c) el catastro de servicios e instalaciones sociales; d) el sistema de monitoreo de la superación de la pobreza.

2.2.2.3. Fortalecer el tejido social de las misiones, para garantizar la participación del Poder Popular en todas las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y control, así como la generación de saldos organizativos de la población beneficiaria.

2.2.2.4. Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

2.2.3. Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.

2.2.3.1. Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.

2.2.3.2. Fortalecer las editoriales que incluyan espacios de participación del poder popular en la política editorial mediante la generación de imprentas regionales.

2.2.3.3. Aumentar los espacios y la infraestructura cultural a disposición del pueblo, que permitan el desarrollo local de las artes.

2.2.3.4. Impulsar y ampliar la red de intelectuales, artistas, cultores y cultoras, y la organización de redes comunitarias culturales.

2.2.3.5. Desarrollar investigaciones sobre las tradiciones culturales que impulsen el conocimiento y práctica cultural.

2.2.3.6. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria en conexión con la Misión Cultura Corazón Adentro.

2.2.3.7 Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.4. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

2.2.4.1. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres.

2.2.4.2. Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas promoviendo la no discriminación y la protección de los grupos socialmente vulnerables.

2.2.4.3. Generar políticas formativas sobre la perspectiva de igualdad de género y de diversidad sexual.

2.2.4.4. Promover el debate y reflexión de los derechos de la comunidad sexo-diversa.

2.2.5. Fomentar la inclusión y el vivir bien de los pueblos indígenas.

2.2.5.1. Acelerar la demarcación de los territorios indígenas, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a sus comunidades.

2.2.5.2. Garantizar la adjudicación de viviendas dignas a las comunidades indígenas en situación de vulnerabilidad, respetando su cultura y tradiciones.

2.2.5.3. Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio-productivas en las comunidades indígenas, respetando sus prácticas y formas de organización tradicionales.

2.2.5.4. Ampliar la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas, con absoluto respeto a sus costumbres, usos, cultura, formas de organización y ejercicio de la auto-riedad ancestral.

2.2.6. Propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

2.2.6.1. Profundizar la masificación deportiva.

2.2.6.2. Consolidar el Fondo Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física para impulsar la masificación del deporte.

2.2.6.3. Ampliar la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo y de todos los espacios deportivos a nivel parroquial.

2.2.6.4. Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos.

2.2.6.5. Fortalecer el deporte de alto rendimiento, con apoyo integral al atleta y héroes del deporte, desarrollo de la medicina y las ciencias aplicadas al deporte de alto rendimiento, desarrollo de centros de alto rendimiento y de la escuela nacional de talentos deportivos.

2.2.7. Fortalecer el protagonismo de la juventud en el desarrollo y consolidación de la Revolución Bolivariana.

2.2.7.1. Promover la ética socialista en los espacios de formación, recreación y ocio libre de los jóvenes, orientando ésta hacia la paz, la solidaridad, una vida sana y la convivencia comunal.

2.2.7.2. Desarrollar espacios institucionales de formación y atención integral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2.2.7.3. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes a través de la conformación de Consejos del Poder Popular Juvenil, entre otras iniciativas.

2.2.7.4. Promover una política de inclusión de los jóvenes al sistema productivo nacional, con especial énfasis en los jóvenes de sectores de menores ingresos, incentivando una cultura económica productiva socialista.

2.2.8. Seguir avanzando en la transformación del sistema penitenciario para la prestación de un servicio que garantice los derechos humanos de las personas privadas de libertad y favorezca su inserción productiva en la sociedad.

2.2.8.1. Avanzar en la transformación del sistema penitenciario, a través de la incorporación de familiares de las personas privadas de libertad, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.

2.2.8.2. Combatir la impunidad, el retardo procesal penal, en coordinación con los poderes públicos involucrados.

2.2.8.3. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias, incorporando espacios para el trabajo productivo.



2.2.8.4. Transformar el sistema de justicia penal, generando alternativas para el cumplimiento de la pena, así como otros beneficios procesales que coadyuve a la conformación de un nuevo orden de administración de justicia.

2.2.8.5. Crear un sistema integral de apoyo post penitenciario, con énfasis en programas socioeducativos y laborales, garantizando la privacidad de los antecedentes penales.

2.2.9. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general, hacia su total eliminación.

2.2.9.1. Erradicar la pobreza extrema.

2.2.9.2. Reducir la pobreza general a menos del 15% de los hogares y erradicar la pobreza extrema, potenciando el desarrollo y expansión del alcance territorial de las misiones, grandes misiones y micromisiones que garanticen al pueblo las condiciones para el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

2.2.9.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de las Misiones, Grandes Misiones, tales como la Gran Misión en Amor Mayor, Misión Madres del Barrio, Misión Hijos e Hijas de Venezuela, Misión Alimentación de Venezuela, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Jóvenes de la Patria, AgroVenezuela, Barrio Adentro I y II; así como las micromisiones y otros programas sociales, que permitan la máxima protección a familias venezolanas conformadas por personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes o con discapacidad.

2.2.9.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.2.10. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales.

2.2.10.1. Asegurar la salud de la población, a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población.

2.2.10.2. Fomentar la creación de centros y servicios especializados en el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.10.3. Articular bajo la rectoría única del Sistema Público Nacional de Salud a todos los órganos y entes prestadores de servicios de salud públicos y privados.

2.2.10.4. Disminuir el sobrepeso y el sedentarismo como factores de riesgos de enfermedades prevenibles, a través de mecanismos que fomenten la actividad física, mejoren los hábitos alimenticios y patrones de consumo. Promover la disminución a un 12% del porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (peso-talla).

2.2.10.5. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial e institucionales para la promoción de la calidad de vida y la salud, a través del: a) el incremento de los egresados de las distintas profesiones que se encuentran integradas al Sistema Público Nacional de Salud, alcanzando los 80.000 profesionales de la salud para 2019; b) la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación

de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria; y c) la constitución de organizaciones populares en salud, tales como los comités de salud.

2.2.10.6. Aumentar al 15% la producción nacional de medicamentos esenciales requeridos por el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.10.7. Aumentar al 10% la producción nacional de material médico quirúrgico requerido por el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.10.8. Consolidar y expandir la Red de Farmacias Populares en todo el territorio nacional.

2.2.10.9. Fortalecer la atención de la salud sexual y reproductiva de la población venezolana con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión.

2.2.10.10. Reducir cargas de enfermedad, mortalidad prematura y mortalidad evitable con énfasis en mortalidad materna, mortalidad en menores de 5 años.

2.2.10.11. Articular todos los niveles de protección, promoción, prevención, atención integral y rehabilitación a la salud individual y colectiva en el marco de Áreas de Salud Integral Comunitarias.

2.2.11. Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida y la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.

2.2.11.1. Fomentar políticas para incrementar la Lactancia Materna Exclusiva (LME) para cubrir al menos el 70% de la población lactante.

2.2.11.2. Desarrollar planes de apoyo, protección y promoción de la lactancia materna, así como la creación de redes de lactarios de leche materna.

2.2.11.3. Asegurar la alimentación saludable de la población, con especial atención en la primera infancia (prenatal - 8 años).

2.2.11.4. Consolidar las casas de alimentación, para adecuarlas y ampliarlas como centros de formación y atención nutricional.

2.2.11.5. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.

2.2.11.6. Promover hábitos alimentarios saludables y patrones de consumo adaptados a las potencialidades productivas del país.

2.2.11.7. Prevenir y controlar las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

2.2.12. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

2.2.12.1. Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria.

2.2.12.2. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, de la siguiente manera: a) Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13% hasta el 40%; b) Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100% de cobertura; c) Etapa primaria: consolidar la universalización, aumentando al 100%; d) Educación media general: incrementar la matrícula al 100% para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e) Incrementar la matrícula de la educación técnica al 40%.

2.2.12.3. Profundizar la territorialización y pertinencia de la educación universitaria, a través del aumento

de la matrícula municipalizada en un 60%, con iniciativas como las misiones Sucre y Alma Mater, así como los programas nacionales de formación avanzada.

2.2.12.4. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, garantizando la ejecución de un plan de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento permanente.

2.2.12.5. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.2.12.6. Profundizar la acción educativa, comunicacional y de protección del ambiente.

2.2.12.7. Desarrollar la educación intercultural bilingüe, promoviendo el rescate y la preservación de las lenguas indígenas.

2.2.12.8. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas para el proyecto nacional.

2.2.12.9. Desarrollar programas en educación en los que se incorporen contenidos enfocados en los conocimientos ancestrales y populares.

2.2.12.10. Impulsar la transformación universitaria y la formación técnico-profesional, para su vinculación con los objetivos del proyecto nacional.

2.2.12.11. Consolidar la democratización del acceso a la educación técnica y universitaria.

2.2.12.12. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, incrementando al 100% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria.

2.2.13. Consolidar las Misiones, Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario para nuevo Estado democrático, social de derecho y de justicia.

2.2.13.1. Fortalecer y ampliar el Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas para garantizar la cobertura, calidad, corresponsabilidad y eficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población.

2.2.13.2. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento territorial, para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza y de riesgo.

2.2.13.3. Generar saldos organizativos del Poder Popular en las Misiones y Grandes Misiones.

2.2.13.4. Garantizar sistemas de financiamiento especial para la sostenibilidad de las misiones y Grandes Misiones Socialistas.

### Objetivo Nacional

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza, consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

### Objetivos Estratégicos y Generales

2.3.1 Promover la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de la consolidación y expansión del poder popular organizado.

2.3.1.1 Promover, consolidar y expandir la organización del poder popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

2.3.1.2. Promover la organización del poder popular en el sistema de agregación comunal para la construcción del Estado Social de Derecho y de Justicia a través de instancias como consejos comunales, salas de batalla social, comunas socialistas, ciudades comunales, federaciones y confederaciones comunales, entre otros.

2.3.1.3. Acelerar la conformación los Consejos Comunales a nivel nacional, garantizando la cobertura del 70% de la población total venezolana organizada en Consejos Comunales para el año 2019.

2.3.1.4. Promover la conformación de las Salas de Batalla Social, como herramienta de articulación entre el pueblo organizado y el Estado.

2.3.1.5. Afianzar la conformación de las Comunas Socialistas, para la consolidación del Poder Popular, de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial, para alcanzar 3.000 Comunas el año 2019.

2.3.1.6. Conformar las Federaciones y Confederaciones Comunales para el fortalecimiento de las capacidades creadoras del Poder Popular, en los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.7. Impulsar la organización comunal de los Pueblos Indígenas, garantizando la constitución de 40 Comunas Indígenas Socialistas para el año 2019.

2.3.2. Impulsar la transformación del modelo económico rentístico hacia el nuevo modelo productivo diversificado y socialista, con participación protagónica de las instancias del Poder Popular.

2.3.2.1. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social directa, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.3.2.2. Promover la creación y fortalecimiento de empresas de propiedad social directa, para contribuir a la generación de un nuevo tejido productivo diversificado y sustentable para la construcción del socialismo bolivariano.

2.3.2.3. Desarrollar una nueva arquitectura financiera, configurando redes de organizaciones económico-financieras, que gestionen los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, administradas por las comunidades y diferentes organizaciones del Poder Popular.

2.3.2.4. Fortalecer el Sistema Económico Comunal, mediante procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el fortalecimiento de las instancias de financiamiento y la integración de cadenas productivas y de valor.

2.3.2.5. Conformar bancos comunales que permitan consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

2.3.2.6. Promover la conformación de los consejos de economía comunal en las comunas y los comités de economía comunal en los consejos comunales.

2.3.2.7. Registro y conformación de todas las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidarios existentes en el país.

2.3.3. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las distintas instancias del Estado hacia las comunidades organizadas.

2.3.3.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular, con el fin de trascender de la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial.

2.3.3.2. Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

2.3.3.3. Impulsar la creación de Unidades de acompañamiento técnico integral estatales, dotando al Poder Popular organizado de herramientas técnicas útiles para una gestión comunal eficiente, eficaz, efectiva y de calidad.

2.3.3.4. Promover la organización de las unidades de contraloría social de los consejos comunales, para garantizar la máxima eficiencia de las políticas públicas.

2.3.3.5. Desarrollar lineamientos y acciones estratégicas para la transferencia de competencias en la gestión de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

2.3.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social y erradicación de la pobreza.

2.3.4.1. Promover instancias organizativas del Poder Popular, tales como los comités de prevención, protección social, deporte y recreación de los consejos comunales, para atender a la población en situación de vulnerabilidad.

2.3.4.2. Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

2.3.4.3. Fomentar el ejercicio de la contraloría social en el ámbito comunitario como garantía del cumplimiento de políticas de inclusión social.

2.3.4.5. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de los voceros y voceras del Poder Popular.

2.3.4.6. Incorporar al Poder Popular en la recuperación y creación de espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas, tales como las canchas de paz y otras de prevención y recreación en las comunidades.

2.3.4.7. Impulsar la creación y desarrollo de las Mesas Comunales del Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas, garantizando la participación de organizaciones del Poder Popular en la gestión de los programas sociales.

2.3.5. Consolidar la formación integral socialista, permanente y continua, en los diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del Poder Popular, fortaleciendo habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.

2.3.5.1. Desarrollar programas de formación y socialización que fortalezcan la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico, social, jurídico y en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

2.3.5.2. Desarrollar programas permanentes de formación sociopolítica y técnico-productiva, a través de la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular, entre otros espacios.

2.3.5.3. Incorporar facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación.

2.3.5.4. Establecer espacios de formación en las comunas y salas de batalla social, gestionados por las propias comunidades, para el aprendizaje y socialización de conocimiento.

2.3.5.5. Contribuir a la formación técnico-productiva para el desarrollo local y el fortalecimiento de las capacidades productivas del Poder Popular.

### Objetivo Nacional

2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

### Objetivos Estratégicos y Generales

2.4.1. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.4.1.1. Preservar los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.

2.4.1.2. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promoviendo la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.4.1.3. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

2.4.1.4. Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores socialistas y patrióticos.

2.4.2. Fortalecer la contraloría social, para mejorar el desempeño de la gestión pública, de las instancias del Poder Popular y las actividades privadas que afecten el interés colectivo.

2.4.2.1. Ampliar los mecanismos de contraloría social para resguardar los intereses colectivos, fomentando la nueva ética revolucionaria en el desempeño de las funciones públicas.

2.4.2.2. Multiplicar los mecanismos que permitan al Poder Popular ejercer su capacidad y potestad en la prevención, vigilancia, supervisión y acompañamiento en la gestión de los fondos públicos, organismos de la administración pública y en las mismas instancias del Poder Popular.

2.4.2.3. Desarrollar jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.



**Objetivo Nacional**

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

**Objetivos Estratégicos y Generales**

2.5.1. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

2.5.1.1. Diseñar, junto a las diferentes organizaciones del Poder Popular, normas que desarrollen los principios constitucionales para el ejercicio de la democracia directa.

2.5.1.2. Establecer nuevos y permanentes mecanismos de integración entre Estado y Sociedad, fortaleciendo la organización y las capacidades para la Defensa Integral de la Nación.

2.5.1.3. Fortalecer los sistemas de comunicación permanente, que permitan la interacción entre las instituciones públicas y el Poder Popular para la construcción colectiva del nuevo Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.

2.5.2. Desarrollar el Sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la Nación, mediante la participación protagónica del Poder Popular en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

2.5.2.1. Transferir competencias de los distintos niveles del Poder Público a las comunas, comunidades organizadas y demás organizaciones del Poder Popular, bajo las directrices del Consejo Federal de Gobierno, con el mayor grado de planificación para el adecuado desarrollo territorial.

2.5.2.2. Desplegar la función planificadora del Consejo Federal de Gobierno, propiciando la coordinación y control de las acciones del Poder Ejecutivo Nacional en las diferentes instancias territoriales, político-administrativas y comunales, para el adecuado desarrollo regional bajo criterios de sostenibilidad y sustentabilidad, guiado por los principios socialistas.

2.5.2.3. Promover el desarrollo de la planificación participativa territorial y económica, a través de la articulación permanente de los planes comunitarios y comunales con los planes locales, regionales y nacionales.

2.5.3. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de Gestión Socialista Bolivariano.

2.5.3.1. Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos, así como de líderes populares y sociales, que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

2.5.3.2. Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, promoviendo una actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la administración pública al servicio de las personas.

2.5.3.3. Promover la revalorización de la cultura del saber y del trabajo con visión socialista, mediante la creación de Escuelas de Formación de Cuadros Administrativos, Políticos y Técnicos en las Instituciones del Estado, en las empresas de Propiedad Social, en las instancias del Poder Popular y en las instituciones públicas, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado.

2.5.3.4. Ejecutar un proceso de reorganización de la Administración Pública, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo a

sus roles y competencias, para potenciar y ampliar sus capacidades, con miras a desarrollar el modelo económico productivo socialista.

2.5.3.5. Impulsar mecanismos de control y sanción; políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

2.5.3.6. Suprimir los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, a través de la masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores.

2.5.4. Impulsar una profunda, definitiva e impostergable revolución en el sistema de administración de Justicia, entre los Poderes Públicos y el Poder Popular, que garantice la igualdad de condiciones y oportunidades a toda la población a su acceso y aplicación.

2.5.4.1. Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante la dotación de los medios necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo el nivel de investigación criminal que permita combatir la impunidad y el retraso procesal.

2.5.4.2. Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los venezolanos y las venezolanas.

2.5.4.3. Mejorar la infraestructura existente y construir nuevos espacios físicos para aumentar el número de Tribunales y Fiscalías a nivel Nacional.

2.5.4.4. Apoyar la implementación de Fiscalías y Juzgados Municipales en todo el país.

2.5.4.5. Desarrollar una cultura de responsabilidad en la administración de justicia, impulsando las políticas de formación y capacitación de jueces, juezas y fiscales públicos, en función del derecho a vivir bien.

2.5.4.6. Promover la articulación e integración coherente de los instrumentos jurídicos existentes, que favorezca la eficiencia y eficacia en la aplicación de la justicia.

2.5.4.7. Apoyar la creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mediante la instalación de Casas de la Justicia Penal en cada uno de los municipios priorizados.

2.5.5. Desplegar en sobremarcha la Gran Misión ¡A Toda Vida! Venezuela concebida como una política integral de seguridad ciudadana, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

2.5.5.1. Expandir y consolidar la prevención integral y convivencia comunal, en corresponsabilidad con el Estado, a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral en el ámbito nacional, con especial atención a los jóvenes desocupados de los sectores populares; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje; de la activación del Servicio de Policía Comunal en acción conjunta con las organizaciones comunales de base; de la ejecución del plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; así como la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de delitos.

2.5.5.2. Consolidar el Movimiento Por la Paz y la Vida para la construcción de una cultura de paz, mediante propuestas y acciones a favor de una convivencia pacífica, segura, solidaria y libertaria, a través del fortalecimiento de la organización y la movilización popular en apoyo a la Gran Misión A Toda Vida Venezuela.

2.5.5.3. Impulsar los comités y campañas de desarme voluntario de la población, así como la reinserción plena en la sociedad de quienes hagan entrega voluntaria de armas, con procedimientos ajustados a derecho, para fortalecer las políticas públicas de seguridad ciudadana, atacando las causas del delito y generando condiciones de paz y de justicia desde dentro de las comunidades.

2.5.5.4. Fortalecer los órganos de seguridad pública y ciudadana en materia de control y prevención del delito, mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

2.5.5.5. Desplegar la Policía Nacional Bolivariana en todo el territorio nacional.

2.5.5.6. Implementar el Plan Patria Segura a nivel nacional, para fortalecer la capacidad del Estado de protección a los ciudadanos y construir la paz desde adentro, en corresponsabilidad con el poder popular y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

2.5.5.7. Culminar el proceso de refundación del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc).

2.5.5.8. Crear y socializar el conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana, constituyendo Centros Comunales Integrales de Resolución de Conflictos.

2.5.5.9. Proseguir con la expansión de la UNES en el territorio nacional, con el fin de aumentar la capacidad de investigación y formación del nuevo modelo policial y la producción de saber en materia de seguridad ciudadana.

2.5.5.10. Activar el Sistema Nacional de Atención a las Víctimas.

2.5.5.11. Crear un área estratégica o campo de conocimiento sobre seguridad ciudadana, a través del Fondo Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología.

2.5.5.12. Fortalecer los órganos en materia de protección civil, administración de desastres y emergencias, para garantizar la protección ciudadana ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo.

2.5.5.13. Optimizar el establecimiento de políticas y planes que promuevan una cultura hacia la prevención y atención ante eventos adversos, sustentándose en los valores de voluntariedad, solidaridad y desprendimiento.

2.5.5.14. Mantener y reforzar la lucha frontal contra la producción, tráfico y consumo ilícito de drogas, legitimación de capitales y delincuencia organizada, considerados asuntos de seguridad de Estado, de conformidad con las leyes nacionales, convenios, acuerdos y tratados internacionales.

2.5.5.15. Fortalecer los procesos en materia de identificación, migración y extranjería, mediante la implantación de alta tecnología, con el propósito de garantizar el derecho a la identidad y a la seguridad jurídica.

2.5.5.16. Optimizar los procesos de registro público y del notariado para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de los usuarios, mediante la publicidad registral y fe pública, de procesos expeditos y oportunos, apegados a la Ley.

2.5.6. Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad, en el marco del nuevo Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.

2.5.6.1. Avanzar en el desarrollo del ordenamiento legal del Sistema de Planificación Pública y Popular.

2.5.6.2. Reforzar el funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, como garantía de la asignación de los recursos públicos orientados a la consecución, coordinación y armonización de planes y proyectos, a través de la transformación del país, el desarrollo territorial equilibrado y la justa distribución de la riqueza.

2.5.6.3. Optimizar los procesos de definición, formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, regulando la relación entre los distintos niveles políticos del Poder Público, y la relación de éstos con el Poder Popular.

2.5.6.4. Desarrollar un sistema único que integre la formulación, ejecución y control de los planes y proyectos vinculados con el presupuesto público, que permita el seguimiento oportuno de las metas y objetivos establecidos, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos, bajo criterios de prudencia y racionalidad económica.

2.5.6.5. Promover al Sistema Nacional de Planificación como instancia coordinadora, e integradora de la actividad planificadora, favoreciendo la política de ordenación del territorio de acuerdo a sus capacidades y recursos físicos, naturales, ambientales y patrimoniales, dando relevancia a su historia.

2.5.6.6. Establecer mecanismos de formación integral en materia de planificación a los servidores y servidoras públicos, así como a los voceros del Poder Popular, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas para el desarrollo de proyectos y el diseño de políticas públicas.

2.5.6.7. Consolidar la democracia protagónica y participativa del pueblo, dando significancia al papel planificador de los consejos comunales, que se incorporan al Sistema Nacional de Planificación Pública a través del Consejo de Planificación Comunal y las instancias de planificación de los Consejos Comunales.

2.5.7. Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional en sus mecanismos, instancias y operaciones estadísticas.

2.5.7.1. Desarrollar indicadores y estadísticas con el Poder Popular para ser incluidos en el Sistema Estadístico Nacional.

2.5.7.2. Fortalecer la producción, interoperabilidad e intercambio de información estadística oficial producida por organismos, entes y empresas del Estado.

2.5.7.3. Impulsar el desarrollo de la cartografía con fines estadísticos y el mapeo de las políticas sociales.

2.5.7.4. Desarrollar investigaciones estadísticas mediante el sistema integrado de estadísticas sociales y económicas, para el seguimiento de las políticas y medición de impactos.

2.5.7.5. Asegurar la formación sistemática en estadísticas públicas.

2.5.7.6. Desarrollar un nuevo sistema de indicadores del vivir bien, que permita una efectiva evaluación y visibilización de los avances de la Revolución Bolivariana.

2.5.8. Impulsar el desarrollo de la normativa legal e infraestructura necesaria para la consolidación de Gobierno Electrónico.

2.5.8.1. Garantizar el desarrollo del Gobierno Electrónico, mediante la normativa legal e infraestructura

necesaria, como sistema para facilitar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.5.8.2. Adecuar y fortalecer las plataformas de las instituciones del Estado como vía para mejorar la eficiencia en el intercambio de datos necesario para el desarrollo del Gobierno Electrónico.

## GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 3

### III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

#### Objetivo Nacional

3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

#### Objetivos Estratégicos y Generales

3.1.1. Desarrollar la capacidad de producción del país en línea con las inmensas reservas de hidrocarburos, bajo el principio de la explotación racional y la política de conservación del recurso natural agotable y no renovable.

3.1.1.1. Alcanzar la capacidad de producción de crudo hasta 3,3 MMBD para el año 2014 y 6 MMBD para el año 2019.

3.1.1.2. Alcanzar la producción de gas natural para el año 2014 hasta 7.830 MMPCD y en el año 2019 a 10.494 MMPCD.

3.1.2. Desarrollar la Faja Petrolífera del Orinoco, para alcanzar, mediante las reservas probadas, ya certificadas, una capacidad de producción total de 4 MMBD para el 2019, en concordancia con los objetivos estratégicos de producción de crudo, bajo una política ambientalmente responsable.

3.1.2.1. Desarrollar la producción de las siete nuevas empresas mixtas ya establecidas de producción y procesamiento de los crudos de la Faja Petrolífera del Orinoco, para alcanzar la capacidad de producción de 2.090 MBD en el 2019.

3.1.2.2. Elevar la producción, en las áreas de la Faja Petrolífera del Orinoco actualmente desarrolladas por Pdvsa y las Empresa Mixtas, a 1.910 MBD al 2019, aplicando tecnologías que incrementen el factor de recobro.

3.1.2.3. Construir cinco nuevos mejoradores para convertir el crudo extrapesado de la Faja Petrolífera del Orinoco en 8° API en crudo mejorado de 32 a 42 API con una capacidad total de 1 MMBD de procesamiento.

3.1.2.4. Construir una nueva refinería en el Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui con una capacidad de procesamiento de 373 MBD y la primera etapa de una nueva refinería en Cabruta, con una capacidad de procesamiento de 220 MBD.

3.1.2.5. Perforar en los bloques asignados 10.550 pozos horizontales de petróleo, agrupados en 520 macollas de producción.

3.1.2.6. Construir una capacidad de almacenamiento de 20 millones de barriles de crudo y productos, y el tendido de 2.000 Km de tuberías entre oleoductos y diluenductos con capacidad de transportar 2,5 MMBD.

3.1.2.7. Construir un terminal de aguas profundas en el estado Sucre para la recepción y despacho de crudos y productos, con una capacidad de exportación de 2,0 MMBD, así como tres terminales fluviales de sólidos y líquidos en el río Orinoco para el almacenamiento de

120 mil toneladas de coque y 90 mil toneladas de azufre, así como el despacho de 250 MBD de crudo, todo ello en armonía con el ambiente.

3.1.2.8. Construir tres plantas termoeléctricas con una capacidad total de generación de 2.100 MW, las cuales emplearán coque petrolero generado por el proceso de mejoramiento de los crudos de la Faja Petrolífera del Orinoco, contribuyendo así al aprovechamiento de los subproductos generados y al mejoramiento de la matriz energética de consumo.

3.1.2.9. Construir dos condominios industriales, uno en el área de Carabobo y otro en el área de Junín, para el suministro de servicios de hidrógeno, nitrógeno, aire comprimido, vapor, agua industrial y de enfriamiento, almacenamiento de coque y azufre, y distribución de electricidad, a los nuevos mejoradores.

3.1.2.10. Crear cinco (5) Bases Petroindustriales Socialistas (Bpisos) en la zona de la Faja Petrolífera del Orinoco, en las áreas de Palital, Chaguaramas, San Diego de Cabrutica, Soledad y Santa Rita para desarrollar actividades de metalmecánica, servicios a pozos, químicos y servicios especializados a refinación.

3.1.2.11. Desarrollar facilidades portuarias y aéreo-portuarias en el eje Norte-Sur del río Orinoco.

3.1.3. Mantener la producción en las áreas tradicionales de petróleo y gas.

3.1.3.1. Continuar las actividades de perforación, rehabilitación y reparación de pozos, que permitan mantener la producción.

3.1.3.2. Mantener y mejorar los proyectos de recuperación secundaria existentes e incorporar nuevos proyectos a través de tecnologías de inyección de agua y gas, inyección continua de vapor y surfactantes.

3.1.3.3. Mantener y mejorar los niveles de confiabilidad y mantenibilidad de la infraestructura existente.

3.1.4. Desarrollar las reservas del Cinturón Gasífero en nuestro mar territorial incrementando la capacidad de producción y acelerando los esfuerzos exploratorios de nuestras reservas.

3.1.4.1. Desarrollar las potencialidades existentes en el Cinturón Gasífero de Venezuela en los proyectos Rafael Urdaneta y Mariscal Sucre, para alcanzar una capacidad de producción de gas de 300 MMPCD para el 2014 y 2.030 MMPCD para el año 2019.

3.1.4.2. Acelerar los esfuerzos exploratorios del Cinturón Gasífero de Venezuela en las áreas Blanquilla, Golfo de Venezuela, Ensenada de Barcelona, el norte de Mariscal Sucre y Fachada Atlántica, para la búsqueda de nuevas reservas de gas no asociado que permita incorporar reservas de gas con expectativa exploratoria de 135 BPC de gas natural.

3.1.4.3. Acelerar la incorporación de condensado, hidrocarburo de alto valor comercial, que genera las actividades de explotación de los recursos de hidrocarburos costa afuera, la cual aportará más de 64 MBD al 2019.

3.1.5. Adecuar y expandir el circuito de refinación nacional para el incremento de la capacidad de procesamiento de hidrocarburos, en específico crudo extra pesado de la Faja, desconcentrando territorialmente la manufactura de combustible y ampliando la cobertura territorial de abastecimiento de las refinerías.

3.1.5.1. Adecuar y expandir el sistema de refinación nacional de 1,3 MMBD en el 2013 a 1,8 MMBD en el 2019, impulsando un mayor procesamiento de los crudos pesados y extrapesados de la Faja Petrolífera del Orinoco, y adaptarlo a las exigencias de calidad de productos en los mercados nacional e internacional.



3.1.5.2. Adecuar y expandir las refinerías existentes de El Palito, Puerto La Cruz y Complejo Refinador Paraguaná.

3.1.5.3. Construir dos nuevas refinerías, Batalla de Santa Inés de 100 MBD y Petrobicentenario de 373 MBD, para balancear el suministro del mercado interno e incrementar el contenido de productos en la cesta de exportación de Venezuela.

3.1.6. Expandir la infraestructura de transporte, almacenamiento y despacho de petróleo y gas, sobre la base de complementar los objetivos de seguridad energética de la Nación, la nueva geopolítica nacional y el incremento de la producción nacional de petróleo y gas.

3.1.6.1. Adecuar y expandir los sistemas de transporte por poliductos existentes, tales como el Sistema de Suministros Los Andes (Sumandes) y el Sistema Suministro Oriente (Sisor), y la construcción de nuevos poliductos como Puerto La Cruz- Maturín, Bajo Grande-Planta Ramón Laguna, El Vigía-La Fría, y El Palito-Barquisimeto.

3.1.6.2. Adecuar y ampliar la red de plantas de distribución de combustibles, impulsando la construcción de nuevos sistemas, así como la adecuación de los existentes; entre ellas: El Guamache, en la Isla de Margarita, y Puerto Pesquero Güiría, y la construcción de nuevas plantas, como Planta del Oeste de Caracas, Guatire, Catria La Mar, Batalla Santa Inés, Cabruta y Jose.

3.1.6.3. Ampliar la red de transporte de gas hasta alcanzar 3.648 Km de gasoductos entre existentes y nuevos como los gasoductos José Francisco Bermúdez (Sinorgas) y el Norte Llanero Fase I.

3.1.6.4. Incrementar la capacidad de extracción de líquidos de gas natural, de alto valor comercial, en 130 MBD, a través de los proyectos de procesamiento de gas en el Oriente del País.

3.1.6.5. Incrementar la capacidad de compresión de gas para su utilización en el sector industrial y doméstico, así como en las operaciones de producción de la industria petrolera mediante la construcción de la infraestructura necesaria que garantice el manejo oportuno de nuevos requerimientos.

3.1.6.6. Fortalecer y ampliar la cobertura de la red de distribución de gas metano, con el fin de desplazar el consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y brindar mayor calidad de vida a la población y menor contaminación del ambiente, a través del tendido de 8.625 Km de redes de tubería y 16.818 Km de líneas internas para beneficiar a 728.900 familias.

3.1.6.7. Satisfacer la demanda de gas doméstico a través del aumento de Capacidad Almacenaje de GLP.

3.1.6.8. Reacondicionar e incrementar la capacidad de almacenamiento de crudo mediante la adecuación y expansión de la infraestructura existente.

3.1.7. Fortalecer y expandir la industria petroquímica nacional.

3.1.7.1. Diversificar el procesamiento de gas natural, naftas y corrientes de refinación, para la generación de productos de mayor valor agregado y la eliminación de importaciones de insumos para refinación.

3.1.7.2. Consolidar y desarrollar los seis polos petroquímicos planificados: Ana María Campos, Morón, José Antonio Anzoátegui, Paraguaná, Navay, Puerto de Nutrias y Güiría.

3.1.7.3. Incrementar la producción de fertilizantes nitrogenados y fosfatados en un 43%, lo cual cubrirá la demanda nacional y convertirá a Venezuela en un exportador de fertilizantes para toda la región.

3.1.7.4. Incrementar en un 300% la capacidad de producción de olefinas y resinas plásticas tradicionales,

y desarrollar otras cadenas de resinas plásticas necesarias para el país, sustituyendo importaciones.

3.1.7.5. Expandir en 87% la capacidad instalada del sector productor de químicos, haciendo énfasis en la producción de aromáticos y el desarrollo de las cadenas aguas abajo del metanol y la urea.

3.1.7.6. Continuar en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, desarrollando las fábricas modulares de viviendas y accesorios (Petrocasas), instalando en diferentes zonas del país diez nuevas plantas, para alcanzar una producción de 50.000 viviendas/año, 800.000 ventanas/año y 800.000 puertas/año.

3.1.8. Desarrollar el complejo industrial conexo a la industria petrolera, gasífera y petroquímica para fortalecer y profundizar nuestra soberanía económica.

3.1.8.1. Incrementar la capacidad de ensamblaje y fabricación en el país de taladros y equipos de servicios a pozos, a través de empresas como la Industria China Venezolana de Taladros (ICVT), así como la capacidad de fabricación nacional de tubulares, válvulas y otros bienes de uso en operaciones petroleras.

3.1.8.2. Fortalecer los procesos de construcción de plataformas de perforación y producción de los yacimientos Costa Afuera, a partir de la experiencia nacional en esta materia, garantizando la disponibilidad de dichos equipos para el desarrollo de la producción gasífera, tal como la plataforma 4 de Febrero que opera en el Golfo de Paria, a fin de garantizar la oportuna disponibilidad de los equipos requeridos en el desarrollo de Mariscal Sucre, Cardón IV y Plataforma Deltana.

3.1.8.3. Impulsar las actividades de las empresas estatales de mantenimiento, para mejorar el tiempo, servicio y costo de las paradas de planta, en el sistema de refinación nacional y mejoradores.

3.1.8.4. Impulsar el procesamiento de subproductos petroleros, mediante la creación de empresas estatales, mixtas y conglomerados industriales para la producción de insumos requeridos por las industrias básicas, que permitan integrar las cadenas de petróleo y gas natural con las de hierro-acero y bauxita-aluminio, a través de la instalación de plantas de calcinación del coque, y recuperación de metales del flexicoque y coque verde, ferrovanadio, brea de petróleo y orimatita, entre los casos de negocio identificados.

3.1.9. Fortalecer y profundizar la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos.

3.1.9.1. Continuar con el desarrollo en el país de las tecnologías propias de mejoramiento de crudos pesados y extrapesados y promover su uso, a través de procesos de mejoramiento en sitio, procesos de conversión profunda y procesos de visco reducción.

3.1.9.2. Posicionar el uso de tecnologías de recuperación secundaria y terciaria de crudos pesados y extrapesados, para incrementar el factor de recobro en los yacimientos, tales como inyección continua de vapor, combustión in situ e inyección de surfactantes.

3.1.9.3. Crear la Escuela Técnica Petrolera Socialista para la capacitación de los técnicos medios requeridos en la industria petrolera.

3.1.9.4. Implementar a nivel nacional la Universidad de los Hidrocarburos, a fin de cumplir con la formación técnica y político-ideológica de cuadros para las áreas de desarrollo petrolero, en particular para la Faja Petrolífera del Orinoco y Costa Afuera.

3.1.9.5. Impulsar la formación técnica y político-ideológica, así como la investigación y los encuentros de socialización, para la industrialización de los hidrocarburos, a través del establecimiento de instituciones

educativas, científicas y tecnológicas, que contribuyan en el desarrollo de los sectores de transformación aguas abajo.

3.1.9.6. Impulsar la investigación en las áreas de coque y minerales provenientes del procesamiento de los crudos de la Faja Petrolífera del Orinoco, para su industrialización.

3.1.10. Profundizar la diversificación de nuestros mercados internacionales de hidrocarburos, con el objetivo de utilizar la fortaleza de ser un país potencia energética, para desplegar nuestra propia geopolítica.

3.1.10.1. Profundizar las estrategias de diversificación de mercados de crudos y productos derivados hacia mercados que permitan la mejor valorización del crudo venezolano y elimine la dependencia del mercado norteamericano.

3.1.10.2. Profundizar la estrategia de integración y posicionamiento de Venezuela en Latinoamérica y el Caribe, mediante la construcción de un circuito de refinación que articule con las refinerías en Venezuela para contrarrestar la influencia en la formación de precios de los combustibles que tienen otros países, así como en incrementar la exportación de crudos y productos hacia estas regiones para alcanzar un volumen de 1.335 MBD en el 2019.

3.1.10.3. Incrementar la exportación de crudo hacia Asia, en especial China, India y Japón para alcanzar un volumen de exportación de 3.162 MBD en el 2019.

3.1.11. Fortalecer y profundizar las capacidades operativas de Pdvsa.

3.1.11.1. Intensificar las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos para ejecutar los planes, programas y proyectos de Petróleos de Venezuela y sus empresas mixtas.

3.1.11.2. Incrementar la confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura de recolección, tratamiento, almacenamiento, embarque, medición y refinación de hidrocarburos de Petróleos de Venezuela y sus empresas mixtas.

3.1.11.3. Garantizar la capacitación y formación del talento humano para ejecutar eficientemente las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos en Petróleos de Venezuela.

3.1.11.4. Reforzar el sistema de autosuficiencia eléctrica en los campos operacionales, asegurando autonomía con el sistema eléctrico nacional y esquemas flexibles para la generación de 1.260 MW.

3.1.11.5. Optimizar la capacidad de manejo de operaciones acuáticas en el Lago de Maracaibo y todas las embarcaciones petroleras a nivel nacional.

3.1.11.6. Promover la fabricación e incrementar la capacidad nacional de ensamblaje y mantenimiento de taladros, así como la capacidad de transporte y logística que permita reducir los tiempos improductivos, atender los planes de crecimiento y fortalecer el control de las actividades medulares.

3.1.12. Garantizar la Seguridad Energética del país, optimizando la eficiencia en la planificación estratégica y táctica, que permita minimizar los riesgos inherentes a los flujos energéticos en el territorio.

3.1.12.1. Diversificar la matriz de energía primaria y adecuar el consumo energético a los mejores estándares de eficiencia, incorporando coque, carbón y energías alternativas.

3.1.12.2. Sincronizar la producción de los distintos combustibles con la demanda interna, asegurando los días de cobertura requeridos y su disponibilidad en el territorio nacional.

3.1.12.3. Fomentar el desarrollo de combustibles alternativos que reemplacen paulatinamente el consumo de derivados del petróleo.

3.1.12.4. Reforzar planes de contingencia en materia de producción y disponibilidad energética, para atender oportunamente los eventos de fuerza mayor.

3.1.12.5. Ejecutar los proyectos de adecuación, rehabilitación, construcción y mantenimiento de instalaciones y equipos del sistema eléctrico.

3.1.13. Fortalecer al Estado en el control y gestión del sistema eléctrico nacional para su ampliación y consolidación.

3.1.13.1. Fortalecer y ampliar el sistema eléctrico nacional.

3.1.13.2. Diversificar la matriz de insumos para la generación eléctrica, favoreciendo el uso del gas natural, el coque y otras fuentes de energía.

3.1.13.3. Completar el desarrollo hidroeléctrico del país, a través de la culminación de los complejos hidroeléctricos ubicados en el Caroní y en los Andes.

3.1.13.4. Impulsar el uso de tecnologías más eficientes para la generación eléctrica, a través de los cierres de ciclos combinados en las plantas térmicas.

3.1.13.5. Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad, mediante la implementación de:

- Plan Robusto, que permite ampliar la capacidad de transmisión en las siguientes subestaciones: Subestación San Carlos II 400/115 kV, Chivacoa II 400/115 kV, Portuguesa 400/115 kV, Carabobo II 400/230 kV y su sistema de transmisión asociado, SVC en la subestación Horqueta 230 kV, Línea N° 2 Uribante-El Vigía II y El Vigía II-Buena Vista aislada 400 kV, Sistema a 400 kV en el occidente del país (El Venado-Buena Vista).

En subtransmisión: ampliación del Sistema de enlace Transmisión-Distribución a 115/13.8-34.5 kV, para atender las cargas de los usuarios finales.

En distribución: compensar a nivel de distribución los circuitos, para mejorar los factores de potencia de las cargas y construir nuevos alimentadores para suplir a los usuarios finales con la calidad de servicio adecuada. Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico en la Región Occidental que agrupa los estados Barinas, Mérida, Táchira, Apure (Alto Apure), Trujillo y Zulia, y la construcción de las siguientes obras: 45 Subestaciones, 4.044 km de Líneas de Transmisión, 7.096 km de Líneas de Distribución, 1.305 MVA en Distribución y 8.654 MW en plantas de generación. Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico en la Región Central, que agrupa los estados Apure, Aragua, Carabobo, Cojedes, Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Portuguesa, Vargas y Yaracuy; y la construcción de las siguientes obras: 67 Subestaciones, 4.075 km de Líneas de Transmisión, 3.179 km de Líneas de Distribución, 8.488 MVA en Distribución, 5.542 MW en plantas de generación. Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico Oriental, que agrupa los estados Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta y Sucre, y la construcción de las siguientes obras: 48 Subestaciones, 4.110 km de Líneas de Transmisión, 4.743 km de Líneas de Distribución, 1.083 MVA en Distribución y 6.780 MW en plantas de Generación.

3.1.13.6. Satisfacer los requerimientos de demanda de electricidad mediante el desarrollo de infraestructura eléctrica, con criterios de eficiencia, uso racional, calidad, continuidad, confiabilidad, respeto al medio ambiente, seguridad y sustentabilidad económica financiera.

3.1.13.7. Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica, a través de una cultura de consumo eficiente y la utilización de fuentes alternas y renovables.

3.1.13.8. Garantizar el suministro eléctrico para los proyectos asociados con las misiones sociales, con énfasis en la Gran Misión Vivienda Venezuela, así como para nuevos proyectos socioproductivos previstos en este plan.

3.1.13.9. Impulsar y garantizar la seguridad integral y el resguardo de las instalaciones del sistema eléctrico.

3.1.13.10. Crear un fondo de desarrollo para las inversiones del sector eléctrico.

3.1.14. Fortalecer y profundizar la cooperación energética internacional.

3.1.14.1. Consolidar las alianzas estratégicas entre los países signatarios de los acuerdos del ALBA, Petrocaribe, acuerdos de cooperación energética y convenios integrales de cooperación.

3.1.14.2. Profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países con posicionamiento geoestratégico favorable y cuyos intereses converjan con los de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo pluripolar.

3.1.14.3. Profundizar las relaciones de cooperación con los países en la región, en base a los principios de complementariedad y solidaridad, con el propósito de proveerle a los países aliados el acceso a la energía.

3.1.15. Contribuir al desarrollo del sistema económico nacional mediante la explotación y transformación racional sustentable de los recursos minerales, con el uso de tecnología de bajo impacto ambiental.

3.1.15.1. Incrementar el nivel de prospecciones geológicas para aumentar la certificación de reservas de minerales a nivel nacional.

3.1.15.2. Explorar nuevos yacimientos minerales en el Escudo de Guayana, Sistema Montañoso del Caribe, Cordillera de los Andes y Sierra de Perijá, con la prospección geológica y la utilización de nuevas tecnologías de bajo impacto ambiental.

3.1.15.3. Duplicar las reservas minerales de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespato y carbón, con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, Cordillera de los Andes, Sistema Montañoso del Caribe y la Sierra de Perijá.

3.1.15.4. Duplicar las reservas minerales de oro y diamante con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, para su utilización como bienes transables para el fortalecimiento de las reservas internacionales.

3.1.16. Desarrollar el potencial minero nacional para la diversificación de las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social.

3.1.16.1. Impulsar el desarrollo de la minería, partiendo de la demanda endógena industrial como fuerza motriz y articulando la demanda interna con la demanda internacional.

3.1.16.2. Integrar las actividades mineras, explotando racionalmente los yacimientos minerales, a través del desarrollo de los conocimientos científicos y tecnológicos, que permita elevar la productividad y mejorar la eficiencia de la producción en el sector.

3.1.16.3. Incrementar la producción de oro y diamante, actualizando tecnológicamente las empresas estatales de oro, conformando empresas mixtas en las cuales la República tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayoritaria, y organizando la pequeña minería en unidades de producción de propiedad social.

3.1.16.4. Conformar empresas mixtas para la explotación y procesamiento de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespato y carbón; en las cuales la República tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayoritaria.

3.1.16.5. Conformar empresas de propiedad social directa, fomentando la transformación de minerales no metálicos, de uso principal para la construcción de obras civiles, tales como arcillas blandas, arenas, gravas, granzón, granito, granodiorita, esquistos, mármol, gneis, cal, yeso y sal.

3.1.16.6. Promover el desarrollo de tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental, los volúmenes de material residual y el procesamiento superficial del material útil; aprovechando el potencial de las universidades e institutos del país y los convenios de transferencia tecnológica firmados con países aliados.

3.1.16.7. Organizar la pequeña minería, concentrada en la explotación de oro y diamante, en unidades de producción donde el Estado brinde apoyo tecnológico y financiero para proteger la salud de los trabajadores, los recursos naturales y el medio ambiente.

3.1.16.8. Crear el Fondo de Desarrollo Social Minero con aportes financieros de la actividad minera, para garantizar la seguridad social del trabajador.

### Objetivo Nacional

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

### Objetivos Estratégicos y Generales

3.2.1. Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

3.2.1.1. Expandir y fortalecer las capacidades de extracción y procesamiento primario y desarrollo aguas abajo de las cadenas de hierro-acero y aluminio. Desconcentrar la localización de acerías y construirlas en distintas regiones del país, para optimizar las distancias de distribución y sentido geoestratégico, atendiendo parámetros de eficiencia energética y sustentabilidad ambiental, así como el desarrollo aguas abajo de nuevos productos. Alcanzar la meta de extracción de 30 MM tn de mineral de hierro y 9 MM tn de acero líquido en 2019, lo que implica la instalación de una capacidad de 4 MM tn en acerías nuevas y en las que están construcción, así como las consecuentes de reducción directa. En el caso del aluminio, recuperar capacidad de extracción y transporte de bauxita, así como alcanzar los valores necesarios de la producción de alúmina, ajustando la estructura de costos para hacerla eficiente. A tales efectos, generar la estructura de soporte de la producción asociada a los insumos: plantas de coque calcinado, cal, refractarios, fluoruro de aluminio, entre otros; así como la industria de transformación de alto valor agregado.

3.2.1.2. Desarrollar la producción primaria y construir los ejes estratégicos en la química petroquímica, así como las cadenas asociadas de productos derivados; como base de la industrialización en la generación de bienes de consumo intermedios y finales; al tiempo que la industria de maquinarias asociadas para tales fines.



3.2.1.3. Expandir y desarrollar la producción primaria y aprovechamiento forestal del país, ampliando las plantaciones en volumen y territorialmente, e infraestructura de transformación en toda la cadena productiva, para muebles, viviendas, papel e insumos de otros procesos industriales; elevando la superficie plantada de 500 mil Ha a 2 millones de Ha, así como su transformación integral en el país y saneamiento y prevención en las superficies plantadas. Diversificar la plantación y producción forestal. Alcanzar 1.167 mil m<sup>3</sup> de madera procesada en el 2014 y los 3.160 mil m<sup>3</sup> en el 2016, estabilizándose hasta 2019. Proyectar las capacidades para un consumo anual de 6,8 millones de m<sup>3</sup>/año para el periodo 2020-2030.

3.2.1.4. Industrializar el sector construcción para atender la satisfacción del desarrollo de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura. Componentes eléctricos, bombillos de bajo consumo eléctrico, salas de baño, herrajes, piezas de fundición de tamaño medio, grifería, grupos de duchas, uniones y conexiones de bronce, pintura: equipos y maquinarias de construcción; tecnificación e industrialización de sistemas constructivos, entre otros.

3.2.1.5. Desarrollar el aprovechamiento soberano tanto en la extracción como en el procesamiento de los minerales no metálicos; técnicas de maximización del rendimiento y cuidado ambiental, en especial de las cadenas de cemento y agregados de construcción, vidrio e insumos productivos especiales (feldespato, caolín, cal, cal siderúrgica, yeso, caliza, sílice, soda ash, entre otros) y nuevos desarrollos como el coltán.

3.2.1.6. Construir un amplio tejido industrial, asociado a una arquitectura de redes de sinergias productivas, zonas especiales de desarrollo y parques y nodos industriales, orientado a bienes esenciales de consumo final y/o generación de valor.

3.2.1.7. Ampliar la capacidad instalada, modernizar y fomentar la apropiación tecnológica en la producción de envases y empaques, tanto para la soberanía alimentaria como para la industria en general. Desarrollo soberano de la industria de plasticubierta, diferentes resinas y cartones para abastecer las demandas nacionales del sector de alimentos. Desarrollo de aplicaciones vinculadas a insumos agrícolas e industriales a partir de los sectores de petroquímica y papel, a efectos de abastecer integralmente las demandas nacionales y exportar en: sacos de cemento, fertilizantes y materiales de construcción. Desarrollo de tecnologías y aplicaciones en vidrio, plástico, cartón y aluminio para la industria farmacéutica, así como de higiene y cuidado personal, tanto en consumo nacional como exportación al Alba, Caribe y Mercosur, especialmente.

3.2.1.8. Privilegiar la adquisición de productos industriales nacionales, así como estimular su producción para la ejecución de los proyectos nacionales.

3.2.1.9. Aplicar mecanismos de fomento y regulación para fortalecer el aparato productivo nacional en los sectores estratégicos.

3.2.1.10. Impulsar el establecimiento de normas en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, orientadas a fortalecer las capacidades productivas nacionales y transferencia tecnológica, así como la complementariedad de las cadenas productivas regionales y de la nueva geopolítica internacional para fortalecer el aparato productivo nacional, e igualmente a corregir el daño o afectación de la producción nacional causada por el incremento de importaciones o la presencia de prácticas desleales en las mismas.

3.2.1.11. Impulsar mecanismos y prácticas de vigilancia tecnológica para la protección de marcas y patentes venezolanas en el extranjero, incluyendo el monitoreo y las acciones defensivas necesarias para la salvaguarda de este patrimonio intangible de los venezolanos y las venezolanas.

3.2.2. Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociada a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

3.2.2.1. Configurar un esquema de especialización espacial productiva, a partir de las ventajas de localización basadas en el uso racional y eficiente de los recursos disponibles con criterios de independencia, soberanía y equilibrio interregional, constituyendo el eje funcional de las escalas de planificación espacial del país y el sistema de ciudades.

3.2.2.2. Generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución que tiendan a construir economía de escala en una nueva cultura organizativa. Desarrollar la estrategia de conglomerados y alianzas estratégicas a efectos de canalizar los insumos industriales así como la distribución de los mismos, en una dinámica de ruptura del metabolismo del capital. Constituir una red de transporte Estatal así como una nueva lógica al sistema de transporte nacional que racionalice los costos y garantice los tiempos de los insumos y productos en un marco de soberanía nacional. Articular un sistema multimodal de transporte y almacenaje, rentable y eficiente para la producción y distribución, a escala nacional e internacional. Fortalecer y expandir redes alternas de distribución de productos sin intermediación especulativa. Modernización del sistema de puertos y aeropuertos así como nuevas infraestructuras volcadas sobre el Orinoco Apure.

3.2.2.3. Desarrollar parques y demás áreas de aglomeración industrial como nodos del nuevo sistema productivo nacional y de complementariedad con los proyectos de integración de Nuestra América.

3.2.3. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo, anclando eslabones de las cadenas productivas y desatando el potencial espacial de las mismas.

3.2.3.1. Establecer alianzas estratégicas en un mundo pluripolar que garanticen la transferencia tecnológica y la mejora y humanización de los procesos productivos.

3.2.3.2. Impulsar un desarrollo tecnológico soberano a partir de las necesidades de nuestra industria, para hacer viable el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos y estructuras de costo apropiadas.

3.2.3.3. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo: a) estandarizando el programa de la Escuela en la Fábrica como política de formación y trabajo liberador; b) propiciando la política del punto y círculo como método de trabajo, para el fortalecimiento de la base productiva del entorno, articulación social y los encadenamientos productivos; c) abriendo la Escuela en la Fábrica a las comunidades aledañas con participación de los trabajadores como facilitadores y multiplicadores del proceso; d) desarrollando proyectos asociados a subproductos y desechos para generar actividad económica a partir del reciclaje; y e) ampliar las plataformas de formación técnica y profesional para el trabajo.

3.2.3.4. Fomentar el uso de tecnología y el comercio electrónico seguro en el intercambio de servicios, materias primas, bienes semi-elaborados y productos finales, como aporte a la reducción de los eslabones de las cadenas de comercialización de bienes y servicios básicos para la población, contribuyendo al acercamiento entre productores y compradores, así como nuevas formas organizativas que enfrenten el mercado especulativo.

3.2.3.5. Desarrollar procesos industriales a escala comunal vinculados con las demandas las grandes y medianas industrias nacionales.

3.2.4. Generar mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.

3.2.4.1. Diseñar e implantar una arquitectura financiera eficiente y soberana, orientada a apalancar el proceso de industrialización nacional en la planificación, evaluación de viabilidad, fondos de preinversión, ejecución y acompañamiento del nuevo aparato productivo: a) Articulando y fortaleciendo los fondos de desarrollo industrial soberano para el nuevo tejido industrial; b) Impulsando el financiamiento propio y con mecanismos internacionales soberanos a los proyectos industriales estructurantes; c) Fortaleciendo los bancos e instrumentos financieros de segundo piso para la inversión y expansión del sistema productivo; d) Generando una política para los recursos de la banca a efectos de democratizar el acceso a los recursos para los distintos actores económicos, en especial las pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, mixtas, privadas y estatales; y e) Fomentando los mecanismos institucionales para el seguimiento en la distribución justa y acceso de los recursos de la cartera de crédito a la manufactura.

3.2.4.2. Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social a objeto de construir un nuevo metabolismo económico, contrario a la lógica del capital, implementando un sistema de aportes de los excedentes de las empresas de propiedad social directa e indirecta, en el marco de la planificación nacional.

3.2.4.3. Mantener e incrementar los sistemas de compras públicas con el objetivo de impulsar el desarrollo del aparato productivo nacional mediante el flujo circular del capital hacia conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, en tanto que motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos, favoreciendo así la economía a nivel regional.

3.2.4.4. Desarrollar el diseño, desarrollo de materiales, ingeniería de procesos para la producción de bienes de capital y fábricas madres (fábricas de fábricas).

3.2.5. Desarrollar, fortalecer e impulsar los eslabones productivos de la industria nacional identificados en proyectos de áreas prioritarias tales como automotriz, electrodomésticos, materiales de construcción, transformación de plástico y envases, química, hierro-acero, aluminio, entre otras; orientados por un mecanismo de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos cónsonos con la transición al socialismo.

3.2.5.1. Afianzar la cadena productiva hierro-acero a efectos de estabilizar las producciones, con base en las capacidades instaladas y crear nuevas capacidades, de acuerdo con la meta de extracción de mineral de hierro de 30 MM tn para el 2019, certificación de

reservas y la generación de valor agregado nacional: a) fábrica de cabillas y bobinas de acero de Sidor, así como componentes de alto valor agregado, necesidad nacional y potencial exportador; b) fortalecimiento del Complejo Siderúrgico Nacional en su capacidad de acería y laminación así como ramificación regional; c) producción y reparación de válvulas petroleras y sinergias entre las plantas existentes así como en tubos sin costura; d) fábrica de piezas forjadas para la industria petrolera y del aluminio; e) ejecución organizativa de la Corporación del Hierro Acero y economía de escala en la procura y comercialización soberana; f) centro de insumos de materias primas para el sector transformador nacional tanto público como privado; g) instalación de línea de decapado y galvanizado para atender la demanda nacional y fomento de base exportadora; h) instalación de capacidades nacionales para el aprovechamiento del laminado en caliente existente y proyectado; i) producción nacional de perfiles; j) desarrollo de producción nacional de acero inoxidable para el mercado nacional y la nueva base exportadora; y k) desarrollo industrial de los insumos del sector y aprovechamiento de subproductos.

3.2.5.2. Ampliar el horizonte productivo mediante la construcción de los siguientes proyectos estructurantes de la cadena hierro-acero: a) Fábrica de tubos sin costura; b) Siderúrgica Nacional José Ignacio de Abreu e Lima; c) plantas recuperadoras de materias primas; d) en Ferrominera del Orinoco: planta de concentración de mineral de hierro (cuarcitas friables), ampliación del muelle de Palúa, aumento de capacidad de transporte ferroviario a 42 MM tn, dotación de maquinaria, equipos y repuestos para minas; e) fortalecimiento y desarrollo del sistema de transformación nacional para incorporar valor agregado.

3.2.5.3. Fortalecer el potencial de empresas existentes de la cadena hierro-acero: a) en Sidor: recuperación de línea de decapado, máquina de colada continua, línea de mallas electrosoldadas así como otros componentes de generación de valor; b) alianza estratégica para la producción de electrodos; c) red de trenes de laminación de escala regional para incorporar la producción de 500 mil tn de cabillas a nivel nacional; d) construcción de un sistema complementario siderúrgico de HRD, en plantas de 1 a 1,5 MM tn, para dar valor agregado a las nuevas capacidades de extracción de mineral que se desarrollarán; e) ampliación y construcción de planta de cal para la producción siderúrgica; f) centros nacionales de acopio de chatarra ferrosa y política de protección como insumo estratégico nacional; y g) recuperación de capacidad de producción de pellas y briquetas así como generación de nuevos balances de materiales.

3.2.5.4. Afianzar los siguientes proyectos en operación en el sector aluminio: Capacidades de producción primaria: a) fábrica de aluminio primario Alcasa; b) fábrica de aluminio primario Venalum; c) certificación y producción de bauxita Bauxilum; Capacidades de transformación: d) transformadoras de aluminio asociadas a capacidades de extrusión, laminación e inyección; e) fábrica de rines a efectos de otorgar valor agregado a la materia prima; f) fábrica de papel de aluminio y envases; g) fábrica de cables desnudos y recubiertos de aluminio; h) centros de insumos de materia prima para el sector privado y público nacional; i) política nacional de fomento y fortalecimiento del sector transformador nacional; j) desarrollo industrial de los insumos del sector y aprovechamiento de subproductos; y k) desarro-

llo de nuevas aleaciones de aluminio e ingeniería de materiales para las distintas aplicaciones industriales y variantes de alta tecnología.

3.2.5.5. Culminar en los plazos establecidos la construcción del proyecto Empresa de servicios de laminación del aluminio (Serlaca).

3.2.5.6. Desarrollar los siguientes proyectos en el sector aluminio: a) adecuación tecnológica de Alcasa y de Venalum para incremento de producción de aluminio primario; b) en Cabelum, ampliación de capacidad para producción de alambro y conductores eléctricos; planta de conductores eléctricos aislados de cobre y aluminio; fábrica de conductores eléctricos; certificación para exportación al Mercosur c) adecuación tecnológica y ampliación de Rialca; d) en Bauxilum: adecuación de la planta de producción de alúmina metalúrgica y la mina de bauxita, y adquisición de maquinaria pesada para extracción y acarreo de bauxita y transporte de material; e) incremento de capacidad de producción de conductores eléctricos de aluminio desnudo; y f) desarrollo tecnológico para la incorporación de fibra óptica en el núcleo de los cables como oferta de los productos a generar.

3.2.5.7. Desarrollar el sector automotriz, fortaleciendo los siguientes proyectos en operación: a) fábrica de asientos automotrices; b) fábrica de estampados, troquelados y soldaduras de electropuntos para piezas automotrices; c) planta de transformación de vidrio automotriz; d) ensambladoras de vehículos; e) ensambladoras de tractores así como empresas mixtas con el sector productivo nacional; f) ensambladoras de camiones y las alianzas estratégicas con el sector privado nacional; g) producción de motos y h) ensambladora de bicicletas y fortalecimiento del sector de ensamblaje; i) producción de partes y piezas.

3.2.5.8. Desarrollar los siguientes proyectos en conceptualización en el sector automotriz: a) fábrica de autobuses tanto para requerimiento nacional como capacidad de exportación; b) nuevas capacidades en producción de camiones de carga pesada; c) plantas de maquinaria de construcción y vialidad d) nuevas alianzas estratégicas para la producción de motos y motores fuera de borda e) alianza estratégica para la ampliación de capacidades en producción automotriz. Las capacidades a generar en camiones, autobuses, carros de pasajero y tractores serán con perfil de satisfacción plena del mercado nacional y exportación; en alianza con la nueva geopolítica multipolar y las zonas económicas del ALBA, PetroCaribe y Mercosur.

3.2.5.9. Afianzar el desarrollo del sector automotriz, logrando niveles crecientes de soberanía con: a) la incorporación de partes y piezas nacionales y la apropiación del conocimiento científico-tecnológico; b) el fortalecimiento tecnológico y productivo del sector autopartista nacional; c) el desarrollo del centro de ingeniería automotriz: desarrollo de la producción de partes y piezas de manera de incorporar más del 50% del valor para el 2015 y más del 60% para el 2019.

3.2.5.10. Afianzar y desarrollar los siguientes proyectos del sector de materiales de construcción: a) fábrica de griferías; b) fábrica productora de cal; c) en cemento las empresas Cementos de Venezuela, Industrias Venezolanas del Cemento, Fábrica Nacional de Cemento, Cemento "Cerro Azul" y Cemento Andino; planta de morteros así como nueva planta de cemento en los Arangues; la expansión productiva implica adicionalmente segunda línea en San Sebastián de los Reyes y Cumarebo; y la modificación del equipamiento

en Cumarebo, para alcanzar las 16 MM tn en el 2017; d) desarrollo de la cadena de valor del cemento en el concreto y componentes de la construcción prefabricados a partir del cemento y fábrica de morteros secos; e) fortalecimiento y expansión de sanitarios y cerámicos y de la cadena de insumos asociados, a objeto de cubrir los requerimientos de la Gran Misión Vivienda y capacidades de exportación; y f) fábrica de partes e insumos industriales.

3.2.5.11. Afianzar los siguientes proyectos: a) fábricas de estructuras ligeras de acero galvanizado para uso en construcción; b) empresa de insumos básicos para la construcción de viviendas; c) fábrica de producción de vidrio plano; f) complejo industrial de cerámicas. g) fábrica de paneles prefabricados para la construcción; f) sistema de aserraderos asociados a Maderas del Orinoco, g) forma organizativa del Conglomerado de Madera a efectos de cubrir las demandas de la Gran Misión Vivienda en tanto puertas y muebles; h) desarrollo de la planta de paneles de madera.

3.2.5.12. Consolidar el sector plástico, empaques y envases, lo que permitirá satisfacer las necesidades del país, haciendo énfasis en los envases de vidrio, plástico, aluminio, plasticubierta, cartón y bolsas. Esto a su vez permitirá la generación de nuevas vertientes de mayor valor agregado de uso en telefonía, informática, vehículos y electrodomésticos consonantes con la preservación del ambiente. Desarrollar el sector del cartón.

3.2.5.13. Ampliar y consolidar el sector de pañales y toallas sanitarias y toallines, con la participación de empresas del Estado, privadas y mixtas; a efectos de satisfacer para el 2019 todo el requerimiento nacional.

3.2.5.14. Incrementar las capacidades productivas de los productos de higiene personal y del hogar haciendo énfasis en jabones, champú, desodorante, máquinas de afeitar, papel sanitario, pasta de diente, a efectos de satisfacer con producción nacional la demanda interna.

3.2.5.15. Desarrollar nuevos proyectos y alianzas para la producción de fármacos e insumos para el sector salud con el fin de cubrir la demanda nacional y de los países del ALBA y atender potencialidades de PetroCaribe y Mercosur. Desarrollar la producción de productos de látex como guantes y preservativos. Desarrollo de fármacos e insumos para la sanidad animal y vegetal.

3.2.5.16. Continuar afianzando el desarrollo y ampliación de los proyectos relativos a la fabricación de productos del área de informática y celulares, con creciente incorporación de valor agregado nacional, transferencia tecnológica y esquemas de exportación hacia países aliados, especialmente en el marco de Mercosur.

3.2.5.17. Consolidar y ampliar desarrollo de proyectos en el sector de maquinaria y equipos, tales como: a) fábricas de maquinaria pesada para la construcción; b) fábricas de equipos para procesamiento de alimentos; c) fábricas de equipos de refrigeración industrial.

3.2.5.18. Consolidar la construcción y puesta en marcha de los siguientes proyectos en la cadena productiva forestal-papel: a) Empresa de producción de papel prensa para alcanzar las 250 mil tn/año; b) Modernización y ampliación de capacidades públicas, con proyectos tales como sacos para cemento y papel higiénico para alcanzar la satisfacción plena de las necesidades nacionales; y c) Alianzas estratégicas para producción de implementos escolares; d) culminación del sistema de aserraderos y planta de tableros; e) carretes y paletas de madera; y f) muebles y componentes de construcción.



3.2.5.19. Desarrollar los siguientes proyectos en el sector textil-calzado: a) tenerías para procesamiento de pieles; b) desarrollo conglomerado textil y del calzado, para toda la cadena productiva; c) incrementar la producción primaria de algodón y su procesamiento; d) fortalecer la producción de hilados, tejidos de algodón, así como la confección de prendas y calzados e) producción de suelas; f) desarrollar tejidos con mezcla sintética; g) desarrollar los componentes asociados a los insumos industriales del sector.

3.2.5.20. Continuar el impulso a la fabricación nacional de electrodomésticos, consolidando proyectos existentes y ampliando e incentivando nuevos proyectos y la productividad del sector. Incentivar la participación estatal y alianza con privados nacionales e internacionales. Desarrollar énfasis especial en la producción de los componentes e insumos. Instalación de capacidades en Venezuela para la exportación a los países del Alba, Mercosur y Petrocaribe. Desarrollar el centro de ingeniería aplicada y de materiales.

3.2.5.21. Desarrollar las capacidades industriales de construcción de maquinaria, equipos e infraestructura del país y de la región. Desarrollo de soporte a la agroindustria. Equipamiento agrícola y alimentos concentrados. Hacer especial énfasis en la cadena del frío.

3.2.5.22. Ampliar las capacidades de producción de insumos químicos para la industria a efectos de disminuir la dependencia del componente importado, aprovechando las potencialidades nacionales y generación de cadena de valor.

3.2.5.23. Crear nuevos canales y formas de distribución-comercialización a los productos y servicios de manufactura nacional con calidad certificada que permitan el beneficio de un amplio sector de la población de manera económica, constante y eficiente, y promover la fidelidad de los beneficiarios al sello "Hecho en Venezuela".

3.2.5.24. Generar y fortalecer los subsistemas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad del Sistema Nacional de la Calidad, requeridos para el desarrollo de los eslabones productivos y concreción de los proyectos de las fabricas socialistas impulsados por el Estado en la construcción del socialismo bolivariano.

3.2.6. Fortalecer el sector turismo como estrategia de inclusión social que facilite y garantice al pueblo venezolano, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su patrimonio turístico (destinos turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.

3.2.6.1. Potenciar a Venezuela como multideestino, garantizando el aumento del turismo receptivo, incrementando así el ingreso de divisas al país y fortaleciendo los destinos no tradicionales.

3.2.6.2. Fortalecer la promoción turística nacional, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y eco turísticos.

3.2.6.3. Fortalecer la formación integral turística a nivel nacional, a través del crecimiento del Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes venezolanos y el establecimiento de las redes de escuelas de oficios en turismo.

3.2.7. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva sustentable que genere excedentes que puedan redistribuirse para satisfacer las necesidades del pueblo.

3.2.7.1. Promover el crecimiento del turismo interno, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, incrementando de manera sostenida el número de movimientos turísticos internos así como la inversión en desarrollo y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos.

3.2.7.2. Fortalecer a Venetur como la primera operadora turística del país y posicionar a la Red de Hoteles Venetur como la principal alternativa de alojamiento turístico de gran calidad.

3.2.7.3. Fomentar la inversión nacional e internacional en el sector turístico, a través del estímulo a los prestadores de servicios turísticos actuales y potenciales de manera de mejorar de manera sostenida la infraestructura y los servicios turísticos.

3.2.7.4. Fortalecer el posicionamiento internacional de Venezuela como destino turístico, a través de la promoción turística.

3.2.7.5. Desarrollar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística, mediante el fortalecimiento de vialidad, puertos y aeropuertos.

### Objetivo Nacional

3.3. Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

Nuestra Patria promueve la cooperación pacífica entre las naciones, impulsa la integración latinoamericana y caribeña, el principio de autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de cada país, es por ello que el poderío militar del país es netamente defensivo y disuasivo, que no amenaza a nadie ni tiene pretensiones invasoras, todo lo contrario somos promotores de la paz y de la integración latinoamericana y caribeña para contribuir con la defensa de nuestros pueblos, ello nos obliga a garantizar cada día el fortalecimiento de nuestras propias doctrinas y tecnologías militares que nos permitan ser una referencia pacífica en la región, adecuando nuestra industria militar a nuestras propias necesidades, derivadas de la realidad geoestratégica de nuestra Patria, valiéndonos de la cooperación con países amigos.

### Objetivos Estratégicos y Generales

3.3.1. Fortalecer la industria militar venezolana.

3.3.1.1. Afianzar la cooperación con países hermanos en correspondencia con las necesidades inherentes a la Defensa Integral de la Patria.

3.3.1.2. Fomentar la transferencia tecnológica en cada fase de dotación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana a través de la activación de nuevas industrias y entes generadores de bienes y servicios.

3.3.1.3. Incrementar el desarrollo de las tecnologías propias de nuestra industria militar, para asegurar autonomía y soberanía en el espacio aéreo, naval y terrestre.

3.3.1.4. Reforzar los vínculos de integración de nuestra Patria con países hermanos para compartir capacidades y conocimientos en función del vivir bien de nuestro pueblo.

3.3.2. Desarrollar el sistema de adiestramiento con la doctrina militar Bolivariana para la Defensa Integral de la Patria.

3.3.2.1. Mejorar y adaptar los diseños curriculares en correspondencia con la ética Bolivariana, el concepto de guerra popular prolongada y asimétrica y las nuevas concepciones y necesidades del sector militar.

3.3.2.2. Consolidar y profundizar la doctrina Bolivariana, en nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

3.3.2.3. Desarrollar un sistema de entrenamiento y preparación combativa más eficiente y de acuerdo a nuestra realidad.

3.3.2.4. Comunicar la nueva concepción de Defensa Integral.

3.3.2.5. Consolidar un sistema defensivo territorial capaz de dirigir al país en tiempo de guerra desde tiempo de paz, estratégicamente defensivo y eminentemente popular.

3.3.3. Mejorar y perfeccionar el sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional y el Poder Popular, para fortalecer la unidad cívico militar en función de los intereses de la Patria.

3.3.3.1. Preparar y adiestrar a los integrantes de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana bajo la premisa fundamental de los ideales bolivarianos de integración, soberanía, independencia, partiendo del concepto de guerra popular prolongada, asimétrica y de resistencia.

3.3.3.2. Integrar activamente los planes y diseños curriculares de las academias militares y universidades, para ponerlas al servicio del desarrollo nacional y la defensa integral de la Patria.

3.3.3.3. Incrementar la formación de profesionales militares y civiles en convenios con países hermanos, para contribuir recíprocamente en la unidad regional y en cívico militar.

### Objetivo Nacional

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

### Objetivos Estratégicos y Generales

3.4.1. Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista, Distritos Motores de Desarrollo, las Zonas Económicas Especiales y Redis.

3.4.1.1. Incrementar la sinergia entre regiones, mediante los ejes de integración y desarrollo Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, a través de: a) Desarrollo de corredores de infraestructura de transporte multimodal, de energía y de telecomunicaciones en los Ejes de Integración y Desarrollo, constituyéndose el Eje Norte Llanero en articulador entre áreas productivas y de consumo nacional; b) Implantación de industrias de transformación y de parques industriales temáticos en el Eje Norte Llanero; c) Conformar y desarrollar ocho Distritos Motores de Desarrollo para la Faja Petrolífera del Orinoco, los cuales permitirán promover, potenciar y acelerar el desarrollo territorial en la Faja; d) Impulsar el desarrollo integral de áreas geográficas, que por sus características y ubicación, son consideradas estratégicas para los intereses nacionales, procurando que en las mismas tenga lugar una expansión productiva y un correcto aprovechamiento de los recursos naturales, a través de las Zonas Económicas Especiales.

3.4.1.2. Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica, mediante la formulación e implementación de planes para las distintas escalas territoriales, la preservación de cuencas hidrográficas y cuerpos de agua, la conservación y preservación de ambientes naturales, el impulso de programas de manejo integral de desechos sólidos y la cultura de los pueblos.

3.4.1.3. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del territorio nacional, manteniendo

e incrementando la continuidad del servicio de agua potable a 250 litros por persona, mediante la culminación y construcción de cien acueductos a nivel nacional, para garantizar la producción de 4.000 millones de metros cúbicos de agua potable, entre otros: Acueducto Tuy 4, Luisa Cáceres de Arismendi, Ampliación del Sistema Regional del Centro y Acueducto Barcelona-Guanta-Lechería.

3.4.1.4. Consolidar el Plan Nacional de Aguas para mejorar, reforzar y establecer el suministro de agua en todo el país y especialmente en comunidades populares, con la participación protagónica de los comités de agua y otras organizaciones del Poder Popular.

3.4.1.5. Continuar incrementando y mejorando los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas servidas en todo el territorio nacional, garantizando el vertido adecuado a los distintos cuerpos de agua.

3.4.1.6. Promover y acelerar el desarrollo integral sustentable de la Faja Petrolífera del Orinoco, de acuerdo a la potencialidad productiva y el vivir bien de sus habitantes.

3.4.1.7. Mejorar la funcionalidad de la red de centros urbanos, articulándolos al nuevo modelo productivo: a) impulsando un sistema de ciudades policéntrico; b) mejorando, ampliando y consolidando los sistemas de interconexión entre los centros poblados, en viabilidad, transporte polimodal, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones; c) fomentando el crecimiento y transformación sustentable de los principales centros urbanos, las ciudades intermedias y los centros poblados menores, con especialización productiva y nuevos desarrollos habitacionales.

3.4.1.8. Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y socio cultural.

3.4.1.9. Impulsar la consolidación de un sistema de áreas industriales, configurándolas en verdaderos Polos de Desarrollo en las regiones: a) consolidación del sistema de parques industriales; b) desarrollo de los polos petroquímicos; c) desarrollo de las Bases Petroindustriales Socialistas, de soporte a los emprendimientos petroleros.

3.4.1.10. Preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.

3.4.1.11. Maximizar el sistema portuario y aeroportuario que permita el flujo e intercambio entre los centros poblados.

3.4.1.12. Desarrollar una taxonomía territorial que articule las comunas productivas con los distritos motores industriales, donde las Zonas Económicas Especiales serán una variante específica de esta para potenciar y direccionar tensores del desarrollo. La economía de escala supondrá una estructura de red productiva que sincronice las demandas industriales con las potencialidades y desarrollo de actividades en las comunas productivas. Al mismo tiempo desarrollar sobre esta estructura de sostén un tramado de parques industriales para el desarrollo nacional y como pivotes interconectados para la integración productiva bolivariana de Nuestra América, definiendo los eslabones de cadenas productivas compartidas y estratégicas para las necesidades sociales de nuestro pueblo; en especial en el área de salud, alimentación, educación, vestido, energía y vivienda.

3.4.2. Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación de políticas y acciones entre las entidades político-territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular.

3.4.3. Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del Poder Popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

3.4.3.1. Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fundamentada en criterios de desarrollo de potencialidades productivas sustentables, así como la ocupación del territorio en áreas estratégicas.

3.4.3.2. Fomentar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, en áreas que requieran atención prioritaria, haciendo énfasis en el reordenamiento territorial participativo en correspondencia con el interés nacional.

3.4.3.3. Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fomentando la ejecución de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo, disminuyendo las asimetrías entre las grandes ciudades y mejorando el hábitat comunitario.

3.4.3.4. Decretar y desarrollar ocho (8) Distritos Motores de la Faja Petrolífera del Orinoco; con el fin de apalancar el desarrollo petrolero así como sus potencialidades adicionales, elementos geohistóricos, relaciones funcionales, capacidades socio-productivas. Los Distritos Motores son: Mapire-Santa Cruz del Orinoco, Ciudad Bolívar-Soledad Falconero, Santa Rita-Caicara del Orinoco, Palital-Chaguaramas, Temblador, Santa María de Ipire y Zuata-San Diego de Cabrutica

3.4.3.5. Conformar el Distrito Motor Barlovento, Estado Miranda. Área con prioridad de tratamiento en la Cuenca del Río Tuy, de especialización agroindustrial.

3.4.3.6 Conformar el Distrito Motor Caicara-Cabruta, Estados Bolívar y Guárico. Proyectos dinamizadores: Tercer Puente sobre el Río Orinoco y UPS Algodones del Orinoco, de especialización agroindustrial.

3.4.3.7 Conformar el Distrito Motor Biruaca-Achaguas, Estados Guárico y Apure. Proyecto dinamizador: Centro de Caña Etanol, de especialización agroindustrial.

3.4.3.8. Conformar el Distrito Motor Paria, Estado Sucre. Proyectos dinamizadores: Proyecto Gasífero Petrolero, Delta-Caribe Oriental, Plataforma Deltana, Empresa Mixta Socialista Cacao del Alba, de especialización Agrícola-Turística.

3.4.3.9. Conformar el Distrito Motor Sur del Lago, Estados Zulia y Mérida. Proyecto dinamizador UPS de Distribución, de especialización agroindustrial.

3.4.3.10. Conformar el Distrito Motor Santa Elena de Uairén-Ikabarú, Estados Bolívar y Amazonas. Proyecto dinamizador: transporte aéreo y fluvial, de especialización agroecológica y turística.

3.4.3.11. Conformar el Distrito Motor Ortiz-Calabozo, Estados Guárico y Aragua. Proyectos dinamizadores: UPS Agroalimentaria, Complejo Agroindustrial Río Tiznado y Proyecto Río Guárico, de especialización agroindustrial.

3.4.3.12. Conformar el Distrito Motor Los Tacariguas-Las Tejerías. Estados Aragua y Carabobo. Proyectos dinamizadores: Ensambladora de Vehículos Irán-Venezuela y China-Venezuela, solución estructural del crecimiento del Lago de Tacarigua, de especialización industrial, ambiental y agrícola.

3.4.4.13. Conformar el Distrito Motor El Diluvio del Palmar, Estado Zulia. Proyecto dinamizador: Sistema de Riego el Diluvio, de especialización agrícola.

3.4.3.14 Conformar el Distrito Motor Florentino (Boconó-Barinas), Estado Barinas y Trujillo. Proyectos dinamizadores: Autopista Boconó-Barinas, Centro de Mejoramiento Genético Florentino, de especialización agroindustrial.

3.4.3.15 Conformar el Distrito Motor Orichuna-Matijure, estado Apure. Proyecto dinamizador: UPS Ganderas, de especialización agropecuaria.

3.4.3.16 Conformar el Distrito Motor Urbano Ciudad Tiuna, ubicado en Distrito Capital y el Estado Bolivariano de Miranda, para desarrollar el nuevo modelo de ciudad socialista.

3.4.3.17. Distrito Motor Urbano Ciudad Caribia, ubicado en Distrito Capital y el estado Vargas, para desarrollar el nuevo modelo de ciudad socialista.

3.4.3.18. Distrito Motor Urbano Ciudad Belén, ubicado en el Estado Miranda, para desarrollar el nuevo modelo de ciudad socialista.

3.4.4. Mejorar e incrementar la infraestructura en las áreas de producción agrícola.

3.4.4.1. Promover la creación de zonas de concentración agrícola con grandes potencialidades, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria nacional y la producción de rubros agropecuarios tales como el maíz, el arroz, la soya, el algodón, el ganado, peces y aves.

3.4.4.2. Desarrollar las planicies centrales del Río Orinoco.

3.4.5. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

3.4.5.1. Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales, conectando las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

3.4.5.2. Construir la infraestructura vial necesaria que permita conectar las zonas industriales con las zonas de explotación de recursos, y mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.

3.4.5.3. Mejorar el servicio público a los usuarios y desplazar el viejo parque automotor que genera un alto consumo de combustible: a) promoviendo la creación de empresas de transporte bajo el esquema de propiedad social directa o indirecta; y b) incorporando progresivamente energías limpias en las unidades de transporte público y privado.

3.4.5.4. Culminar la construcción y rehabilitación de los tramos ferroviarios en ejecución y desarrollar nuevos tramos como columna vertebral de los Ejes de Integración y Desarrollo, para el transporte de pasajeros, productos agrícolas, industriales y bienes comerciales.

3.4.5.5. Complementar el sistema de puertos y aeropuertos nacionales, con el fin de atender los requerimientos de manejo de carga nacional e internacional: a) desarrollando la infraestructura y servicios que permitan la navegación a lo largo del Río Orinoco y el Río Apure como canales fundamentales de comunicación, sin depredar el medio ambiente; b) desarrollando un sistema de puertos con nodos regionales en los Ejes de Integración y Desarrollo Oriental, Occidental y Apure-Orinoco; y c) configurando un sistema logístico nacional que proporcione los servicios y facilidades necesarios para el cabotaje nacional e impulso de la intermodalidad.

3.4.5.6. Fortalecer las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal



que permita mejorar el servicio público tanto de personas, como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

3.4.6. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo de nuestro territorio nacional.

3.4.6.1. Impulsar el desarrollo de ciudades incluyentes y sustentables: a) implementando la ciudad compacta como modelo de desarrollo urbano sustentable, con edificaciones de baja altura y alta densidad; b) fomentando la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado; y c) democratizando la accesibilidad de toda la población en ciudades, privilegiando el uso del transporte colectivo, espacios adecuados para la circulación ciudadana en la trama urbana, implementando planes de habilitación de espacios públicos en los centros poblados y rehabilitando las edificaciones de equipamiento urbano existentes.

3.4.6.2. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y desplegar la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor para abatir el déficit habitacional acumulado: a) construyendo 2.650.000 viviendas nuevas, distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores; b) promoviendo la autoconstrucción; c) mejorando y ampliando 1.000.000 de viviendas, para consolidar asentamientos existentes; y d) fortaleciendo la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

3.4.6.3. Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos: a) construyendo nuevos sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos; b) mejorando los sistemas de distribución local de electricidad; c) acelerando el plan de distribución de gas doméstico; d) incorporando los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones; e) mejorando los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular; f) fomentando y fortaleciendo el uso del transporte colectivo; y g) habilitando nuevos terrenos con servicios básicos para la construcción de desarrollos habitacionales.

3.4.6.4. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

3.4.6.5. Asociar actividades productivas de bajo impacto ambiental a los planes y proyectos urbanos, generando trabajo liberador para los nuevos habitantes, impulsando la diversificación productiva.

3.4.7. Reforzar y desarrollar mecanismos de control que permitan al Estado ejercer eficazmente su soberanía en el intercambio de bienes en las zonas fronterizas.

#### GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 4

**IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.**

#### Objetivo Nacional

4.1 Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

#### Objetivos Estratégicos y Generales

4.1.1. Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) como el espacio vital de relacionamiento político de la Revolución Bolivariana.

4.1.1.1. Fortalecer el papel de vanguardia del ALBA en el proceso de unidad de Nuestra América, dinamizando los nuevos espacios como la Unasur y la Celac, en torno a los principios de soberanía, cooperación, complementación y solidaridad.

4.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de concertación política del bloque ALBA en los sistemas interamericano y mundial, hacia su transformación integral.

4.1.1.3. Construir la Zona Económica del ALBA, fortaleciendo el papel del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) y del Banco del Alba en la estrategia de complementariedad económica, financiera, productiva y comercial de la región.

4.1.2. Fortalecer la iniciativa Petrocaribe como esquema de cooperación energética y social solidario.

4.1.2.1. Profundizar la alianza entre Venezuela y los países del Caribe, mediante la iniciativa Petrocaribe, consolidando una unión caribeña independiente y soberana para el desarrollo integral de sus pueblos, buscando corregir las asimetrías energéticas existentes fundamentándose en los principios de cooperación y solidaridad, avanzando hacia la creación de una Zona Económica Petrocaribe (ZEP) que considere a todos los países miembros del Caricom.

4.1.2.2. Promover la coordinación entre la Zona Económica del Alba (Ecoalba), la Zona Económica Petrocaribe (ZEP) y el Mercosur, con el fin de crear una Zona Económica Caribeña Suramericana.

4.1.3. Fortalecer Mercosur como espacio de cooperación e integración social, político, económico, productivo y comercial.

4.1.3.1. Consolidar la Misión Mercosur para desarrollar las áreas de capacitación y formación para la exportación; investigación, innovación y transferencia tecnológica; inversión para la producción y promoción de la exportación; profundización de la industrialización; y adecuación de infraestructura portuaria y aeroportuaria.

4.1.4. Consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

4.1.4.1. Garantizar la participación activa en los Consejos de Unasur, para alcanzar el impulso de políticas y acciones que benefician a los pueblos de Nuestra América, promoviendo la integración sociocultural, económica, energética y de infraestructura suramericana en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los pueblos.

4.1.5. Impulsar y fortalecer a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), como mecanismo de unión de Nuestra América.

4.1.5.1. Fortalecer el papel de la Celac como espacio común para la integración política, económica, social y cultural de la región.

4.1.6. Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales.

4.1.6.1. Profundizar la identidad política con los gobiernos y pueblos hermanos de los países miembros del ALBA y del Mercosur, para seguir impulsando políticas de justicia y solidaridad en Nuestra América.

4.1.6.2. Intensificar los proyectos grannacionales de la unión económica con los países del ALBA y de complementación productiva con los países del Mercosur.

4.1.6.3. Profundizar la estrategia de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con la hermana República de Colombia, dando cumplimiento al mandato de unión de El Libertador Simón Bolívar.

4.1.6.4. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los acuerdos bilaterales de cooperación y los espacios estratégicos de integración y unión regional.

4.1.7. Avanzar en la creación de encadenamientos económicos productivos y esquemas de financiamiento con América Latina y el Caribe, que fortalezcan la industria nacional y garanticen el suministro seguro de productos.

4.1.7.1. Fortalecer el Banco del Sur como una institución para la integración financiera regional.

4.1.7.2. Generar una política permanente de financiamiento solidario para el impulso de encadenamientos económicos productivos de Nuestra América, a fin de alcanzar la independencia económica, productiva y alimentaria regional.

4.1.8. Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

4.1.8.1. Consolidar a Venezuela como proveedor de cooperación solidaria, sin pretensiones hegemónicas y con apego al principio de autodeterminación de los pueblos.

4.1.8.2. Orientar la cooperación con los países aliados de la región, como motor de impulso del modelo socio-productivo socialista.

4.1.8.3. Garantizar la transferencia científico-tecnológica en la cooperación, a fin de alcanzar la independencia económica productiva.

4.1.9. Impulsar el nuevo orden comunicacional de Nuestra América, con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

4.1.9.1. Fortalecer Telesur, garantizando una mayor presencia regional y mundial.

4.1.9.2. Expandir el alcance de la Radio del Sur como herramienta comunicacional para la visibilización de los procesos políticos de la región.

4.1.9.3. Fomentar las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en la región, así como las redes sociales.

4.1.9.4. Difundir de forma permanente información veraz producida por los países del ALBA y países aliados del Sur.

4.1.9.5. Garantizar la producción permanente de contenidos, para difundir a través de medios de comunicación regionales los avances económicos, sociales, políticos y culturales de la Revolución Bolivariana.

4.1.9.6. Desarrollar capacidades de producción de contenidos audiovisuales en formato digital desde y para la puesta en marcha de la Televisión Digital Abierta (TDA) a nivel nacional y para el intercambio regional.

4.1.10. Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

#### Objetivo Nacional

4.2. Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana.

#### Objetivos Estratégicos y Generales

4.2.1. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América, bajo

el respeto e inclusión participativa y protagónica de las minorías y pueblos originarios.

4.2.1.1. Orientar desde el más alto nivel de las organizaciones nacionales y regionales, la generación y divulgación de contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos.

4.2.1.2. Aumentar la presencia de la temática sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos en los contenidos curriculares, programación audiovisual y eventos nacionales e internacionales.

4.2.1.3. Defender la presencia de las minorías étnicas y los pueblos originarios en las instancias de toma de decisiones nuestroamericanas.

4.2.2. Crear y consolidar la institucionalidad nacional nuestroamericana en las organizaciones de cooperación e integración.

4.2.2.1. Fomentar en el ámbito nuestroamericano, convenios de integración cultural, educativa, social, científico-tecnológica, entre otros.

4.2.2.2. Adelantar iniciativas regionales y subregionales, como cartas sociales y culturales, declaraciones, pactos y documentos gubernamentales, que surgen de la participación popular son asumidos en la nueva institucionalidad nuestroamericana.

**Objetivo Nacional**

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

**Objetivos Estratégicos y Generales**

4.3.1. Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

4.3.1.1. Establecer una alianza con el grupo de países BRICS como núcleo que agrupa a los poderes emergentes fundamentales en la consolidación del mundo pluripolar.

4.3.1.2. Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, Unasur, Celac) y el grupo de países Brics, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global.

4.3.1.3. Elevar a un nivel superior las alianzas estratégicas con la República Popular China, la Federación de Rusia, la República Federativa del Brasil, la República de Belarús y la República Islámica de Irán con el fin de seguir consolidando el poder nacional.

4.3.1.4. Establecer alianzas estratégicas con la República de la India y la República de Sudáfrica.

4.3.1.5. Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

4.3.1.6. Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política del Asia y del África, tales como ANSA/Asean y Cedeao/Ecowas, participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión e integración latinoamericana y caribeña.

4.3.1.7. Impulsar el liderazgo en el seno del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal), a propósito de la celebración de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Venezuela.

4.3.1.8. Impulsar foros de unión interregionales Sur-Sur, como el América del Sur-África (ASA) y el América del Sur-Países Árabes (ASPA).

4.3.2. Conformar un nuevo orden comunicacional del Sur.

4.3.2.1. Fortalecer las cadenas multiestatales y redes comunitarias de televisión y radio, junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, su oferta en diferentes idiomas y la variedad y calidad de sus contenidos, con el fin de proyectar la verdad de los pueblos y romper el bloqueo informativo y la censura impuestas por las corporaciones transnacionales de la comunicación.

4.3.2.2. Establecer alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos emergentes del mundo, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas.

4.3.3. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

4.3.3.1. Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes foros y cumbres internacionales.

4.3.3.2. Acompañar la organización y realización de foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares, con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global.

4.3.4. Continuar impulsando la transformación del sistema de Derechos Humanos sobre la base del respeto, su democratización, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

4.3.4.1. Mantener política activa y liderazgo, conjuntamente con los países progresistas de la región, en el llamado a la urgente y necesaria reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por ser bastión altamente politizado del imperialismo estadounidense.

**Objetivo Nacional**

4.4. Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

**Objetivos Estratégicos y Generales**

4.4.1. Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

4.4.1.1. Denunciar los tratados multilaterales, así como también los tratados y acuerdos bilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales, tales como los tratados de promoción y protección de inversiones.

4.4.1.2. Establecer las alianzas necesarias para neutralizar las acciones de las potencias neocoloniales en organismos internacionales.

4.4.1.3. Llevar a niveles no vitales la participación de las instituciones financieras internacionales en los proyectos de desarrollo nacional.

4.4.2. Reducir el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación a niveles que no comprometan la independencia nacional.

4.4.2.1. Llevar a niveles no vitales el intercambio comercial y el relacionamiento con los circuitos financieros dominados por las potencias neocoloniales.

4.4.2.2. Reducir la participación de las potencias neocoloniales en el financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo nacional.

4.4.2.3. Llevar a niveles no vitales la conexión de Venezuela con las redes de comunicación e información dominadas por las potencias neocoloniales.

4.4.2.4. Eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comu-

nicación e información controladas por las potencias neocoloniales.

4.4.2.5. Llevar a niveles no vitales la participación tecnológica de las potencias imperiales en proyectos de desarrollo nacional.

4.4.2.6. Eliminar la participación tecnológica de las potencias imperiales en sectores estratégicos para la soberanía nacional.

4.4.3. Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo.

4.4.3.1. Incrementar la representación de divisas emergentes en las reservas monetarias internacionales de la República, así como la utilización de este tipo de divisas en el comercio internacional de Venezuela.

4.4.3.2. Efectuar la porción mayoritaria del intercambio económico y comercial con polos emergentes del mundo nuevo.

4.4.3.3. Incrementar la participación económica y tecnológica de polos emergentes del mundo en proyectos de desarrollo nacional.

4.4.3.4. Establecer alianzas para la coordinación política y el intercambio económico entre mecanismos de unión del Sur de los diferentes continentes, con especial énfasis en el Grupo de países BRICS.

**GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 5**

**V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.**

**Objetivo Nacional**

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

**Objetivos Estratégicos y Generales**

5.1.1. Impulsar de manera colectiva la construcción y consolidación del socialismo como única opción frente al modelo depredador, discriminador e insostenible capitalista.

5.1.1.1. Garantizar la soberanía y participación protagónica del Poder Popular organizado para la toma de decisiones, desde el intercambio de conocimientos, racionalidades y formas de vida, para construir el ecosocialismo.

5.1.1.2. Desarrollar una política integral de conservación, aprovechamiento sustentable, protección y divulgación científica de la diversidad biológica y de los reservorios de agua del país.

5.1.1.3. Impulsar y garantizar nuevos procesos de producción y valorización de conocimientos científicos, ancestrales, tradicionales y populares, así como nuevas relaciones entre ellos, con especial atención a las prácticas de los grupos sociales invisibilizados y discriminados por el capitalismo y el neocolonialismo.

5.1.2. Promover, a nivel nacional e internacional, una ética ecosocialista que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo propios del sistema capitalista.

5.1.2.1. Impulsar y desarrollar una visión de derechos de la Madre Tierra, como representación de los derechos de las generaciones presentes y futuras, así como de respeto a las otras formas de vida.

5.1.2.2. Priorizar los intereses comunes sobre los individuales, desde una perspectiva centrada en el



equilibrio con la naturaleza y el respeto de las generaciones presentes y futuras.

5.1.2.3. Promover la igualdad sustantiva entre géneros, personas, culturas y comunidades.

5.1.2.4. Fomentar un nuevo esquema de valores, orientado al respeto y preservación de la naturaleza, que transforme la conciencia colectiva, sobre los patrones capitalistas de producción y consumo.

5.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación social, económica y financiera para el apalancamiento del ecosocialismo y el establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación, soberanía y solidaridad.

5.1.3.1 Promover la investigación, la innovación y la producción de insumos tecnológicos de bajo impacto ambiental, así como el rescate de tecnologías ancestrales para la producción y procesamiento agrícola y pecuario, entre otros, aumentando los índices de eficacia y productividad.

5.1.3.2. Promover la generación y apropiación social del conocimiento, tecnología e innovación que permitan la conservación y el aprovechamiento sustentable, justo y equitativo de la diversidad biológica, garantizando la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales.

5.1.3.3. Crear sistemas urbanos ecológicos, con diseños arquitectónicos equilibrados con los ecosistemas naturales que reduzcan los niveles de contaminación ambiental.

5.1.3.4. Promover el desarrollo de actividades de turismo sustentable y sostenible para el disfrute de la población.

5.1.3.5. Constituir un sistema nacional, regional y local para el aprovechamiento de residuos y desechos, para la creación de insumos útiles para el vivir bien, dándole prioridad a su uso como materias primas secundarias para la industria nacional.

5.1.3.6. Preservar y manejar las áreas estratégicas para la conservación, tales como las Abraes, por los beneficios vitales que se derivan de su conservación y su contribución a la suprema felicidad social.

5.1.3.7. Promover la conformación de redes locales, nacionales e internacionales para el impulso del modelo ecosocialista.

5.1.3.8. Promover prácticas de conservación del ambiente en la actividad socio-productiva, superando el criterio de “eficiencia económica” por ser una práctica desvinculada de la racionalidad en el uso de los recursos naturales.

5.1.3.9. Implementar políticas de financiamiento para el desarrollo de unidades productivas, promoviendo el uso de tecnologías amigables con el ambiente.

5.1.3.10. Rescatar los saberes ancestrales de los pueblos originarios sobre los procesos productivos, para el desarrollo de tecnologías sustentables que incidan en los nuevos esquemas de relacionamiento internacional.

5.1.3.11. Fomentar medios de pago alternativos que trasciendan el uso de monedas (de papel y metálicas), facilitando el establecimiento del comercio justo entre los pueblos suramericanos y países aliados, a la vez que se modifique la influencia del dólar estadounidense como patrón referencial en el comercio internacional.

5.1.3.12. Facilitar el acceso a los pequeños y medianos productores y a las formas asociativas de propiedad y de producción, para su inserción efectiva en las cadenas de valor intrarregionales, con sostenibilidad ambiental.

5.1.4. Impulsar la protección del ambiente, la eficiencia en la utilización de recursos y el logro de un

desarrollo sostenible, implementando la reducción y el reúso en todas las actividades económicas públicas y privadas.

5.1.4.1. Promover el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales en los procesos de producción, circulación y consumo de los bienes, productos y servicios, así como la disminución de desechos, fomentando campañas permanentes de concienciación.

5.1.4.2. Fomentar el reúso de los residuos para su utilización como materias primas o bienes finales; a través de la conformación de circuitos que incluyan la clasificación de residuos por parte de toda la población, estableciendo centros de acopio y unidades productivas transformadoras.

5.1.4.3. Desarrollar normativas legales que promuevan la implementación del reúso en el país.

5.1.5. Mejorar sustancialmente las condiciones socioambientales de las ciudades.

5.1.5.1. Promover ciudades energéticamente eficientes, mediante el uso de tecnologías ahorradoras de energía, así como basadas en el uso de energías limpias (eólicas, solares, gas, entre otras).

5.1.5.2. Desarrollar sistemas de transporte público eficientes en el uso de recursos y de bajo impacto ambiental.

5.1.5.3. Aumentar la densidad de áreas verdes por habitante, mediante la construcción de parques y espacios de socialización naturales.

5.1.5.4. Promover sistemas constructivos no contaminantes y sistemas de viviendas ecoeficientes.

5.1.5.5. Establecer a la chatarra ferrosa y no ferrosa como un insumo de interés nacional para el proceso productivo, a efecto de atender la estructura de costos de los productos y el cuidado del ambiente así como eficiencia energética.

5.1.6. Impulsar la generación de energías limpias, aumentando su participación en la matriz energética nacional y promoviendo la soberanía tecnológica.

5.1.6.1. Desarrollar proyectos de generación de energía eólica, para incrementar su participación en la matriz energética.

5.1.6.2. Aumentar la generación de energía solar mediante la instalación de fábricas de paneles solares, que atiendan prioritariamente la demanda energética de las poblaciones aisladas.

5.1.6.3. Realizar estudios para el desarrollo de fuentes energéticas marinas específicamente la olamotriz y la mareomotriz; con el fin de aprovechar la potencialidad de nuestras extensas costas.

### Objetivo Nacional

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

### Objetivos Estratégicos y Generales

5.2.1. Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección, conservación y gestión sustentable de áreas estratégicas, tales como fuentes y reservorios de agua dulce (superficial y subterránea), cuencas hidrográficas, diversidad biológica, mares, océanos y bosques.

5.2.1.1. Mantener el liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, relacionadas con los respectivos marcos jurídicos sectoriales ambientales.

5.2.1.2. Promover la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica, en un marco regional,

continental y mundial orientado a la integración, soberanía y el vivir bien.

5.2.1.3. Profundizar, articuladamente entre instancias del Poder Público y el Poder Popular, la protección integral del agua como un deber, haciendo uso responsable de la misma e impulsando espacios nacionales e internacionales de discusión sobre su uso y democratización.

5.2.1.4. Mantener la independencia en el manejo del sistema de obtención, purificación, administración y suministro de agua potable.

5.2.1.5. Proteger las cuencas hidrográficas del país y todos los recursos naturales presentes en ellas, promoviendo su gestión integral, haciendo especial énfasis en las situadas al sur del Orinoco.

5.2.1.6. Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua potable como un derecho humano en todos los ámbitos nacionales e internacionales.

5.2.1.7. Garantizar el control soberano sobre el conocimiento, extracción, distribución, comercialización y usos de los minerales estratégicos, de manera sostenible, en función de los más altos intereses nacionales.

5.2.2. Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.2.1. Activar alianzas estratégicas para la lucha contra la mercantilización de la naturaleza en todos los ámbitos nacionales e internacionales.

5.2.2.2. Impulsar el desarrollo de una visión desde el Sur que permita fortalecer la defensa de los intereses regionales en materia ambiental.

5.2.2.3. Impulsar en los organismos de integración suramericana ALBA, Celac, Unasur, Mercosur, Petrocaribe, así como en los diversos espacios internacionales a los que asiste Venezuela, el concepto de bajo impacto ambiental de forma transversal en todas las acciones emprendidas.

5.2.3. Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

5.2.3.1. Reimpulsar la cooperación con los países fronterizos en temas de gestión ambiental y zonas ecológicas de interés común conforme a los principios del derecho internacional, respetando la soberanía nacional.

5.2.3.2. Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos, submarinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.

5.2.4. Luchar contra la securitización de los problemas ambientales mundiales, para evitar la incorporación de los temas ambientales y humanos como temas de seguridad internacional por parte de las potencias hegemónicas.

5.2.4.1. Mantener vigilancia del desarrollo de la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para evitar la injerencia en los temas ambientales y humanos, y su tratamiento como temas de seguridad ciudadana internacional, lo cual atenta contra la soberanía de los pueblos.

5.2.4.2. Fortalecer los debates sustantivos en temas económicos, sociales y ambientales en todos los ámbitos internacionales, regionales y multilaterales, para que las decisiones se tomen de manera inclusiva y transparente, sin orientaciones de corte neocolonial por parte de los países desarrollados, promoviendo la

incorporación del Poder Popular y en particular los movimientos sociales en estos espacios.

Objetivo Nacional

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

Objetivos Estratégicos y Generales

5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los medios de comunicación e instituciones educativas y culturales, entre otras.

5.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas y al Poder Popular en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

5.3.1.2. Promover la producción de contenido educativo, tales como textos escolares, para generar conciencia histórica y formar críticamente las nuevas generaciones.

5.3.2. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestroamericana.

5.3.2.1. Fortalecer los procesos que visibilicen la identidad histórico-comunitaria, identificando los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica, y fomentando la expresión de las diversas manifestaciones culturales tradicionales.

5.3.2.2. Promover la organización del Poder Popular para el registro e interpretación de la memoria histórica y la difusión y expresión de las culturas populares.

5.3.2.3. Garantizar la protección del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica, a través de la formación integral permanente y continua de los promotores culturales del Poder Popular.

5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

5.3.2.5. Impulsar la creación de espacios históricos culturales comunitarios en toda la geografía nacional.

5.3.3. Promover una cultura ecosocialista, que revalorice el patrimonio histórico cultural venezolano y nuestroamericano.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones del Poder Popular sobre la vivencia cultural y las identidades, para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan en la construcción del ecosocialismo.

5.3.3.2. Incorporar a las organizaciones populares en el diseño de las políticas culturales, impulsando iniciativas como los comités de cultura de los consejos comunales entre otras.

5.3.3.3. Desarrollar estrategias de liberación y emancipación cultural, poniendo especial énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables, tales como los grupos sexodiversos, mujeres, estudiantes, niños y niñas, afrodescendientes, entre otros, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos e identidades.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Producir y difundir materiales sobre la historia de los grupos históricamente invisibilizados y la memoria histórica y cultural de Nuestra América, especialmente en las bibliotecas públicas y escolares, así

como en los medios masivos de comunicación.

5.3.4.2. Ejecutar un plan nacional e internacional de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica y contemporánea.

5.3.4.3. Fomentar y garantizar la producción independiente y comunitaria de las artes.

Objetivo Nacional

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivos Estratégicos y Generales

5.4.1. Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

5.4.1.1. Desmontar los esquemas de mercados internacionales de carbono que legitiman la compra de derechos de contaminación y la impune destrucción del planeta.

5.4.1.2. Promover e impulsar el fortalecimiento del régimen jurídico climático vigente, con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.

5.4.1.3. Impulsar y apoyar acciones que promuevan la justicia internacional con relación al incumplimiento de los países desarrollados de sus obligaciones en el marco del Protocolo de Kyoto.

5.4.1.4. Iniciar un proceso de transformación de las disposiciones legales nacionales para garantizar la administración y la protección del patrimonio natural, en la construcción del ecosocialismo.

5.4.2. Diseñar un plan de mitigación que abarque los sectores productivos emisores de gases de efecto invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

5.4.2.1. Promover la adecuación tecnológica para una transformación del sector productivo, de manera sustentable, con especial énfasis en el sector energético, agrícola y pecuario, incorporando el principio de prevención y manejo de los desechos sólidos y peligrosos.

5.4.2.2. Impulsar a nivel regional e internacional compromisos por parte de todos los países y medidas nacionales de mitigación que contribuyan a corregir el deterioro ambiental que genera el cambio climático global.

5.4.2.3. Posicionar a Venezuela como referente mundial en la lucha por el cumplimiento de los acuerdos establecidos y de su impulso por la construcción de un nuevo sistema ecosocialista.

5.4.3. Diseñar un plan nacional de adaptación que permita al país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.

5.4.3.1. Coordinar acciones con todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres, con una visión prospectiva del incremento de temperatura previsto para los próximos 20 años, en función de las promesas de mitigación que logren consolidarse en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

5.4.3.2. Calcular los costos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), las cuales

deberán sumarse a la deuda ecológica de los países industrializados.

5.4.3.3. Fomentar el desarrollo de planes municipales y locales de adaptación para escenarios de manejo de riesgo que involucren directamente la corresponsabilidad entre el Estado y el Poder Popular.

Políticas y Programas

Sectores:

- Formación (cultura, educación y deportes).
- Salud.
- Protección Social y Seguridad Social.
- Poder Popular y Organización Social.
- Seguridad.
- Energía Eléctrica.
- Hidrocarburos.
- Petroquímica.
- Minería.
- Transporte Acuático y Aéreo.
- Transporte Terrestre.
- Ambiente (conservación y ordenación territorial, acueductos y saneamiento).
- Vivienda y Hábitat.
- Industrias.
- Agricultura, Tierra y Alimentación.
- Turismo (infraestructura).
- Ciencia y Tecnología (telecomunicaciones).

Políticas y programas del Sector Formación (cultura, educación y deportes)

Políticas:

1. Promocionar las artes, saberes y manifestaciones tradicionales y populares orientadas a la consolidación de la identidad nacional.
2. Asegurar la universalidad del acceso a la educación con calidad para el desarrollo de capacidades y valores humanistas.
3. Asegurar la incorporación de los bachilleres al subsistema de educación universitaria.
4. Aumentar la municipalización y la pertinencia de la educación universitaria.

Programas:

- Consolidación de nuestra identidad y soberanía cultural.
- Universalización con calidad de la educación básica.
- Masificación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Educación liberadora.
- Gran Misión Sucre socioproductiva.
- Consolidación de la Siembra Deportiva.
- Orgullo Patrio Deportivo.

Infraestructura cultural:

Política:

5. Defender el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

Programa:

- Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo.

Infraestructura educativa:

Política:

6. Garantizar una Educación gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas en edad escolar.



*Programa:*

- Contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de la planta física educativa.

*Política:*

7. Garantizar una educación gratuita y obligatoria de la enseñanza pública universitaria.

*Programa:*

- Construcción de nuevas universidades y aldeas universitarias.

**Políticas y programas del Sector Salud**

*Políticas:*

8. Unificar la rectoría y los subsistemas de salud en el marco de las Áreas de Salud Integral Comunitarias.
9. Promover el desarrollo de los determinantes institucionales, sociales, culturales y ambientales de las condiciones físicas y mentales saludables del organismo humano.
10. Aumentar la producción de medicamentos, vacunas e insumos médicos del Sistema Público Nacional de Salud y la formación de trabajadores y trabajadoras para la satisfacción de su demanda.

*Programas:*

- Consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
- Prevención de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, atención integral y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).
- Promoción de la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida.
- Recursos científicos, técnicos e insumos para la Salud.

**Infraestructura de Salud:**

*Política:*

11. Garantizar la atención primaria de salud, como el derecho a la salud para elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo al servicio de salud gratuito.

*Programas:*

- Construcción de módulos de Barrio Adentro y hospitales especializados para el diagnóstico rápido y efectivo de enfermedades para mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos

**Políticas y programas del Sector Protección Social y Seguridad Social**

*Políticas:*

12. Asegurar servicios y transferencias sociales a lo largo de todo el ciclo vital de las personas, con particular atención hacia los grupos más pobres.
13. Alcanzar la plena sustentabilidad del Régimen Presidencial de Pensiones y otras Asignaciones Económicas de la Seguridad Social.
14. Promover la inclusión de los trabajadores y trabajadoras no dependientes en su contribución al Sistema de Seguridad Social.

*Programas:*

- Consolidación de la Misión José Gregorio Hernández.
- Fortalecimiento de la Misión Negra Hipólita.

- Consolidación de la Gran Misión Hijos de Venezuela.
- Atención Integral y Participación de los Adultos Mayores (Gran Misión en Amor Mayor).
- Atención integral a la población indígena en condición de pobreza extrema (Misión Guaicaipuro).
- Universalización del derecho a la seguridad social.

**Políticas y programas del Sector Poder Popular y Organización Social**

*Política:*

15. Avanzar en el desarrollo Poder Popular, consejos comunales y comunas.

*Programas:*

- Fortalecimiento del Sistema Económico Comunal.
- Consolidación de las organizaciones del Poder Popular.
- Fortalecimiento del desarrollo autónomo de los pueblos y comunidades indígenas.

**Políticas y programas del Sector Seguridad:**

*Políticas:*

16. Incluir en la cultura de paz a los grupos violentos y profundizar una cultura de convivencia en las comunidades.
17. Acelerar la sentencia judicial para los procesados.
18. Crear condiciones de convivencia conducentes a la reducción de delitos en la población carcelaria.

*Programas*

- Fomentar una cultura preventiva ante emergencias y desastres en las comunidades.
- Transformación del sistema penitenciario para la convivencia social.
- Sistema de justicia penal y mecanismos alternativos de cumplimiento de la pena.
- Fortalecimiento del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.
- Prevención Integral y Convivencia Solidaria por Amor a Mi Patria.
- Fortalecimiento del Sistema de Protección Civil.

**Infraestructura de Seguridad:**

*Política:*

19. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias.

*Programas:*

- Construir, recuperar y ampliar las edificaciones penitenciarias, así como diseñar e implementar un programa de reciclaje los desechos sólidos, que se generan en los centros de reclusión.
- Construcción y equipamiento de granjas avícolas.

**Políticas y programas del Sector Energía Eléctrica**

*Política:*

20. Impulsar el fortalecimiento y ampliación de la generación eléctrica, de los sistemas de despacho, transmisión, distribución y comercialización.

*Programas:*

- Uso de coque, gas, carbón y líquidos para la generación térmica.
- Estructura permanente de monitoreo, a través de centros de operaciones y sala situacional interinstitucional.

- Adecuar y expandir la red eléctrica de transmisión 765kV.
- Adecuar y expandir la red eléctrica de transmisión 400kV, 230kV y 115kV.
- Adecuar y expandir los sistemas de distribución, de comercial, de medición, de control del consumo de la demanda y energía y formalización de usuarios.
- Desarrollo del potencial hidroeléctrico en el Caroní y suroccidente del país.

*Política:*

21. Impulsar planes de mantenimiento preventivo y predictivo para el SEN y fortalecimiento tecnológico.

*Programas:*

- Programa de todo riesgo industrial con énfasis en el mantenimiento preventivo y predictivo en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Desarrollo de soluciones tecnológicas.

*Política:*

22. Impulsar un cambio en la matriz de fuentes de generación de electricidad favoreciendo el uso de energías limpias.

*Programas:*

- Expansión de parques eólicos, sistemas fotovoltaicos, centrales mini hidroeléctricas y centrales de biomasa en el país.
- Sistemas con fuentes alternas de energía en Comunidades Aisladas Indígenas y Fronterizas.

*Política:*

23. Intensificar el uso racional y eficiente de energía eléctrica (UREE) y la inclusión progresiva de las comunidades.

*Programa:*

- Programa nacional de eficiencia energética.

*Política:*

24. Impulsar el desarrollo soberano del sector eléctrico.

*Programa:*

- Programa de desarrollo e industrialización del sector eléctrico.

**Políticas y programas del Sector Hidrocarburos**

*Política:*

25. **Exploración de petróleo y gas:** Incrementar las reservas de hidrocarburos para mantener a Venezuela como potencia petrolera mundial y reponer la producción y el consumo de las mismas y mantener la relación producción/reserva.

*Programas:*

- Intensificar la actividad exploratoria en la búsqueda de reservas de crudos livianos y medianos en áreas tradicionales y nuevas.
- Acentuar la exploración costa afuera en el Cinturón Gasífero de Venezuela.

*Política:*

26. **Producción de petróleo y gas:** Garantizar un nivel de producción de petróleo y de gas, en línea con la política de defensa de precios de la OPEP, que sin comprometer el máximo recobro de hidrocarburos en el

largo plazo, asegure el flujo de divisas necesario para el desarrollo socioeconómico del país, la máxima valoración de los hidrocarburos en el mercado internacional y provea seguridad energética a la Nación.

*Programas:*

- Consolidar el desarrollo de las reservas de crudo extrapesado de la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO).
- Continuar el desarrollo de las reservas de crudos liviano-mediano-pesado en las áreas tradicionales.
- Desarrollar las reservas del Cinturón Gasífero de Venezuela.
- Desarrollar la infraestructura para eliminar la quemaw y venteo de gas natural con el fin de incrementar la disponibilidad para el mercado interno.
- Fortalecer la flexibilidad, seguridad y confiabilidad de las instalaciones de producción.

*Política:*

27. **Soberanía Petrolera:** Disminuir la dependencia económica, industrial y tecnológica de la industria petrolera nacional, asegurando la reducción de los costos en todas las actividades, la construcción de modos de propiedad con visión socialista, e introduciendo factores estructurales en la cadena de industrialización que afiancen la Plena Soberanía Petrolera.

*Programas:*

- Desarrollar Conglomerados Industriales y Bases Petro-industriales en la Faja Petrolífera del Orinoco.
- Ampliar la flota marítima, fluvial y terrestre propia de transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos.
- Fortalecer centros de investigación y desarrollo de tecnología asociada a la actividad petrolera, con énfasis en crudos extra pesados y costa afuera.

*Política:*

28. **Centros de transformación de hidrocarburos:** Adecuar y ampliar los centros de transformación de hidrocarburos, con el fin de incrementar la relación productos/crudos en la cesta de exportación y el máximo valor de la misma. Igualmente, aumentar la oferta de insumos para el desarrollo petroquímico extendiendo la cadena de valor y la industrialización de los hidrocarburos en la Nación.

*Programas:*

- Ampliar y adecuar el Sistema de Refinación Nacional a fin de procesar crudos provenientes de la FPO y garantizar la calidad de los productos que exigen el mercado nacional e internacional, así como proveer los insumos requeridos para la industrialización de los hidrocarburos en la Nación.
- Desarrollar centros de mejoramiento de crudo de la FPO para apalancar el incremento de la producción de crudos extrapesados.
- Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y predictivo que incrementan la seguridad y confiabilidad de las instalaciones de transformación de hidrocarburos y reduzcan y eliminen las fallas y los accidentes.
- Ampliar el sistema de extracción y procesamiento de Líquidos del Gas Natural (LGN) e incrementar la oferta de insumos a la industria petroquímica.

*Política:*

28. **Abastecimiento a la Nación:** Garantizar la Seguridad Energética de la Nación, en lo concerniente a

la provisión de los productos hidrocarburos líquidos y gaseosos en atención a las prioridades de desarrollo y ocupación territorial del país.

*Programas:*

- Ampliar la capacidad de los sistemas de distribución y transporte (poliductos y cisternas) de productos para el mercado interno.
- Ampliar el sistema de transporte de gas para el mercado interno para satisfacer las demandas de acuerdo a la matriz de consumo energético de Venezuela, incluyendo el sector eléctrico.
- Ampliar la flota marítima y fluvial de transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

*Política:*

28. **Diversificar la matriz energética de la Nación:** Ampliar el uso de las alternativas energéticas reduciendo la dependencia interna de los combustibles líquidos, contribuyendo a la reducción de riesgos asociados al suministro y a la liberación de combustibles para la exportación.

*Programas:*

- Masificar el uso del gas natural como combustible automotor e impulsar el proyecto autogas.
- Incorporar el uso del coque petrolero como combustible para la generación de electricidad.
- Incrementar el empleo del gas natural como combustible en la generación de electricidad y liberar diesel para su exportación.
- Masificar el uso del gas natural en los sectores residencial y comercial.

*Política:*

29. **Geopolítica Internacional en materia de hidrocarburos:** Diversificar los mercados internacionales y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de comercio de hidrocarburos que se deriven de los tratados internacionales alineados con la política de integración regional de la Revolución Bolivariana y la proyección de los espacios geopolíticos energéticos en el mundo, particularmente en América Latina y Asia.

*Programas:*

- Fortalecer las iniciativas de integración regional materializadas en iniciativas como Petrocaribe, Petroamérica, ALBA, Mercosur y acuerdos de cooperación bilateral, basados en principios de solidaridad, complementariedad y cooperación energética.
- Incrementar el suministro de crudos y productos a la región asiática con énfasis en China y la India.

*Política:*

30. **Conservación del ambiente:** Desarrollar la actividad petrolera en forma sustentable de manera equilibrada con las variables económicas, sociales y del entorno natural, que considere integralmente todos los factores operacionales que pudieran acarrear daños al ambiente natural y social conforme con la política ambiental de la Nación.

*Programas:*

- Intensificar los proyectos asociados a la remediación ambiental a fin de erradicar los pasivos ambientales, tales como fosas de lodos de perforación y quema y venteo de gas.

- Fortalecer los planes de contingencias orientados a minimizar los eventos ambientales e impactos a terceros.
- Intensificar las medidas preventivas de seguridad y ambiente que minimicen la ocurrencia de eventos y sus impactos.

**Políticas y programas del Sector Petroquímico**

*Política:*

31. **Industrialización de los Hidrocarburos:** Impulsar la integración del circuito refinador nacional con la industria petroquímica a fin de ampliar la cadena de valor de los hidrocarburos, incrementar la disponibilidad de insumos al sector transformador secundario, proporcionando condiciones favorables para la expansión del sector de modo de expandir la participación de la Nación en Mercosur.

*Programa:*

- Acelerar los proyectos asociados a la Integración Refinación - Petroquímica del Polo Petroquímico de Paraguaná y desarrollo de producción de Olefinas a partir de corrientes de nafta.

*Política:*

32. **Producción de fertilizantes:** Incentivar el desarrollo de la industria fosfórica nacional, aprovechando racionalmente las reservas de fósforo del país, como insumo para el desarrollo agrícola e industrial de la Nación.

*Programa:*

- Impulsar el desarrollo de los proyectos mineros-petroquímicos Navay-Puerto Nutrias.

*Política:*

33. **Producción de Resinas Plásticas:** Promover el desarrollo, consolidación y modernización de la industria transformadora de olefinas; orientados a sectores estratégicos del país, mediante el fortalecimiento del parque industrial existente, su ampliación y crecimiento, permitiendo a su vez impulsar el sector transformador de los plásticos.

*Programas:*

- Desarrollar proyectos que incrementen la producción de resinas plásticas.
- Apuntalar el desarrollo de conglomerados industriales socialistas para impulsar el crecimiento del sector transformador de plásticos, tales como desarrollo de las Petrocasas y otros productos.

**Políticas y programas del Sector Minería**

*Política:*

34. **Exploración de los minerales estratégicos:** Impulsar los proyectos prospectivos y exploratorios a los fines de cuantificar los recursos minerales, con usos estratégicos, en los yacimientos identificados y potenciales.

*Programas:*

- Impulsar la cuantificación, certificación, extracción y procesamiento de minerales estratégicos.
- Desarrollar proyectos concretos para cuantificación y certificación de reservas de los distintos minerales.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><i>Política:</i></p> <p>35. <b>Extracción de los minerales estratégicos:</b> Incrementar la extracción de minerales estratégicos en los yacimientos identificados y potenciales, favoreciendo el uso de tecnologías que maximicen su aprovechamiento y preserve la vida humana.</p> <p><i>Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incremento de la capacidad de producción de los distintos minerales para convertir a Venezuela en un actor importante de minería en la región.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>36. <b>Planificación y desarrollo sustentable de la minería:</b> Planificar y desarrollar las actividades mineras en forma sustentable y equilibrada, que considere integralmente todos los factores operacionales que pudiesen acarrear daños al ambiente natural y social en concordancia con la política ambiental de la Nación.</p> <p><i>Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar una Gestión Integral de manejo de Residuos Mineros, que reducen y eliminan los daños ambientales.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>37. <b>Creación de capacidades científicas y tecnológicas:</b> Construir capacidades en educación, ciencia, innovación y desarrollo tecnológico que incentive la creación de conocimientos en las actividades de exploración, cuantificación, certificación, extracción y procesamiento, de reservas mineras.</p> <p><i>Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar programas y cátedras universitarias para el Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas en Minería.</li></ul> <p><b>Política y programas del Sector Transporte Acuático y Aéreo (infraestructura)</b></p> <p><i>Política:</i></p> <p>38. Potenciar el Sector Transporte Acuático y Aéreo, con la participación del ámbito público y privado, para la garantía del flujo de personas y cargas en el territorio nacional e internacional, de manera segura y ecológicamente aceptable, mediante la promoción y apoyo a la investigación, el desarrollo de la infraestructura portuaria y aeroportuaria y la adquisición, construcción y mantenimiento de medios de transporte, equipos y sistemas de tecnología.</p> <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciación, desarrollo y modernización de la infraestructura de puertos y aeropuertos nacionales e internacionales del país.</li><li>• Adquisición de unidades, equipos y sistemas para los Servicios del Transporte Acuático y Aéreo.</li><li>• Promoción de nuevos aeropuertos en el territorio nacional.</li><li>• Fortalecimiento del Sistema de Transporte Acuático y Aéreo de pasajeros y bienes, a nivel nacional e internacional.</li></ul> | <p><b>Política y programas del Sector Transporte Terrestre (infraestructura)</b></p> <p><i>Política:</i></p> <p>39. Fomentar el desarrollo, ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial y sus servicios conexos, con especial énfasis en el desarrollo ferroviario, para lograr la integración y la reordenación territorial de la nación, mediante corredores que conformen los ejes de integración y desarrollo endógeno en conexión con la Regiones de Desarrollo Integral y las Regiones de Defensa Integral para fortalecer el socialismo y la dimensión comunal desde una perspectiva de punto y círculo.</p> <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial a nivel nacional.</li><li>• Construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de la red ferroviaria a nivel nacional.</li><li>• Construcción Ampliación, rehabilitación y mantenimiento de nuevos sistemas masivos de transporte público a lo largo del territorio nacional como: metrocable, cabletrén, buscaracas, transbarca, trolebús.</li></ul> <p><b>Políticas y programas del Sector Ambiente</b></p> <p><b>Conservación y ordenación territorial:</b></p> <p><i>Política:</i></p> <p>40. Asegurar una gestión del agua partiendo de las cuencas hidrográficas como unidades de gestión, con el objetivo de satisfacer las necesidades humanas, ecológicas y la demanda generada por los procesos productivos del país.</p> <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la recuperación de los cuerpos de agua y suelos en las cuencas de nueve regiones hidrográficas.</li><li>• Mantener actualizado el inventario de disponibilidad y demanda de agua superficial y subterránea en las cuencas hidrográficas, tanto en calidad como en cantidad.</li><li>• Generar la información básica ambiental la cartografía y el catastro, para la gestión integral de las cuencas.</li><li>• Caracterización de acuíferos a nivel nacional.</li><li>• Conformar los Consejos de Regiones y Cuencas Hidrográficas.</li><li>• Promover el desarrollo social integral y su interrelación con el cambio climático en diferentes cuencas a nivel nacional.</li><li>• Diagnóstico del estado actual de las cuencas hidrográficas.</li><li>• Elaboración de planes de gestión integral de las aguas en las regiones y cuencas hidrográficas, con la participación de las comunidades.</li><li>• Programas de recuperación de cuencas y cuerpos de agua degradados.</li><li>• Caracterización de acuíferos a nivel nacional.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>41. Desarrollar la institucionalidad prevista por la Ley de Aguas y dotarla de los medios necesarios.</p> | <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conformar los Consejos de Regiones y Cuencas Hidrográficas.</li><li>• Fortalecer las capacidades de gestión de las aguas en las DEPPA.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>42. Garantizar una ordenación y gestión soberana del territorio que oriente una organización socio-territorial ecológica y socialmente sustentable.</p> <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ordenación del territorio sobre la base de sustentabilidad ecológica y la equidad socioterritorial, mediante la participación del poder popular.</li><li>• Generación de cartografía urbana y el catastro de los inmuebles del país.</li><li>• Sistema de observación territorial para la evaluación y seguimiento de las condiciones ambientales y la dinámica de la ocupación del territorio.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>43. Garantizar la conservación y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas, sus especies, ecosistemas y su red hidrológica.</p> <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo sustentable de la diversidad biológica y la conservación estratégica de los ecosistemas.</li><li>• Generación de información básica ambiental, cartografía y catastro para la gestión de las cuencas.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>44. Promoviendo una relación diferente entre los seres humanos y la Madre Tierra, e impulsando un modelo de desarrollo alternativo fundamentado en la sustentabilidad ecológica, cultural, social y política.</p> <p><i>Programa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la defensa, conservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica nacional, desde la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica 2010-2020 y su Plan de Acción.</li></ul> <p><i>Política:</i></p> <p>45. Profundizar la acción educativa y comunicacional en todos los ámbitos de la vida nacional, en función del enriquecimiento y fortalecimiento de una conciencia crítica y acción transformadora que contribuyan a la preservación de la vida en el planeta.</p> <p><i>Política:</i></p> <p>46. Asegurar un ambiente sano mediante el manejo adecuado de los residuos, desechos sólidos, materiales y desechos peligrosos.</p> <p><i>Programas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asistencia técnica a la formulación y aplicación de planes para el manejo de los residuos, desechos sólidos, materiales y desechos peligrosos.</li><li>• Participación de la comunidad organizada para el manejo de los residuos y desechos sólidos.</li><li>• Participación y articulación de los diferentes niveles de gobierno, en la gestión integral de los residuos, desechos sólidos, materiales y desechos peligrosos.</li></ul> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Implementación de inventarios en el territorio nacional de la generación y manejo de materiales y desechos peligrosos.

**Acueductos y Saneamiento (infraestructura):**

*Política:*

47. Universalizar el servicio de agua potable y la disponibilidad oportuna para toda la población, garantizando la equidad.

*Programa:*

- Fortalecimiento, ampliación, operación y mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable.

*Política:*

48. Asegurar un ambiente sano mediante el manejo adecuado de las aguas servidas.

*Programa:*

- Ampliación, operación y mantenimiento de la infraestructura de redes de recolección y plantas de tratamiento de aguas servidas.

*Política:*

49. Mantener actualizada la información hidrometeorológica.

*Programa:*

- Optimización de la red hidrometeorológica.

**Políticas y programas del Sector Vivienda y Hábitat**

*Política:*

50. Construcción masiva de nuevas viviendas de carácter social a través de la ejecución directa por parte de los diferentes entes del Estado Nacional, Regional y Municipal.

*Programas:*

- Construcción de nuevos desarrollos habitacionales a nivel nacional.
- Gran Misión Vivienda Obrera.
- Vivienda para el pueblo militar.

*Política:*

51. Participación protagónica del Poder Popular en la ejecución directa de los diferentes programas de vivienda, garantizando el acceso al financiamiento, a la asistencia técnica, y a los materiales e insumos requeridos.

*Programas:*

- Transformación integral del hábitat.
- Vivienda para el medio rural.
- Vivienda para el pueblo indígena.
- Ampliación y mejora de vivienda.

*Política:*

52. Incorporación del sector privado al financiamiento y ejecución de viviendas bajo los parámetros establecidos por el Estado.

*Programa:*

- 0800-MIHOGAR

*Política:*

53. Industrialización de la producción de componentes, materiales e insumos para la construcción, y reforzamiento de la participación directa del Estado en la producción, distribución y comercialización de materiales e insumos estratégicos.

*Programa:*

- Industrialización del sector construcción.

*Política:*

54. Desarrollo del hábitat integral con accesibilidad plena a equipamientos urbanos, áreas libres y fuentes de trabajo.

*Programa:*

- Construcción de equipamientos urbanos.

**Políticas y programas del Sector Industrias**

*Política:*

55. Desarrollar y Organizar las redes, así como las relaciones productivas del sector industrial.

*Programas:*

- Sistema de Punto y Círculo, con el objeto de atender las necesidades de las comunidades aledañas a las unidades productivas.
- Cadenas y encadenamientos productivos de los sectores estratégicos.

*Política:*

56. Implementar una nueva dinámica productiva, así como desarrollar un sistema de comercialización, distribución y logística de bienes intermedios para el sector industrial nacional.

*Programas:*

- Alianzas estratégicas internacionales que promuevan el fortalecimiento del sector industrial, garantizando la transferencia tecnológica.
- Sistema de comercialización, distribución y logística de bienes intermedios requeridos en el sector industrial; además un sistema de transporte público de soporte.

*Política:*

57. Fortalecer el seguimiento y regulación, así como establecer mecanismos de incentivos para el sector industrial público.

*Programa:*

- Sistema de información de la producción y requerimientos industriales con los órganos competentes.

**Política y programas del Sector Agricultura, Tierras y Alimentación**

*Política:*

58. Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria sobre la base del bienestar social de la población rural y el desarrollo y ocupación armónica del territorio, en el marco del modelo agrario socialista.

*Programas:*

- Producción agrícola.
- Organización del Poder Popular (productores), para fortalecer y fomentar diversas formas de organización.

- Investigación e innovación.
- Sistematización agrícola para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades del sector agroalimentario nacional.

**Política y programas del Sector Turismo (infraestructura)**

*Política:*

59. Promoción para el desarrollo turístico ecológico y social.

*Programas:*

- Creación de Empresas Turísticas Comunes.
- Optimización de la Infraestructura Turística Pública.

**Política y programas del Sector Ciencia y Tecnología (telecomunicaciones)**

*Política:*

60. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, así como la creación de una nueva cultura Científico-Tecnológica orientada para alcanzar la Soberanía Plena.

*Programas:*

- Garantizar las condiciones que permitan a las comunidades, instituciones y organizaciones en el territorio nacional el acceso oportuno, uso adecuado y creación de infraestructura en telecomunicaciones y tecnologías de información, que permita la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades sociales, mediante la generación y difusión de los contenidos basados en valores nacionales multiétnicos y pluriculturales.
- Desarrollar una actividad científica, tecnológica, y de innovación asociada directamente al tejido socioproductivo nacional, que permita la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción de las necesidades sociales.
- Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones hacia las áreas estratégicas definidas como prioritarias para el Estado, que permita el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales.
- Impulsar espacios de integración regional en América Latina y el Caribe, el cambio en la medición internacional de ciencia, tecnología e innovación.







# Ley del Plan de la Patria

“Este Plan de la Patria es el encuentro de todos los caminos de la lucha que nuestro pueblo ha dado durante siglos, que fue posible sistematizar gracias a la madurez de un líder extraordinario, excepcional, que tuvo nuestra Patria, y que aún la tiene, porque, sin lugar a dudas, los principios, los valores que nos dejó el Comandante Chávez siguen liderando el corazón de la mayoría de nuestro pueblo y rigen el destino de nuestra Patria (...) Este plan representa un modelo socialista democrático, popular, bolivariano, nacionalista, revolucionario (...)

Hoy, con el Plan de la Patria en la mano, convoco a toda Venezuela a que trabajemos unidos, en paz”.

***Presidente Nicolás Maduro Moros***

Acto de recepción del Plan de la Patria 2013-2019,  
aprobado como Ley de la República por la Asamblea Nacional  
Miraflores, Caracas, 4 de septiembre de 2013